



Naciones Unidas

**Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**Correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2007**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo tercer período de sesiones

Suplemento No. 5J

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento No. 5J

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**Correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2007**

e

Informe de la Junta de Auditores

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío y certificación	v
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	1
A. Reseña de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	1
B. Prácticas y políticas de contabilidad	2
C. Cuenta de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	2
D. Cuentas especiales	5
II. Informe de la Junta de Auditores	7
Resumen	7
A. Introducción	16
1. Mandato, alcance y metodología	16
2. Coordinación con los órganos de auditoría interna	17
3. Recomendaciones principales	17
B. Conclusiones detalladas y recomendaciones	21
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	21
2. Sinopsis de la situación financiera	22
3. Estado de los ingresos y los gastos	23
4. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos	34
5. Estado de las corrientes de efectivo	38
6. Saldos entre fondos	38
7. Obligaciones por terminación del servicio (incluidas las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio)	43
8. Información sobre los estados financieros	47
9. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	48
10. Gestión de la tesorería (incluidas las cuentas de anticipos)	49
11. Gestión de las adquisiciones y los contratos	54
12. Gestión de activos	60
13. Gestión de los recursos humanos	68

14. Sistemas de planificación de los recursos institucionales	74
15. Gestión de programas y proyectos	75
16. Coordinación interinstitucional	89
17. Función de auditoría interna	90
18. Conclusiones de la auditoría interna	92
19. Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones	95
20. Pagos a título graciable	95
21. Casos de fraude y de presunción de fraude	95
C. Agradecimientos	95
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.	96
III. Opinión de los auditores	98
IV. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	100
Estado financiero I: Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	100
Estado financiero II: Activo, pasivo y reservas al 31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2005	101
Estado financiero III: Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	102
Cuadro 1: Gastos de los proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	103
Cuadro 2: Presupuesto y gastos administrativos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	105
Notas a los estados financieros	106

Cartas de envío y certificación

15 de abril de 2008

Excelentísimo Señor,

Por la presente se transmiten los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Reconocemos que:

a) La administración es responsable de la integridad y objetividad de la información financiera presentada en los estados financieros;

b) Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas e incluyen ciertas cantidades que se basan en la mejor estimación y apreciación de la administración;

c) Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los bienes están protegidos, los libros y registros reflejan adecuadamente todas las transacciones y que, por sobre todo, las políticas y procedimientos se han aplicado con una adecuada separación de funciones. Los auditores internos de la UNOPS examinan constantemente los sistemas de contabilidad y control. En determinadas esferas se están introduciendo mejoras;

d) La administración proporcionó a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a los auditores internos de la UNOPS acceso total e irrestricto a todos los registros contables y financieros;

e) La administración examina las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y de los auditores internos de la UNOPS. En respuesta a esas recomendaciones, los procedimientos de control se han modificado o se están modificando, según ha correspondido.

Certificamos que, a nuestro leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado debidamente en los registros contables y se reflejan debidamente en los estados financieros adjuntos.

(Firmado) Jan **Mattson**
Director Ejecutivo

(Firmado) Robert **Murphy**
Director de Finanzas

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2008

Excelentísimo Señor,

Tengo el honor de transmitirle el informe de la junta de auditores sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
y Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

1. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) tiene el honor de presentar su informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, junto con los estados financieros comprobados para el bienio. Esta información se presenta de conformidad con el Reglamento Financiero de la UNOPS. Los estados financieros comprenden tres estados y dos cuadros, acompañados por notas que forman parte de los estados financieros, y abarcan todos los fondos de que es responsable el Director Ejecutivo.

A. Reseña de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

2. Hasta el 31 de diciembre de 1994, la Oficina de Servicios para Proyectos formaba parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Como tal, los informes sobre sus actividades financieras para los períodos hasta el 31 de diciembre de 1994 estaban a cargo del PNUD.

3. En junio de 1994, en su decisión 94/12, la Junta Ejecutiva reconoció la necesidad de que hubiera una Oficina de Servicios para Proyectos que se autofinanciara y recomendó a la Asamblea General que la Oficina de Servicios para Proyectos se constituyese en una entidad separada y con identidad propia.

4. De conformidad con esa recomendación, la Asamblea General, en su decisión 48/501, de 19 de septiembre de 1994, decidió que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos pasara a ser una entidad separada y con identidad propia. Posteriormente, y de conformidad con la autorización otorgada por la Junta Ejecutiva en su decisión 94/32, de 10 de octubre de 1994, la UNOPS entró en funcionamiento el 1° de enero de 1995 como una entidad autofinanciada dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. En enero de 1995, la Junta Ejecutiva, en su decisión 95/1, aprobó el Reglamento Financiero de la UNOPS que figuraba en el documento DP/1995/7/Add.1 como anexo del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. De conformidad con su Reglamento Financiero, la UNOPS mantiene una contabilidad separada y otros registros financieros para:

a) La cuenta UNOPS, a la cual se acreditan todos los ingresos por servicios prestados que percibe la UNOPS y se cargan todos los gastos operacionales de la UNOPS; y

b) Las cuentas especiales, según lo exijan las actividades de la UNOPS, para la identificación, administración y gestión de los recursos puestos a cargo de la UNOPS por una fuente de financiación.

B. Prácticas y políticas de contabilidad

Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada

6. Como se ha indicado, la UNOPS fue establecida el 1° de enero de 1995. Los estados financieros de la UNOPS y sus cuadros se han preparado de conformidad con el Reglamento Financiero de la UNOPS y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD aplicable a la UNOPS.

Presentación de los estados financieros

7. Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y se ha tenido debidamente en cuenta que la UNOPS se autofinancia, es decir, que sus gastos administrativos se financian en su totalidad con los ingresos que percibe.

8. El total del activo fue de 386.114.000 dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, mientras en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 había sido de 218.509.000 dólares. El aumento del total del activo se debió a un pequeño aumento de los depósitos en efectivo, una reducción de las cuentas por cobrar y un aumento importante de los saldos entre fondos. El pasivo aumentó en 146.900.000 dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 respecto del bienio anterior, principalmente debido a un aumento considerable de las obligaciones por liquidar.

Políticas de contabilidad

9. En la nota 2 de los estados financieros se proporciona un resumen de las políticas de contabilidad importantes utilizadas en la preparación de los estados financieros. Las políticas son compatibles con las utilizadas por la UNOPS en años anteriores.

C. Cuenta de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

10. Como se indica en el estado financiero 1, en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 los ingresos de la UNOPS procedentes de todas las fuentes fueron de 125.928.000 dólares y los gastos administrativos, de 89.607.000 dólares. En consecuencia, en el bienio 2006-2007, los ingresos fueron superiores a los gastos administrativos en 36.321.000 dólares. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, se registraron provisiones y pasos a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar de 16.238.000 dólares y economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores de 622.000 dólares. En consecuencia, el exceso de los ingresos respecto de los gastos (ingreso neto) fue de 20.083.000 dólares. Las cifras correspondientes en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron: ingresos y gastos administrativos por un total de 118.671.000 dólares y 115.939.000 dólares, respectivamente; en consecuencia, el exceso de los ingresos respecto de los gastos fue de 2.732.000 dólares. La suma pasada a pérdidas y ganancias fue de 10.182.000 dólares y los ajustes respecto de ejercicios anteriores fueron de 14.498.000 dólares. En consecuencia, hubo una insuficiencia de ingresos netos respecto de los gastos de 21.948.000 dólares.

Ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

11. Los ingresos totales de 125.928.000 dólares percibidos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 se desglosan como sigue: 98.438.000 dólares, o el 78% del total; procedentes de servicios de ejecución de proyectos; 18.903.000 dólares, o el 15% del total, de servicios prestados a otros organismos de las Naciones Unidas; 8.587.000 dólares, o el 7% del total, de ingresos por concepto de intereses y otros ingresos varios.

12. En comparación con los ingresos de 118.671.000 dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005, los ingresos de la UNOPS en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 aumentaron en 7.187.000 dólares, es decir, en un 6%.

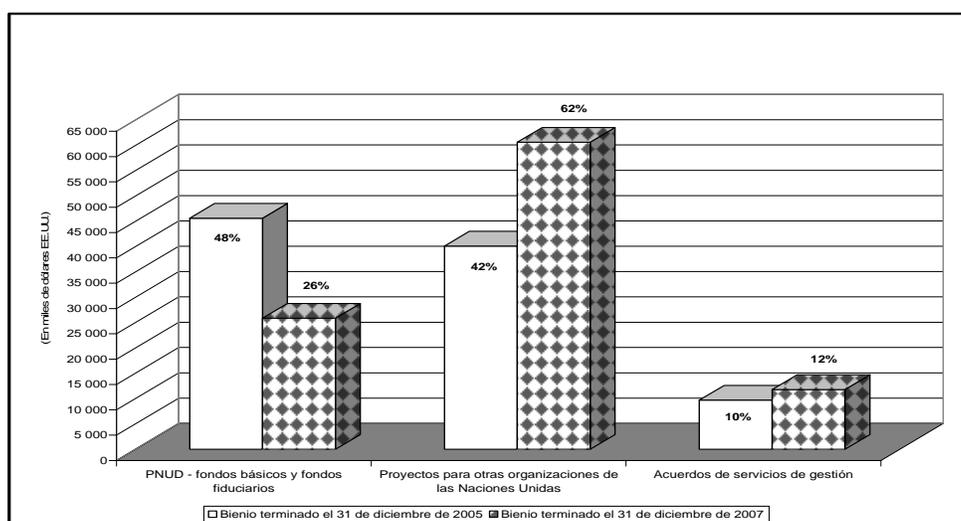
1. Ingresos por ejecución de proyectos

13. En el estado financiero 1 se indican las fuentes de los ingresos de 98.438.000 dólares correspondientes a la ejecución de proyectos. Ese ingreso es el total de los gastos de apoyo y los cargos de gestión que recaudó la UNOPS en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, como sigue: 25.971.000 dólares, o el 26% del total, respecto de proyectos financiados por el PNUD y fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 60.716.000 dólares, o el 62% del total, de proyectos ejecutados para otras organizaciones de las Naciones Unidas; y 11.821.000 dólares, o el 12% del total, de cargos de gestión respecto de proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicios de gestión. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005, los ingresos por concepto de gastos de apoyo y cargos de gestión por un total de 45.631.000 dólares, o el 48% del total, procedieron de proyectos financiados por el PNUD y fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 40.139.000 dólares, o el 42% del total, de proyectos ejecutados para otras organizaciones de las Naciones Unidas; y 9.704.000 dólares, o el 10% del total, de cargos de gestión respecto de proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicios de gestión.

Gráfico I.I

Ingresos por ejecución de proyectos

En los bienios terminados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2007



2. Otros ingresos

14. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, la UNOPS también obtuvo los siguientes otros ingresos: 18.903.000 dólares de ingresos por servicios de asesoramiento y servicios a título reembolsable prestados al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas; y 8.587.000 dólares de ingresos varios. En el bienio terminado al 31 de diciembre de 2005, la UNOPS obtuvo 18.575.000 dólares en concepto de ingresos por servicios de asesoramiento y servicios a título reembolsable y 4.622.000 dólares de ingresos varios.

Presupuesto y gastos administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

15. Las estimaciones presupuestarias aprobadas por la Junta Ejecutiva no son consignaciones y la UNOPS no considera esos presupuestos aprobados como autorizaciones para efectuar gastos. Los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva representan las estimaciones más aproximadas de los gastos que se han de efectuar; sólo se efectúan gastos cuando se proyecta que se dispondrá de ingresos suficientes.

16. Como se indica en el estado financiero 1 y se explica en mayor detalle en el cuadro 2, en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 la UNOPS tuvo gastos administrativos por un total de 89.607.000 dólares (54.571.000 dólares en 2006 y 35.036.000 dólares en 2007), consiguió provisiones por deudas incobrables y pasó a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar por un total de 16.238.000 dólares y contabilizó economías respecto de años anteriores por un total de 622.000 dólares; como los ingresos totales fueron de 125.928.000 dólares, se registró un ingreso neto de 20.083.000 dólares.

Reserva operacional

17. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2001/14, aprobó la propuesta de que se adoptara como nueva base para el cálculo del nivel de la reserva operacional de la UNOPS el 4% de la media móvil de los gastos administrativos y de proyectos combinados en los tres años anteriores, el 4% de la cual es 34.780.000 dólares. Respecto al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, en el estado financiero 1 se consignan reservas y saldos de los fondos de 25.067.000 dólares, suma que es el 72% del nivel que debe tener la reserva operacional. Las cifras comparativas en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 son, respectivamente, 4.362.000 dólares y el 16%.

Pagos a título graciable, paso a pérdidas y ganancias de efectivo y cuentas por cobrar y ajustes respecto de ejercicios anteriores

18. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 no se efectuaron pagos a título graciable ni se pasaron a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar. En el bienio terminado al 31 de diciembre de 2005 no se efectuaron pagos a título graciable pero se pasaron a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar por un total de 1.383.000 dólares.

D. Cuentas especiales

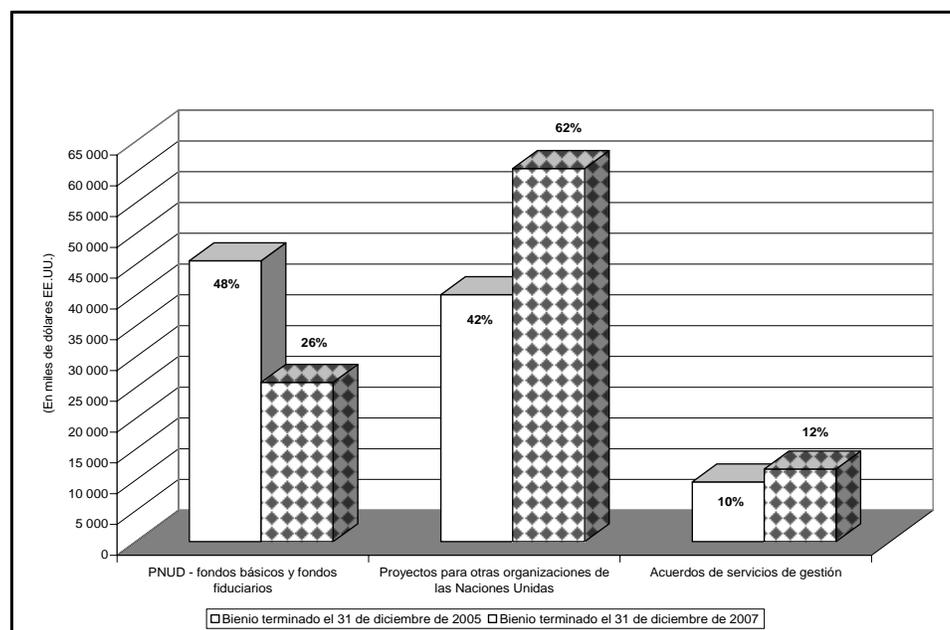
19. De conformidad con su Reglamento Financiero, la UNOPS mantiene cuentas especiales separadas para la identificación, administración y gestión de los recursos que se le han confiado, es decir, para contabilizar los presupuestos de los proyectos (cartera de la UNOPS) cuya ejecución se ha encomendado a la UNOPS; los gastos de proyectos (ejecución de proyectos); y los gastos de apoyo y los cargos de gestión recaudados (ingresos de la UNOPS) por la ejecución de esos proyectos.

Cartera de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

20. La cartera de la UNOPS comprende todos los proyectos que la Oficina ha aceptado ejecutar y el valor total de sus presupuestos. El valor de la cartera de la UNOPS varía constantemente a medida que se aceptan nuevos proyectos y se revisan los presupuestos de los proyectos existentes, ya sea para reflejar los gastos anuales efectivos (revisión obligatoria) o para ajustarlos a niveles realistas en función de las circunstancias en constante evolución.

Gráfico I.II

Cartera de la UNOPS en los bienes terminados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2007



21. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, el valor total de la cartera era de 2.370.965.000 dólares y se desglosaba como sigue: 719.186.000 dólares, o el 30%, correspondían a proyectos financiados por el PNUD o con cargo a fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 1.178.027.000 dólares, o el 50%, a proyectos ejecutados para otras organizaciones de las Naciones Unidas; 473.752.000 dólares, o el 20%, a proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicios de gestión. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005, el total de la cartera era de 1.020.390.000 dólares, como sigue:

dólares o el 41% del total, correspondían a proyectos financiados por el PNUD o con cargo a fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 296.070.000 dólares, o el 29% del total, a proyectos ejecutados para otras organizaciones de las Naciones Unidas; y 308.148.000 dólares, o el 30% del total, a proyectos financiados mediante la modalidad de acuerdos de servicios de gestión.

Gastos de proyectos (ejecutados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos)

22. El cuadro 1 muestra que en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 la UNOPS efectuó gastos de proyectos (incluidos los gastos de apoyo y los cargos de gestión) por un total de 1.655.500.000 dólares, de los cuales 393.750.000 dólares, o el 24%, correspondían a proyectos financiados por el PNUD o con cargo a fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 991.456.000 dólares, o el 60%, a proyectos ejecutados para otras organizaciones de las Naciones Unidas; y 270.294.000 dólares, o el 16%, a proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicios de gestión. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005, la UNOPS efectuó gastos de proyectos (incluidos los gastos de apoyo y los cargos de gestión) por un total de 1.494.144.000 dólares, de los cuales 699.238.000 dólares, es decir, el 47%, correspondían a proyectos financiados por el PNUD o con cargos a fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 613.179.000 dólares, o el 41%, a proyectos ejecutados para otras organizaciones de las Naciones Unidas; y 181.727.000 dólares, o el 12%, a proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicio de gestión.

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha efectuado la auditoría de los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. La auditoría se efectuó mediante visitas al terreno, concretamente a la Oficina del Oriente Medio en Dubai y a la Oficina de Asia y el Pacífico en Bangkok, y mediante un examen de las transacciones financieras y las operaciones de la sede en Copenhague.

La Junta se ocupó también de las solicitudes especiales formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Asamblea General.

La Junta emitió una opinión con salvedades, con tres párrafos de énfasis, sobre los estados financieros correspondientes al período examinado, como se explica en el capítulo III.

Los párrafos de énfasis se referían a lo siguiente:

a) La UNOPS tenía en 2005 una deuda entre fondos con el PNUD de 9,9 millones de dólares, que no se pudo confirmar. La diferencia sin confirmar había aumentado a aproximadamente 33,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007. La cuenta entre fondos de la UNOPS con el UNFPA mostraba una diferencia de 602.000 dólares, que la UNOPS estaba investigando. La Junta obtuvo confirmación de otros cinco organismos de las Naciones Unidas y observó diferencias por un total de 1.030.000 dólares. La Junta no pudo confirmar 21 saldos con otras entidades respecto de los cuales había una diferencia neta de 0,6 millones de dólares;

b) La Junta señaló deficiencias en la gestión de activos y errores importantes en los registros de activos en que se apoyaba la suma de 10,3 millones de dólares consignada en la nota 14 de los estados financieros. La UNOPS realizó un examen a fondo de toda la información recibida de sus oficinas regionales y centros de operaciones e introdujo ajustes del valor consignado de los bienes no fungibles por un total de 2,3 millones de dólares (en relación con la forma en que se registraban los activos). Como esto se efectuó después de la labor detallada de auditoría de la Junta sobre el terreno, ésta no pudo verificar la exactitud ni la integridad de las correcciones;

c) Cuando la UNOPS adoptó el sistema Atlas en enero de 2004, hubo casos en que no se transfirieron con exactitud los saldos y transacciones relacionados con proyectos, debido a lo cual los sistemas de control para realizar las tareas de gestión y seguimientos de los proyecto en el sistema Atlas resultaron ineficaces. En consecuencia, la UNOPS no había efectuado una conciliación estricta de los ingresos recibidos en la cuenta de anticipos y se habían imputado a esa cuenta gastos de proyectos superiores a los fondos, debido a lo cual se contabilizaron gastos inferiores a los efectivos. En el bienio 2006-2007, la UNOPS había procurado mejorar los sistemas de control respecto de los proyectos y continuaba dedicada a ello.

En su informe de auditoría anterior (2004-2005), la Junta emitió una opinión con salvedades y siete párrafos de énfasis. Las salvedades guardaban relación con el

saldo entre fondos por cobrar consignado por la UNOPS, que no pudo ser confirmado por el PNUD; la Junta no pudo determinar si el saldo no confirmado era razonable ni si la provisión establecida era suficiente.

Los párrafos de énfasis emitidos por la Junta respecto del bienio 2004-2005 guardaban relación con el nivel insuficiente de las reservas; la advertencia respecto del bienio 2002-2003 sobre las cuentas de anticipo, las cuentas entre fondos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el equipo no fungible y los gastos por separación del servicio del personal; las deficiencias importantes en el sistema de contabilidad y control interno; el control deficiente de los gastos de proyectos y las posibilidades de que no se recuperaran la totalidad de los gastos; las preocupaciones expresadas por la auditoría interna respecto de las actividades de la UNOPS que afectaban a los sistemas de control y las actividades de los proyectos; las discrepancias en los registros de bienes no fungibles respecto de las cuantías consignadas como valores comparativos en los estados financieros para el bienio 2004-2005; y la falta de conciliación de las cuentas bancarias y las cuentas de anticipos de la UNOPS. La UNOPS ha avanzado bastante en cuanto al aumento del nivel de las reservas y la corrección de las diversas deficiencias de las funciones de control interno, contabilidad y de las relacionadas con las cuentas de anticipo. Además, mientras los estados financieros correspondientes al bienio anterior se presentaron con retraso considerable y contenían errores importantes, la UNOPS había presentado a tiempo los estados financieros para el bienio examinado.

Coordinación con los órganos de auditoría interna

En el curso del bienio, la responsabilidad respecto de la auditoría interna se transfirió de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD a la recientemente establecida Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS. La Junta coordinó la planificación de la auditoría con la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Auditoría e Investigaciones a fin de evitar la duplicación de tareas. Además, la Junta examinó la medida en que la auditoría interna habría abarcado las operaciones de la UNOPS para determinar cuánto podía fiarse de la labor de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Auditoría e Investigaciones.

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

En respuesta a la solicitud formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 59/264 A de la Asamblea General, la Junta examinó el tiempo transcurrido desde la presentación de sus recomendaciones anteriores que aún no se habían aplicado plenamente y ha señalado los ejercicios económicos respecto de los cuales se formularon por primera vez esas recomendaciones.

La Junta reconoció que la UNOPS tuvo menos tiempo que el habitual para aplicar las recomendaciones en el bienio 2006-2007 debido a que la auditoría correspondiente al bienio 2004-2005 se terminó tarde.

Sinopsis de la situación financiera

Las actividades de la UNOPS incluyen la gestión integral de proyectos, la aplicación de componentes de proyectos que ejecutan otras organizaciones, la supervisión de proyectos y la gestión de servicios para instituciones multilaterales y

bilaterales y proyectos financiados por los beneficiarios. Esas actividades entrañan gastos para la UNOPS, que ésta recupera mediante cargos a los clientes. En el estado financiero 1 de la UNOPS figuran los ingresos generados y los gastos efectuados por su propia cuenta. En el cuadro 1 de los estados financieros de la UNOPS se reflejan los resultados de sus actividades de proyectos.

En el período que se examina, los ingresos totales fueron de 125,9 millones de dólares, mientras en el bienio anterior habían sido de 118,6 millones de dólares, es decir, hubo aumento de un 6%. Los gastos totales fueron de 89,6 millones de dólares, mientras en el bienio anterior habían sido de 115,9 millones de dólares, es decir, se redujeron en un 29%. Los ingresos fueron superiores a los gastos en 36,3 millones de dólares, mientras en el bienio anterior habían sido superiores a los gastos en 2,7 millones de dólares.

Los gastos de proyectos respecto de las actividades emprendidas fueron de 1.660 millones de dólares, mientras en el bienio anterior habían sido de 1.490 millones de dólares, es decir, aumentaron en un 11%. Los ingresos de proyectos (cargos recaudados) respecto de esos proyectos fueron aproximadamente de un 5,9% (en promedio), mientras en el bienio anterior habían sido de un 6,3%.

Estado de los ingresos y los gastos

Los márgenes de recuperación de gastos registrados por la UNOPS en el bienio 2006-2007, de 6,32%, fueron inferiores a los registrados en el bienio 2004-2005, de 6,83%. Sin embargo, en esos mismos períodos el volumen de actividades aumentó, lo que indica que la reducción de los márgenes se produjo a cambio de la ampliación de las operaciones. Las políticas de la UNOPS de recuperación de gastos y fijación de los precios que se cobrarán a los clientes no había entrado en vigor en el bienio, pero se promulgó el 26 de febrero de 2008.

La UNOPS contabilizó obligaciones por liquidar de 197,8 millones de dólares en el bienio 2006-2007. La Junta observó que se habían incluido por error saldos deudores en las obligaciones por liquidar por un total de 414.000 dólares, por lo que se consignaron obligaciones por liquidar y gastos inferiores a los efectivos. La Junta señaló también que la UNOPS no había conservado pruebas de que hubiera examinado periódicamente a lo largo del bienio las obligaciones por liquidar pendientes.

Preocupa a la Junta que la política de contabilidad de la UNOPS no indicara explícitamente si se aplicaban las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas o las Normas Contables Internacionales del Sector Público (IPSAS) para la consignación de los ingresos y el hecho de que la contabilidad de los ingresos se ajustara a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas sin que se tuviera en cuenta el concepto de etapa de finalización, por lo que se podía producir una falta de simetría entre gastos e ingresos. Dado el modelo de operaciones de la UNOPS, un marco de contabilidad distinto de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas podría ser útil a ese respecto.

La UNOPS hizo una provisión por ingresos por concepto de alquileres pendientes desde hacía mucho tiempo, por un total de 550.000 dólares, correspondientes al subalquiler de los locales de oficinas de su anterior sede en Nueva York. También tuvo una pérdida de aproximadamente 1.130.000 dólares, correspondiente sólo a 2006, período en el cual los gastos de alquiler fueron superiores a los ingresos percibidos por el subalquiler.

La Oficina de Asia y el Pacífico de la UNOPS no había utilizado plenamente el libro mayor del sistema Atlas, por lo que se debilitó el control de sus finanzas.

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

La reserva operacional de la UNOPS habría aumentado de 4,3 millones de dólares a 25 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007. Esa cuantía era inferior en 9.790.000 dólares al nivel estatutario de la reserva operacional aprobado por la Junta Ejecutiva.

Preocupa a la Junta haber observado ejemplos de controles insuficientes de los ingresos de proyectos recibidos por anticipado. En algunos casos en el pasado esa cuenta se había utilizado para absorber gastos de proyectos superiores a los fondos y no se había hecho un seguimiento constante. Cuando se realizó la auditoría, la UNOPS no había conciliado plenamente su cuenta de ingresos de proyectos recibidos por anticipado, de 116,9 millones de dólares (que se habían consignado como 69,3 millones de dólares en los estados financieros presentados inicialmente).

La Junta observó que había saldos por cobrar pendientes desde hacía mucho tiempo (desde 2004 y antes) que no se habían resuelto. La UNOPS no había introducido controles apropiados para examinar periódicamente los saldos pendientes.

La UNOPS no pudo proporcionar un análisis de antigüedad ni documentación de apoyo respecto de algunos de los saldos de cuentas por pagar y no había mantenido controles adecuados para examinar periódicamente los saldos pendientes.

Estado de las corrientes de efectivo

La Junta observó que el activo circulante de la UNOPS estaba constituido cada vez en mayor medida por saldos entre fondos por cobrar, que constituían el 73% del activo total de la UNOPS, por lo que se reducían los depósitos a la vista y a plazo reflejados en el estado de las corrientes de efectivo.

Saldos entre fondos

El saldo de 9,9 millones de dólares consignado como saldo por cobrar del PNUD no se había resuelto desde el último informe y la UNOPS había aumentado la provisión en el bienio 2006-2007 para cubrir una suma total de 10,3 millones de dólares. También había nuevas partidas sobre las que la UNOPS y el PNUD no habían podido llegar a acuerdo cuando se realizó la auditoría. El total de las diferencias al 31 de diciembre de 2007 era de 33,9 millones de dólares. La UNOPS y el PNUD no habían liquidado la cuenta entre fondos, por lo que al 31 de diciembre de 2007 no se había liquidado el equivalente de 11 meses de transacciones.

Había diferencias por un total de 602.000 dólares respecto del saldo entre fondos de la UNOPS y el UNFPA, que la UNOPS estaba resolviendo con el UNFPA. La Junta no pudo confirmar cuatro saldos entre fondos con un saldo deudor neto de 0,6 millones de dólares por falta de una descripción clara de esas cuentas. El saldo entre fondos de 1.470.000 dólares adeudado al PNUD tampoco se consignó correctamente con otros saldos entre fondos.

La Junta envió cartas para solicitar la confirmación de los saldos entre fondos a 26 organismos y sólo recibió cinco confirmaciones, todas las cuales indicaban diferencias por un total de 1.030.000 dólares. La UNOPS incluyó una provisión adicional de 3.690.000 dólares respecto de los saldos entre fondos con organismos.

Obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio

En la nota 11 de los estados financieros correspondientes al bienio 2006-2007 se reflejó una provisión de 13,6 millones de dólares para las obligaciones relacionadas con la terminación del servicio. De esa suma, 5.990.000 dólares correspondían al seguro médico después de la separación del servicio, 2,4 millones de dólares, a días de vacaciones no utilizados, 0,2 millones de dólares, a indemnizaciones por rescisión del nombramiento, 2.580.000 dólares, a prestaciones de repatriación y 2.430.000 dólares, a otros gastos por separación del servicio. El monto de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio se había calculado en 41,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005, y se había consignado una provisión de 11,8 millones de dólares. Sin embargo, en el bienio actual, sobre la base de información actualizada respecto del personal, la obligación se volvió a calcular y se redujo a 5.990.000 dólares, suma que está totalmente provista en los estados financieros para el período 2006-2007.

La Junta ha validado las obligaciones por terminación del servicio consignadas utilizando la evaluación actuarial del actuario consultor y sus propios procedimientos. La Junta observó la considerable variación del nivel de la provisión para el seguro médico después de la separación del servicio en el bienio 2006-2007 y mantendrá en examen el asunto.

Información sobre los estados financieros

En sus estados financieros, la UNOPS no consignó la composición de los saldos del activo y el pasivo denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

La UNOPS no tenía un plan de aplicación de las IPSAS en que se esbozara una estrategia para la aplicación acertada en colaboración con otros organismos que utilizaban el sistema Atlas, pero sí ha preparado un presupuesto para esta actividad.

Gestión de tesorería

La UNOPS no tenía acuerdos de cobertura de los riesgos de las fluctuaciones monetarias con el PNUD, que se encarga de su función de tesorería. La UNOPS no había evaluado el alcance de su exposición en moneda extranjera.

La Junta observó que la cuenta de anticipos recuperables localmente, con un saldo de 101.000 dólares, había estado pendiente durante más de 90 días. No había controles apropiados para detectar los anticipos recuperables localmente inusuales ni los límites de esos anticipos. Había cuatro saldos de cuentas de anticipos que no se habían convertido utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2007. La UNOPS todavía no conciliaba mensualmente los saldos de las cuentas de anticipos con el libro mayor.

Gestión de las adquisiciones y los contratos

Aún no se habían aprobado los procedimientos operativos estándar para el proceso de la Dependencia de Adquisiciones y su interfaz con otros departamentos como la Dependencia de Logística y la Dependencia de Finanzas y el Centro de Contacto de la Oficina del Oriente Medio.

No se habían documentado oficialmente algunos de los servicios de adquisiciones que prestaba la Dependencia de Adquisiciones de la Oficina del Oriente Medio a sus centros de operaciones.

La Oficina del Oriente Medio no había finalizado los informes de evaluación de los proveedores para los años civiles 2006 y 2007. También se observaban ciertas deficiencias en el sistema de registro y archivo de esa Oficina.

Con efecto a enero de 2008, con el apoyo de la Junta Ejecutiva y sobre la base de un acuerdo oficial entre el PNUD y la UNOPS, el PNUD transfirió a la UNOPS parte de las funciones que desempeñaba su Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición. Se acordó que se efectuaría una transferencia única de 3,9 millones de dólares para cubrir futuras obligaciones relacionadas con el personal trasladado de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición a la UNOPS y para contribuir a sufragar los gastos de iniciación de las actividades a que debía hacer frente la UNOPS desde el 1° de enero de 2008.

Gestión de activos

Las conclusiones de la Junta con respecto a los activos guardan relación con una gran variedad de problemas respecto del asiento de los activos en los respectivos registros. La UNOPS realizó un examen completo de toda la documentación recibida de sus oficinas regionales y centros de operaciones y efectuó ajustes del valor de los bienes no fungibles consignado en sus estados financieros por un total de 2,3 millones de dólares (en relación con la forma en que se registraban los activos), por lo cual el valor total de 12,6 millones de dólares se redujo a un valor revisado de 10,3 millones de dólares. La Junta no pudo verificar la exactitud ni la integridad de las correcciones, ya que se había finalizado la labor de auditoría sobre el terreno.

Gestión de los recursos humanos

No se proporcionaron a la Junta las plantillas para el bienio 2006-2007 de la oficina principal, la Oficina de Asia y el Pacífico ni la Oficina del Oriente Medio, aunque sí se proporcionó la plantilla aprobada para el bienio 2008-2009.

En el bienio la UNOPS no tuvo un plan de sucesión para suplir al personal que se separaba del servicio, pero el 14 de mayo de 2008 se promulgó la política al respecto. Además, el 7 de mayo de 2008 se promulgó la política de la UNOPS sobre equilibrio de género. La UNOPS no había elaborado directrices internas sobre los plazos para llenar las vacantes hasta que promulgó su política de contratación en mayo de 2008. Estos cambios recientes de política indican que se han logrado avances positivos en la esfera de la gestión de los recursos humanos.

La estructura orgánica de la UNOPS no era uniforme en las dos oficinas regionales, por lo que se aplicaban diferentes enfoques respecto de la gestión de proyectos.

Gestión de programas y proyectos

El cálculo de los intereses en la cuenta entre fondos con el PNUD no se efectuó para el año 2005 y sólo se hizo cuando se hicieron los cálculos de los intereses para 2006.

Se observaron casos en que la UNOPS había efectuado gastos antes de recibir los fondos de los donantes. Además, los acuerdos de ejecución de proyectos no siempre incluían párrafos sobre las disposiciones financieras, que normalmente debían incluir asuntos relacionados con el presupuesto y los cargos por servicios y administración.

La información del sistema Atlas no estaba completa debido a que los gastos de proyectos iniciados antes de la adopción del sistema, el 1° de enero de 2004, no se transfirieron, por lo que en algunos casos se presentaron informes incompletos respecto de proyectos cuya ejecución se había iniciado antes de 2004.

Cuando se efectuó la auditoría, la UNOPS no había finalizado sus actividades de limpieza para determinar todos los proyectos que debían cerrarse a los fines operacional y financiero en el sistema Atlas ni el análisis del efecto de esa medida en las cuentas.

Se observaron deficiencias del sistema de control en el Centro de Operaciones del Afganistán.

La Junta observo casos de gastos de proyectos superiores a los fondos por un total de 243.825 dólares. También había proyectos con presupuestos de escaso valor y proyectos con actividad mínima.

En la Oficina de Asia y el Pacífico no había procesos adecuados para examinar sistemáticamente las afectaciones de fondos con arreglo a los documentos de los proyectos y las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

El sistema de información a los donantes no estaba integrado en el sistema de información de gestión, por lo cual hubo casos en que no se habían presentado informes a los donantes según lo estipulado en los acuerdos.

Conclusiones de la auditoría interna

El 30 de junio de 2007, la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento dejó de prestar servicios de auditoría a la UNOPS y transfirió esa función a la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS recientemente establecida.

La Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS realizó sus labores de conformidad con un plan de trabajo anual que se basó en la evaluación de los riesgos. En 2007, la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD y la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS realizaron 24 auditorías (el 39%) de las 62 previstas para 2007. Al 31 de diciembre de 2007 había 14 auditorías respecto de las cuales la labor o los servicios seguían en curso.

La Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Auditoría Interna sólo habían hecho una visita a una oficina regional y sólo habían finalizado la auditoría de los estados financieros de los proyectos con arreglo a la modalidad de servicios de gestión, y la labor respecto de asuntos relacionados con la sede y los estados financieros había sido muy limitada.

La Junta observó lo siguiente respecto de la auditoría interna:

a) No se llenó un puesto de asistente de auditoría y las funciones del Jefe de la Oficina de Auditoría Interna fueron desempeñadas por un consultor durante parte de 2007;

b) La carta de auditoría interna no se había elaborado en el bienio, pero se promulgó en abril de 2008;

c) No se habían preparado los planes trienales renovables de auditoría interna ni el plan anual para 2008.

d) No había pruebas que indicaran que durante el bienio se hubieran tenido en cuenta las normas relativas a la independencia antes de la iniciación de una auditoría.

A continuación figura un resumen de las conclusiones importantes de las auditorías efectuadas por la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD y la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS:

a) Casos en que los gastos efectivos de los proyectos fueron superiores a los niveles presupuestados y a los fondos recibidos;

b) Casos de falta de puntualidad y exactitud en la presentación de informes financieros a las entidades de financiación y falta de observancia del Reglamento Financiero de la UNOPS respecto de los plazos de presentación de información financiera sobre los proyectos;

c) Necesidad de fortalecer la vigilancia y el seguimiento de los anticipos en efectivo pendientes de reembolso durante largo tiempo;

d) Casos de falta de claridad del plan de ejecución de proyectos que habían producido dificultades operacionales, demoras en la construcción y gastos superiores a los presupuestados;

e) Casos en que se informó de utilización limitada del sistema Atlas sobre el terreno que produjo la información inexacta sobre los gastos;

f) En algunos casos, falta de registros completos de los documentos de licitación o propuestas;

g) Falta de autorización para imputar y transferir gastos;

h) Falta de directrices sobre procedimientos operacionales;

i) Casos de separación de las funciones del personal de finanzas superior respecto del acceso a información segura y la aprobación;

j) Necesidad de mejorar los elementos del sistema Atlas relacionados con las cuentas del activo y el pasivo y las conciliaciones dentro de un módulo y entre módulos;

k) Casos de incumplimiento de las directrices sobre gestión de activos (Oficina Regional de África, proyecto sobre elecciones en el Afganistán y proyectos con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicios de gestión en el Afganistán);

l) Falta de propuestas comerciales adecuadas para la compra de equipo que se ha de alquilar a otros proyectos en la Oficina del Oriente Medio.

Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones

La UNOPS notificó a la Junta que durante el bienio había pasado a pérdidas y ganancias un total de 1.890.000 dólares relacionados con saldos antiguos del libro mayor general. La UNOPS explicó que esos saldos habían surgido principalmente antes de la migración al sistema Atlas en enero de 2004.

Pagos a título graciable

La UNOPS comunicó a la Junta que no se habían efectuado pagos a título graciable en el bienio 2006-2007.

Casos de fraude y de presunción de fraude

La UNOPS comunicó a la Junta un caso de fraude, que entrañaba una pérdida estimada de hasta 13.000 dólares. Además, al fin del bienio se estaban realizando algunas investigaciones sobre períodos anteriores.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de su auditoría. Las principales recomendaciones figuran en el párrafo 9 del presente informe.

A. Introducción

1. Mandato, alcance y metodología

1. De conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha efectuado la auditoría de los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007 y ha examinado las operaciones de la Oficina en ese mismo período. La auditoría se hizo de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo (véase ST/SGB/2003/7), así como de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas exigen que la Junta planifique y efectúe la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se efectuó, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros presentaban adecuadamente la posición financiera de la UNOPS al 31 de diciembre de 2007, así como los resultados de sus actividades y las corrientes de efectivo para el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero de la UNOPS y las Reglas pertinentes de la Reglamentación Detallada del PNUD. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de la auditoría de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta realizó exámenes de las operaciones de la UNOPS con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, que exige que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la UNOPS. La Asamblea General había pedido también a la Junta que examinara la aplicación de las recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Esas cuestiones se tratan en los párrafos 11 a 16 *infra*.

4. La Junta siguió transmitiendo a la administración los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que formuló recomendaciones y observaciones detalladas. Esta práctica permitió mantener un diálogo constante con la administración. A ese respecto, se enviaron tres cartas sobre asuntos de gestión correspondientes al período examinado.

5. De conformidad con el Reglamento Financiero, la UNOPS debe presentar estados financieros a la Junta a más tardar el 15 de abril del año siguiente al fin del bienio. Las cuentas finales certificadas de la UNOPS para el bienio 2004-2005 se presentaron a la Junta el 21 de noviembre de 2006 y, después de ser revisadas, se presentaron nuevamente el 25 de enero de 2007. El informe de auditoría de la Junta sobre el bienio 2004-2005 sólo se finalizó el 29 de junio de 2007, lo que produjo una demora en la planificación y ejecución de las actividades de auditoría de la

Junta respecto de los estados financieros y las operaciones de la UNOPS en el bienio 2006-2007.

6. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieran a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a los lugares que se mencionan. De ningún modo se entenderá que son aplicables a otros lugares o que no puedan aplicarse a otros lugares.

7. El presente informe abarca las cuestiones, que a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración, cuyas opiniones se han recogido en el informe.

2. Coordinación con los órganos de auditoría interna

8. La Junta sigue coordinando la planificación de sus procesos de auditoría con la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS para evitar la duplicación de actividades y determinar la medida en que se pueda confiar en la labor de esa Oficina.

3. Recomendaciones principales

9. **Las recomendaciones principales de la Junta son que la UNOPS:**

a) **Siga vigilando los márgenes de utilidad de todos sus proyectos (párr. 35);**

b) **Revise periódicamente las obligaciones por liquidar y corrija oportunamente cualquier error que se detecte (párr. 48);**

c) **Obtenga certificados trimestrales de todas las dependencias operacionales que confirmen la validez de todas las obligaciones por liquidar consignadas (párr. 49);**

d) **Aclare las normas de contabilidad pertinentes para el reconocimiento de ingresos que ha aplicado en sus políticas de contabilidad para la preparación de los estados financieros (párr. 55);**

e) **Examine sus políticas de contabilidad con respecto al reconocimiento de ingresos (párr. 61);**

f) **Fortalezca sus procesos en las oficinas regionales para que todas las dependencias de finanzas de las oficinas regionales utilicen los informes financieros del sistema Atlas (párr. 81);**

g) **Aumente sin demora su reserva operacional al nivel necesario (párr. 89);**

h) **Prepare un análisis de antigüedad de las contribuciones recibidas por anticipado y de los gastos efectuados que se han de cobrar a los clientes (párr. 96);**

i) **Introduzca controles para examinar y certificar periódicamente los saldos de las cuentas por cobrar al personal y otras cuentas por cobrar (párr. 100);**

j) **Establezca un informe en el sistema Atlas en que se categoricen las cuentas por pagar (cuenta 21005) por acreedor y se presente la antigüedad**

respectiva; y explique controles para examinar periódicamente los saldos atrasados (párr. 103);

k) Introduzca procedimientos para que la vigilancia periódica de la calidad de los datos financieros y la investigación de las discrepancias; evalúe las necesidades de capacitación de la Oficina de Asia y el Pacífico y la Oficina del Oriente Medio; pida a la sede que presente informes sobre la calidad de los datos correspondientes al año civil 2006; y siga y corrija antes del fin del año, todos los errores respecto de la calidad de los datos reflejados en el tablero financiero (párr. 109);

l) Examine siempre los presupuestos antes de la aprobación, utilice siempre el código apropiado de la tabla de cuentas; y no efectúe modificaciones una vez que un pago haya sido aprobado y publicado (párr. 110);

m) Concilie periódicamente sus transacciones y sus saldos con el PNUD (párr. 124);

n) Obtenga confirmación de todos los saldos entre fondos que le correspondan como parte del proceso de preparación de los estados financieros (párr. 125);

o) En colaboración con el PNUD, liquide periódicamente en efectivo los saldos entre fondos con el PNUD para que se hagan conciliaciones periódicas (párr. 127);

p) Confirme los saldos entre fondos por pagar o adeudados por otros organismos de las Naciones Unidas como parte de la preparación de los estados financieros y efectúe las conciliaciones de las diferencias; y haga un seguimiento de las diferencias de los saldos entre fondos con otros organismos de las Naciones Unidas (párr. 138);

q) Prepare un plan oficial para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) (párr. 179);

r) Realice un análisis detallado de su exposición a las fluctuaciones monetarias; y determine métodos para controlar el riesgo relacionado con los tipos de cambio (párr. 185);

s) Aplique políticas para que todos los centros de operaciones presenten mensualmente libros de anticipos recuperables localmente en el formato y con el detalle necesarios; e incluya como parte de los procedimientos de fin de mes el examen de los anticipos recuperables localmente (párr. 205);

t) Formule un procedimiento operativo estándar que imparta mayor orientación sobre las funciones y responsabilidades respecto de las finanzas que corresponden a las distintas dependencias operacionales de la UNOPS; y aplique los mecanismos de vigilancia y supervisión del sistema Atlas a nivel regional en relación con los centros de operaciones (párr. 219);

u) Asegure que la Oficina del Oriente Medio aplique procesos para que los procedimientos operativos estándar se aprueben y pongan en práctica a la brevedad posible (párr. 224);

v) Documente y acuerde claramente con los centros de operaciones las circunstancias en que la Dependencia de Adquisiciones de la Oficina del

Oriente Medio prestará servicios específicos de adquisición a los centros de operaciones (párr. 228);

w) **Se encargue de que la Oficina del Oriente Medio finalice siempre los informes de evaluación del desempeño de los proveedores de conformidad con lo estipulado en el Manual de Adquisiciones de la UNOPS (párr. 232);**

x) **Mantenga expedientes adecuados de los contratos; y examine periódicamente los expedientes de los contratos para verificar que estén completos (párr. 237);**

y) **Haga que los centros de operaciones apliquen normas estrictas para la retención de documentos en lugares determinados una vez finalizado un proyecto (párr. 238);**

z) **Realice periódicamente recuentos de las existencias y conciliaciones de los bienes y mantenga registros adecuados de los recuentos de existencias realizados (párr. 297);**

aa) **Empiece a utilizar el módulo de gestión de activos del sistema Atlas en todas las oficinas regionales y tome medidas para que todos los funcionarios pertinentes reciban la capacitación necesaria antes de que empiecen a utilizar ese módulo del sistema Atlas (párr. 305);**

bb) **Determine los bienes que se necesitan a los fines de un proyecto y los transporte a la brevedad posible a los lugares en que se ejecutan los proyectos; determine los bienes que ya no satisfacen las necesidades de un proyecto y aplique un proceso para la enajenación de esos bienes sin demora; reintegre a los donantes los fondos tras la venta de los bienes de un proyecto; aplique controles para la vigilancia de los bienes de proyectos y para impedir que se almacenen durante períodos prolongados; e incluya una partida del pasivo correspondiente a las sumas que hayan de reintegrarse a los donantes (párr. 316);**

cc) **Acuerde con los donantes pertinentes que se permita a la Oficina del Oriente Medio adquirir bienes de proyectos que utiliza para actividades cotidianas y reembolsar el dinero al proyecto; aplique controles respecto de los bienes de proyectos almacenados en depósitos de manera que esos bienes se utilicen únicamente para las actividades de los proyectos; y, junto con los centros de operaciones, aplique controles para que los directores de proyectos puedan supervisar mejor los bienes adquiridos con fondos para proyectos; investigue las circunstancias en que se hizo uso indebido de fondos para proyectos y se compraron bienes para proyectos para su uso por la administración; y haga una anotación contable para la retrocesión del costo de los bienes adquiridos (y de los respectivos ingresos) en la partida proyectos (párr. 322);**

dd) **Concilie los saldos de apertura del registro de activos de la sede con el saldo de cierre consignado en los estados financieros correspondientes al bienio 2004-2005 (párr. 326);**

ee) **Comunique anualmente a todas las oficinas regionales la plantilla autorizada (párr. 330);**

ff) Tome medidas apropiadas cuando se produzcan demoras en la finalización de los nombramientos (párr. 345);

gg) En colaboración con las oficinas regionales, examine su enfoque respecto de la gestión de proyectos para lograr que en la medida de lo posible se aplique un sistema uniforme dentro de la estructura orgánica de la UNOPS (párr. 366);

hh) Aplique controles para que los gastos anticipados se efectúen de conformidad con su política sobre financiación anticipada; y se consignen debidamente los deudores respecto de la financiación anticipada (párr. 384);

ii) Tome otras medidas para que la situación de los proyectos se vigile periódicamente y se refleje con exactitud en el sistema Atlas; y se finalice con urgencia el cierre de los proyectos (párr. 406);

jj) Lleve un registro y haga un seguimiento de todos los gastos de los proyectos en relación con los presupuestos, progresivamente y anualmente (párr. 410);

kk) Corrija las deficiencias de la calidad de los datos del sistema Atlas; y realice un análisis a fondo de todos los proyectos incluidos y determine cuáles deben cerrarse y cuáles necesitan o necesitarán mayor financiación en el futuro (párr. 418);

ll) Tome medidas urgentes y estrictas para abordar las causas de los problemas observados en el Centro de Operaciones del Afganistán (párr. 422);

mm) Concilie periódicamente los presupuestos registrados por los centros de operaciones con la información del sistema Atlas; investigue y corrija las razones de las diferencias entre los presupuestos y los gastos registrados; ofrezca mayor capacitación al personal de los centros de operaciones para que se presente información concordante y exacta; y tome medidas para corregir el retraso en el procesamiento de los gastos y los desembolsos en los centros de operaciones (párr. 427);

nn) Aplique políticas para que los directores de proyectos y las oficinas en los centros de operaciones asuman mayor responsabilidad respecto de la ejecución de proyectos; examine los métodos de presupuestación y los controles para que los presupuestos establecidos y convenidos con los clientes se ajusten más a la ejecución prevista; mejore los mecanismos de control de la Oficina del Oriente Medio respecto de la actuación de los centros de operaciones; tome medidas respecto de los centros de operaciones en que la ejecución haya sido inferior a la prevista; y considere la posibilidad de reducir los gastos administrativos para compensar la insuficiencia de la ejecución (párr. 434);

oo) Elabore y apruebe una estrategia de expansión de las actividades; se ocupe adecuadamente de los riesgos que entraña la nueva esfera de operaciones; y aplique controles adecuados para vigilar la ejecución de los proyectos y la marcha hacia los objetivos establecidos (párr. 442);

pp) Mejore sus controles para que se mejoren los controles a nivel de proyectos, lo que contribuiría a la detección y el control de los gastos excesivos, y para que se vigilen periódicamente los presupuestos de los proyectos a fin de evitar que los gastos excedan los presupuestos (párr. 448);

qq) **Vigile periódicamente los proyectos; intensifique la supervisión de los directores de proyectos en cuyos proyectos se observa una pauta de ejecución baja; y examine los métodos de presupuestación y los controles respectivos para que los presupuestos convenidos con los clientes se ajusten mejor a la ejecución prevista (párr. 452);**

rr) **Presente informes cuando corresponda con arreglo al memorando de entendimiento (párr. 457);**

ss) **Tome medidas para ejecutar plenamente su plan de trabajo; y aumente el alcance de la auditoría de las oficinas regionales, de la sede y de los estados financieros (párr. 470);**

tt) **Junto con su Oficina de Auditoría Interna, realice una evaluación de la calidad para ayudar a fortalecer la función de auditoría interna (párr. 480);**

uu) **Considere la posibilidad de establecer un comité independiente de auditoría para fortalecer la función de gobernanza y supervisión en la UNOPS (párr. 485);**

vv) **Aplice las recomendaciones resultantes del examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (párr. 494).**

10. Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 41, 45, 67, 75, 79, 130, 137, 161, 167, 172, 174, 189, 191, 194, 198, 209, 212, 213, 242, 265, 274, 278, 281, 284, 288, 293, 299, 302, 307, 309, 311, 334, 339, 353, 359, 371, 375, 390, 397, 421, 438, 454, 463, 466 y 476. Esas recomendaciones no se refieren a sanciones o medidas disciplinarias que la administración pueda imponer a los funcionarios que reiteradamente no cumplan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS, las instrucciones administrativas y otras directrices conexas.

B. Conclusiones detalladas y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

11. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, la Junta examinó las medidas adoptadas por la UNOPS para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005. Cabe señalar que el informe correspondiente al bienio 2004-2005 se publicó sólo el 29 de junio de 2007, por lo que no han transcurrido dos años completos para evaluar la eficacia de las actividades emprendidas por la UNOPS para aplicar las recomendaciones de la Junta.

12. De las 43 recomendaciones formuladas, 22 se habían aplicado totalmente, 20 se habían aplicado parcialmente y una quedó superada por los acontecimientos. En el anexo se reseña la situación al respecto.

Recomendaciones aplicadas parcialmente

13. Sobre la base de su evaluación de la UNOPS, la Junta observó que la mayor parte de las recomendaciones que se habían aplicado parcialmente se considerarían en el marco de la estrategia institucional. La estrategia se estaba aplicando desde enero de 2007 y debía estar en pleno funcionamiento en diciembre de 2009. Debido

a las demoras en la finalización de los estados financieros del bienio 2004-2005 y, en consecuencia, del proceso de auditoría correspondiente, como se explica en otras secciones del presente informe, se ha visto afectada la tasa de aplicación de algunas de las recomendaciones.

Recomendaciones superadas por los acontecimientos

14. La Junta coincidió con la UNOPS en que tal vez ya no fuera útil realizar una conciliación de las cuentas de anticipos a nivel de fondos, puesto que la UNOPS había puesto en práctica otras modalidades de control. En consecuencia, la Junta ha retirado la recomendación sobre ese asunto.

Tiempo transcurrido desde que se habían hecho las recomendaciones

15. Atendiendo lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que hizo las recomendaciones sobre bienios anteriores que se habían aplicado parcialmente o no se habían aplicado. En el anexo se indican los ejercicios económicos respecto de los cuales se formularon por primera vez esas recomendaciones.

16. De las 20 recomendaciones aplicadas parcialmente, 11 corresponden al ejercicio 2004-2005; 6 a 2002-2003; y 3 a 2000-2001.

2. Sinopsis de la situación financiera

Ratios financieras clave

17. En el cuadro II.1 se presentan algunos indicadores financieros clave sobre la base de la posición financiera al 31 de diciembre de 2007.

Cuadro II.1
Ratios de los indicadores financieros clave

Ratio	Bienio terminado el 31 de diciembre de			Componentes de la ratio en 2006-2007 ^g
	2003	2005	2007	
Cuentas por cobrar/activo total ^b	0,07	0,09	0,14	55 074/386 114
Entre fondos/activo total	0,54	0,54	0,73	280 922/386 114
Efectivo/activo total ^c	0,23	0,37	0,13	50 118/386 114
Efectivo/pasivo ^d	0,31	0,38	0,14	50 118/361 047
Activo/pasivo ^e	1,35	1,03	1,07	386 114/361 047
Meses de obligaciones por liquidar ^f	3	3	3	197 861/851 103

^a En millones de dólares de los EE.UU.

^b Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^c Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^d Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^e Un valor alto indica que el activo es suficiente para cubrir todo el pasivo.

^f Un valor bajo es indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

^g 12 meses.

18. En el bienio 2006-2007, la UNOPS contabilizó obligaciones por liquidar respecto del PNUD de 88,5 millones de dólares en su cuenta entre fondos con el PNUD. Además, la UNOPS consignó por separado gastos de los proyectos superiores a los fondos de 48,6 millones de dólares, proyectos para los cuales no había recibido financiación anticipada, como cuentas por cobrar, en lugar de contraponer esos saldos a ingresos recibidos por anticipado en el bienio anterior.

19. La Junta observó que el 73% del activo de la UNOPS era adeudado por otros organismos de las Naciones Unidas y que la cuenta entre fondos con el PNUD constituía más del 90% de esa deuda. La suma adeudada por el PNUD corresponde a aproximadamente 11 meses de operaciones de la UNOPS con el PNUD, no incluidas las obligaciones por liquidar.

20. La ratio del efectivo al total del activo ha disminuido en comparación con el bienio anterior e indica que sólo 13 centavos del total del activo está disponible en efectivo para saldar la deuda inmediata de la UNOPS. La ratio del efectivo al pasivo ha sido débil en comparación con el bienio anterior e indica que por cada dólar de deuda, la UNOPS sólo tiene 14 centavos de activo líquido disponible para saldar la deuda al vencimiento. Sin embargo, esas ratios mejorarán considerablemente si la UNOPS puede liquidar con rapidez los importantes saldos por cobrar de las cuentas entre fondos.

21. La ratio de solvencia de la UNOPS (activo a pasivo) indica que tiene una situación estable ya que dispone de 1,07 dólares (2004-2005: 1,03 dólares) para saldar cada dólar de deuda al vencimiento.

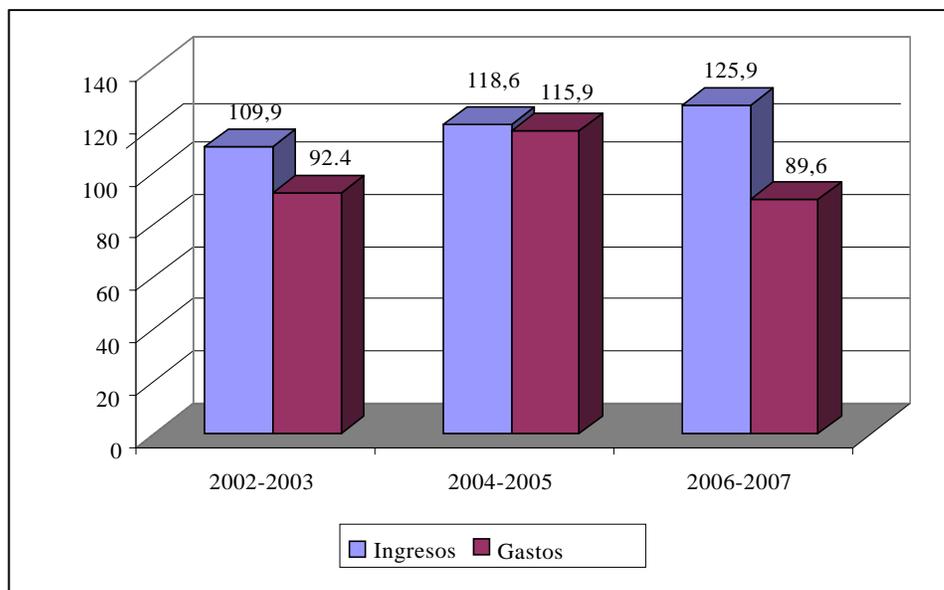
22. La exactitud de esas ratios y de los análisis correspondientes depende de la validez de los datos financieros en que se basan, respecto de los cuales en ese informe de auditoría se han observado ciertas limitaciones.

23. Además la Junta observó que las obligaciones por liquidar correspondían a seis meses de gastos de proyectos (no incluidos el PNUD y el UNFPA), mientras en el bienio anterior correspondían a tres meses. Esto refleja en gran medida un nivel más alto de operaciones.

3. Estado de los ingresos y los gastos

24. En el período examinado, el total de los ingresos fue de 125,9 millones de dólares y el total de los gastos, de 89,6 millones de dólares, por lo que hubo un superávit de ingresos respecto a los gastos de 36,3 millones de dólares. En el gráfico II.I figuran los ingresos y los gastos en los ejercicios económicos 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007.

Gráfico II.I
Comparación de los ingresos y los gastos
 (En millones de dólares EE.UU.)



25. En relación con el traslado de las operaciones de su sede, la UNOPS registró gastos de personal menores, porque algunos puestos estuvieron vacantes durante un tiempo. En el bienio actual, la UNOPS adoptó la práctica utilizada hace tiempo por otros organismos de las Naciones Unidas y empezó a imputar una parte de los gastos de los servicios proporcionados por el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas a sus gastos de proyectos, lo que redujo los gastos reembolsables imputables al presupuesto administrativo, como se indica en los estados financieros.

26. La UNOPS se estableció en 1995, de conformidad con la resolución 48/501 de la Asamblea General, como una entidad independiente y autofinanciada dentro de las Naciones Unidas que se especializa en la gestión y ejecución eficaces de proyectos.

27. La UNOPS tiene una condición singular dentro del sistema de las Naciones Unidas ya que se autofinancia y no recibe fondos básicos de las Naciones Unidas ni financiación de terceras partes, sino que recupera los gastos de apoyo mediante el cobro de cargos. Los clientes diseñan sus propios programas y la UNOPS los ayuda a alcanzar sus metas, por lo cual cobra un cargo de aproximadamente un 7% para sufragar los gastos de administración y los gastos operacionales. La UNOPS tiene por objeto prestar servicios de alta calidad en beneficio de la parte que le encomienda la ejecución.

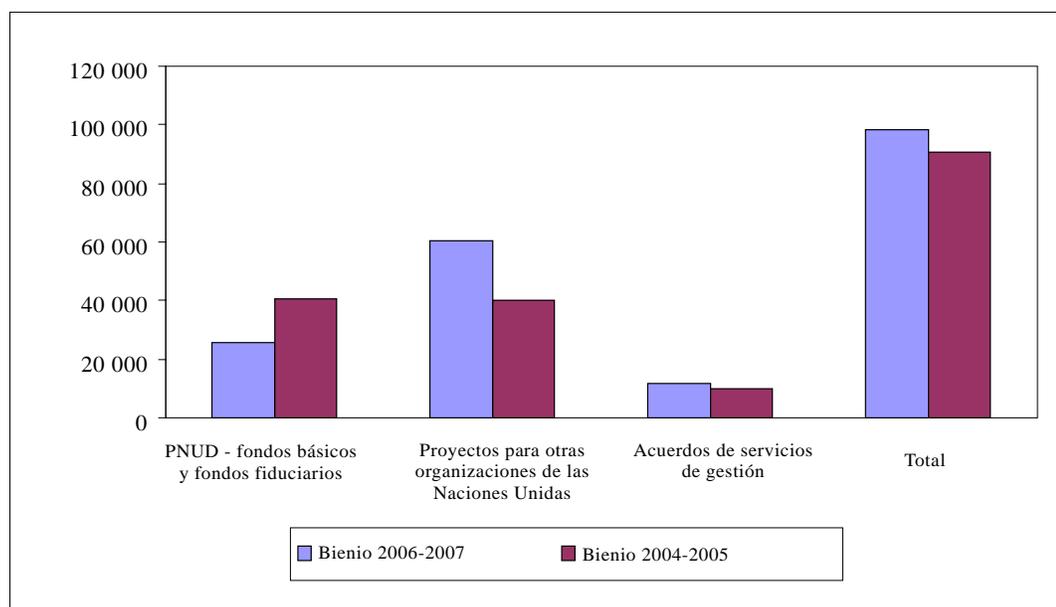
Total de los gastos de apoyo y cargos

28. El total de los gastos de apoyo y cargos recaudados por la UNOPS aumentó en un 3%, de 95,4 millones de dólares en el bienio 2004-2005 a 98,3 millones de dólares en el bienio 2006-2007, como se refleja en el gráfico II.II. El total de los gastos de proyectos y de los gastos de apoyo y cargos aumentó en un 11%, 1.490 millones de dólares en el bienio 2004-2005 a 1.650 millones de dólares en el bienio 2006-2007, como se observa en el gráfico II.III. Aunque el total de los gastos de apoyo y cargos aumentó, el margen medio de recuperación de los gastos totales disminuyó más de un 6,83% en el bienio anterior a un 6,32% en el bienio actual. Esto se examina más adelante en mayor detalle.

Gráfico II.II

Total de gastos de apoyo y cargos

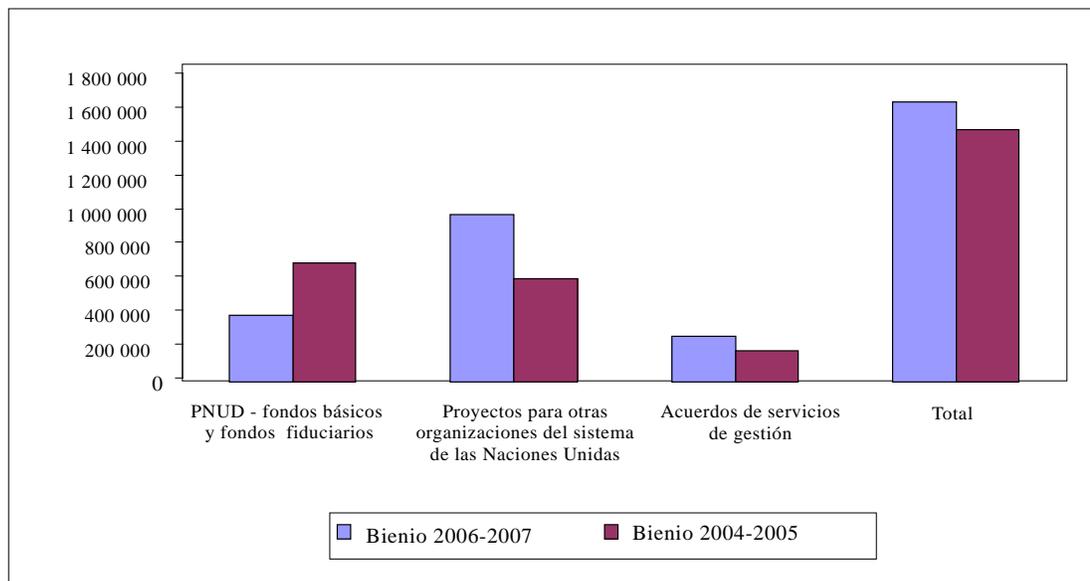
(En miles de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, cuadro 1.

Gráfico II.III
Comparación del total de los gastos de proyectos y los gastos de apoyo y cargos en los bienios 2004-2005 y 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, cuadro 1.

Tendencias de la recuperación de gastos

29. En su informe sobre el bienio 2004-2005, la Junta observó una tendencia a la disminución de los cargos porcentuales que percibía la UNOPS de su cartera de proyectos. El margen medio de recuperación de gastos por servicios a proyectos prestados por la UNOPS disminuyó de un 7,5% en 2001 a un 5,9% en 2007. En el cuadro II.2 se presentan los márgenes de recuperación de gastos en los siete últimos años.

Cuadro II.2
Recuperación de gastos como porcentaje en la ejecución de proyectos

(En millones de dólares EE.UU.)

Año	Ejecución de proyectos	Ingresos de proyectos	Porcentaje de recuperación de gastos
2001	504,7	37,9	7,5
2002	485,1	35,4	7,3
2003	490,6	34,6	7,1
2004	495,2	35,4	7,1
2005	903,4	60,1	6,7
2006	705,9	47,7	6,7
2007	850,1	50,6	5,9

30. La Junta efectuó un análisis de los gastos de apoyo y cargos y de los gastos de proyectos para calcular el promedio del margen de recuperación de gastos en los bienios más recientes. Los resultados del análisis, sobre la base de las categorías generales de proyectos de la UNOPS, se reflejan en el cuadro II.3.

Cuadro II.3

Comparación de los márgenes de recuperación de gastos

(Porcentaje)

	2006-2007	2004-2005	Aumento/ (disminución)
PNUD – fondos básicos y fondos fiduciarios	7,04	6,96	0,08
Proyectos para otras organizaciones de las Naciones Unidas	6,52	7,00	(0,48)
Acuerdos de servicios de gestión	4,57	5,64	(1,07)
Total medio	6,32	6,83	(0,51)

Fuente: Estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, cuadro 1.

31. La Junta observó una tendencia a la disminución de los márgenes de recuperación de gastos de la UNOPS respecto de su cartera de proyectos. El margen de recuperación de gastos disminuyó de un 6,83% en el bienio 2004-2005 a un 6,32% en el bienio 2006-2007, lo que constituye una disminución del 7,5%. Aunque la UNOPS había registrado márgenes menores, el volumen de las actividades en esos períodos había aumentado, lo que reflejaba el riesgo de sacrificar los márgenes para ampliar las operaciones.

32. Los ingresos recibidos del PNUD, tanto en relación con proyectos con cargo a los fondos básicos como a los fondos fiduciarios, disminuyeron de 45,6 millones de dólares en el bienio 2004-2005 a 25,9 millones de dólares en el bienio 2006-2007, lo que constituyó una disminución del 43%. La Junta observó que esta disminución se debía principalmente a la estrategia de la UNOPS de diversificar la base de clientes.

33. Para atender a la cuestión de la fijación de los precios de los proyectos y habida cuenta de la tendencia a la disminución de los márgenes de recuperación de gastos, la Junta había recomendado en su informe sobre el bienio 2004-2005 que la UNOPS aplicara una política para evaluar la base y el cálculo del costo de los servicios, abordara las deficiencias observadas en el sistema existente de gestión del volumen de trabajo y considerara la posibilidad de utilizar un margen mínimo fijo para controlar mejor las fluctuaciones de las tasas de recuperación de gastos, asegurando al mismo tiempo que la UNOPS mantuviera su eficacia en función del costo (véase A/61/5/Add.10, párr. 101).

34. La Junta observó que en el bienio 2006-2007 no se había aplicado una política de recuperación de gastos ni de fijación de precios a los clientes que permitiera que la UNOPS recuperara todos los gastos corrientes y no corrientes de las operaciones y que cumpliera su mandato como entidad autofinanciada. Sin embargo, el 26 de febrero de 2008 se promulgó la política de recuperación de gastos y fijación de precios a los clientes.

35. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que siguiera vigilando los márgenes de utilidad de todos sus proyectos.

36. La UNOPS señaló que tenía presente que la media de los cargos de servicios y administración iba en disminución. Indicó que la mayor parte de esos cargos guardaban relación con proyectos emprendidos cuando no existía una política uniforme de fijación de precios. Además, en los últimos años la UNOPS había tenido cada vez más competencia de otros organismos de las Naciones Unidas y de empresas del sector privado. Para mantener su competitividad, la UNOPS había tenido que ajustar sus cargos de servicios y administración en algunos casos. La UNOPS señaló también que la media inferior de los cargos de servicios y administración se debía a que en la actualidad ejecutaba varios proyectos individuales de volumen elevado y relativamente poco esfuerzo manual, por lo que imponía cargos más bajos. La UNOPS seguiría tratando de reducir los gastos generales con un aumento de la eficiencia y de ofrecer de esa forma mayor valor al sistema de las Naciones Unidas y a los gobiernos donantes y receptores.

Obligaciones por liquidar

37. La regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas estipula que las obligaciones se instrumentarán mediante contratos, acuerdos, órdenes de compra u otra forma de entendimiento oficial o se fundarán en una responsabilidad reconocida de las Naciones Unidas y que todas las obligaciones se deberán justificar mediante el documento de obligación pertinente.

Saldos deudores en las obligaciones por liquidar

38. De conformidad con el párrafo 39 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, las obligaciones son sumas correspondientes a la colocación de pedidos, el otorgamiento de contratos, la recepción de servicios y otras transacciones que entrañan cargos contra los recursos del ejercicio financiero en curso y que deben pagarse durante ese ejercicio o en un ejercicio futuro.

39. Al finalizar el bienio, las obligaciones por liquidar se contabilizan en los estados financieros mediante un crédito en la cuenta de obligaciones por liquidar de la hoja de balance y un débito en la cuenta de gastos del estado de ingresos. Las obligaciones por liquidar por un total de 197,9 millones de dólares presentadas en los estados financieros incluían saldos deudores netos de 492.015 dólares. La Junta examinó una muestra de saldos deudores del cuadro de obligaciones por liquidar y observó que las partidas seleccionadas se habían creado en 2006 y se habían saldado en 2007.

40. La UNOPS examinó todos los débitos del cuadro de obligaciones por liquidar y señaló que algunos asientos no eran asientos de débito válidos respecto de las obligaciones por liquidar. Como consecuencia del error detectado, las obligaciones por liquidar y los gastos presentados en el estado financiero eran inferiores a los efectivos en aproximadamente 414.000 dólares.

41. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que examinara y ajustara las obligaciones por liquidar a la luz de las discrepancias observadas.

42. La UNOPS señaló que la discrepancia observada no era importante en relación con la cuantía total de las obligaciones por liquidar al final del año, pero que se corregiría.

Saldos de obligaciones por liquidar sin número de orden de compra

43. La Junta observó que en el cuadro de obligaciones por liquidar se incluían obligaciones que no iban acompañadas del número de orden de compra y/o la fecha de la transacción. Había 27 transacciones de débito por un total de 216.496 dólares y 29 transacciones de crédito por un total de 65.155 dólares respecto de los cuales no había número de orden de compra ni fecha de transacción.

44. Preocupaba a la Junta la deficiencia de los controles que pudo haber producido el registro de transacciones de compra sin que se mencionaran las órdenes de compra autorizadas.

45. La Junta recomienda que la UNOPS investigue las razones por las cuales algunas obligaciones por liquidar no iban acompañadas del número de orden de compra y/o la fecha de la transacción y tome medidas para evitar que esto vuelva a ocurrir.

Obligaciones por liquidar no examinadas periódicamente

46. La regla 114.13, Revisión de las obligaciones pendientes, del Reglamento Financiero de la UNOPS y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD que se aplica, mutatis mutandis, a la UNOPS, estipula lo siguiente:

a) Las obligaciones pendientes con cargo a consignaciones del ejercicio económico anterior conforme a lo dispuesto en el párrafo 11.3 [del Reglamento Financiero del PNUD] (véase el párrafo 7.3 del Reglamento de la UNOPS) serán objeto de una revisión periódica llevada a cabo conjuntamente por los oficiales certificadores o sus suplentes y la División de Finanzas. Las obligaciones que tras dicha revisión ya no se consideren válidas serán canceladas, y se anulará el crédito consiguiente. Si transcurridos 12 meses del bienio siguiente continuara siendo válida una obligación pendiente, se volverá a comprometer con cargo a las consignaciones correspondientes del ejercicio económico que esté entonces en curso;

b) Todas las obligaciones sin liquidar serán objeto de revisiones con una frecuencia razonable, con miras al reintegro de las economías que resulten a la cuenta del PNUD.

47. La UNOPS señaló que realizaba revisiones trimestrales de las obligaciones por liquidar. Sin embargo, la Junta observó que la UNOPS no mantenía documentación justificativa de esas revisiones periódicas. Esas revisiones permitirían detectar a tiempo y corregir errores u obligaciones por liquidar que ya no fueran válidas. La Junta observó que la UNOPS realizaba una limpieza de las obligaciones por liquidar una vez por año.

48. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que revisara periódicamente las obligaciones por liquidar y corrigiera sin demora cualquier error que se detectara.

49. La Junta recomienda que la UNOPS obtenga certificados trimestrales de todas las dependencias operacionales que confirmen la validez de todas las obligaciones por liquidar consignadas.

Reconocimiento de ingresos

50. En el párrafo 14 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se estipula que en los estados financieros deberán consignarse con claridad y concisión todas las normas importantes de contabilidad que se hayan seguido.

51. La Junta examinó el párrafo 6 de la nota 2 de los estados financieros de la UNOPS según el cual la UNOPS reconoce los ingresos de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, en los casos en que esas Normas no prescriben un método determinado de reconocimiento de ingresos en relación con ciertos tipos de transacciones, la UNOPS aplica las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) pertinentes.

52. La Junta observó que las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas permiten que las organizaciones se aparten de ellas, puesto que en el párrafo 3 se indica que en los casos en que las organizaciones consideren necesario apartarse de la práctica establecida en las normas, deberán presentar las razones de ello en la exposición de las políticas de contabilidad más importantes incluida en sus estados financieros.

53. La UNOPS no había indicado adecuadamente en sus estados financieros qué norma concreta había adoptado, aparte de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, ni había señalado las razones de ello, como se estipula en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La Junta observó que en la política de contabilidad no se indicaban clara ni específicamente las normas de las IPSAS que se habían utilizado ni el tipo de transacciones a que se aplicarían en la preparación de las cuentas.

54. En consecuencia, la Junta no pudo determinar si la UNOPS respetaba siempre las normas que había mencionado en las notas de sus estados financieros. Tampoco pudo determinar si los principios concretos de reconocimiento de ingresos que aplicaba la UNOPS eran apropiados para sus actividades.

55. La Junta recomienda que la UNOPS indique claramente en sus estados financieros las normas de contabilidad pertinentes para el reconocimiento de ingresos que ha utilizado como parte de sus políticas de contabilidad.

56. La Junta examinó el reconocimiento de ingresos de la UNOPS y las normas de contabilidad pertinentes. Observó que había determinadas transacciones que tal vez exigieran que la UNOPS tuviera en cuenta las consecuencias para la contabilidad y la gestión que se examinan a continuación.

Proyecto 55499: Servicios de adquisiciones, Gobierno de la India

57. La Junta observó que la UNOPS obtenía ciertos ingresos de actividades de adquisición. Un ejemplo de ello era el proyecto de adquisiciones para el Gobierno de la India, como se indica en el cuadro II.4. Con ese contrato, la UNOPS reconoció los ingresos correspondientes a servicios y administración únicamente sobre la base del valor de las órdenes de compra generadas durante el año y sin tener en cuenta si

se habían finalizado todas las actividades importantes relacionadas con las adquisiciones.

Cuadro II.4

Gastos e ingresos del proyecto para el Gobierno de la India

(En dólares EE.UU.)

<i>Presupuesto total</i>	<i>Gastos</i>			<i>Ejecución</i>	
	<i>Afectación</i>	<i>Desembolso</i>	<i>Gasto total</i>	<i>Ingresos por servicios y administración</i>	<i>Ejecución total</i>
100 000 000	42 984 074	5 131 165	48 115 238	1 924 610	50 039 848

58. Cuando generó las órdenes de compra, la UNOPS no había finalizado aún sus servicios según lo estipulado en el contrato. Cuando se consignó la orden de compra y se reconoció el ingreso total, la UNOPS todavía no había entregado suministros, realizado la inspección, tramitado el despacho de aduanas, efectuado pagos al proveedor, ni recibido el reconocimiento del cliente de que los bienes adquiridos estaban en orden. Esto produce una asimetría entre los ingresos y los gastos consignados en los estados financieros de la UNOPS, ya que se reconoció el ingreso total en un año, pero la UNOPS seguiría efectuando gastos en años futuros para prestar la totalidad de los servicios.

59. Este método de contabilidad de los ingresos, si bien está previsto en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, no se ajusta a las IPSAS ni a las Normas Internacionales de Contabilidad 11 ó 18, ya que éstas estipulan que los ingresos se deben reconocer en relación con el estado de finalización de un proyecto. En consecuencia, se sobreestimarán los ingresos del bienio y, también se sobreestimarán los gastos del proyecto.

60. La simetría que se necesita guarda relación con los ingresos por concepto de servicios y administración y los propios gastos de la UNOPS, a saber, los gastos de personal y los gastos generales de las oficinas regionales y la sede, ya que estos gastos se reflejarán en el estado de ingresos al final del año.

61. La Junta recomienda que la UNOPS revise sus políticas de contabilidad respecto del reconocimiento de ingresos.

62. La UNOPS opinó que las políticas de reconocimiento de ingresos que aplicaba eran compatibles con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y con las que aplicaban actualmente otros organismos de las Naciones Unidas. Señaló que según las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, los ingresos se debían reconocer en el ejercicio contable en que se prestaran los servicios. Explicó además que había efectuado una parte importante de las actividades estipuladas en los contratos antes de generar la orden de compra (y de consignar los ingresos). Además, había muchos casos en que la UNOPS desempeñaba alguna función con arreglo a contratos firmados pero no consignaba los ingresos correspondientes debido a que la orden de compra no se había generado al finalizar el bienio. En consecuencia, la UNOPS opinaba que el efecto total de las diferencias entre el método de reconocimiento de ingresos de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y el prescrito por las IPSAS probablemente no fuera de importancia.

63. La Junta reitera su opinión de que la política de contabilidad de la UNOPS no es suficientemente explícita en cuanto a la medida en que, para el reconocimiento de los ingresos, se aplican las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas o las IPSAS y de que la contabilización de los ingresos de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas sin que se tenga en cuenta el concepto de estado de finalización produce una asimetría entre gastos e ingresos. La UNOPS convino en acelerar la adopción de las IPSAS para evitar incertidumbres respecto de los métodos de reconocimiento de ingresos y el posible efecto en los estados financieros.

Acuerdo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

64. La Junta examinó la aplicación de la recomendación que había formulado respecto del bienio 2004-2005 de que la UNOPS estableciera un acuerdo oficial que rigiera los acuerdos de servicios entre la UNOPS y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en lo tocante a la estructura de los cargos, la facturación y las condiciones de pago, con lo que se reduciría el riesgo de que la UNOPS no pudiera recaudar la totalidad de los cargos. La Junta observó que durante el bienio la UNOPS no había tenido un acuerdo firmado que reflejara las modalidades revisadas de cooperación con el FIDA, pero que el 3 de junio de 2008 se había firmado un acuerdo de esa índole.

Presentación de facturas al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

65. La Junta examinó las facturas presentadas por la UNOPS al FIDA y observó algunas demoras, de entre 90 y 137 días, en el envío de las facturas.

66. La Junta observó que la UNOPS debía presentar las facturas a sus clientes en cuanto se hubieran prestado los servicios a fin de mejorar la recaudación de efectivo y evitar que los fondos quedaran bloqueados en actividades pasadas.

67. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara los controles para que las facturas se enviaran siempre sin demora al FIDA.

68. La UNOPS señaló que las demoras registradas en el bienio guardaban relación con el método de cálculo de los gastos, que se había revisado en su totalidad. El reciente memorando de entendimiento con el FIDA incluía plazos para la presentación de las facturas por la UNOPS. En 2007, la UNOPS había introducido controles para asegurar que las facturas se presentaran al FIDA dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre.

Ingresos por concepto de alquileres

69. En el bienio la UNOPS obtuvo ingresos totales de 3.650.000 dólares y efectuó gastos por concepto de alquileres de 4.780.000 dólares en relación con el alquiler de sus locales en Nueva York. En julio de 2006, la UNOPS dejó la mayor parte de sus locales de oficinas cuando trasladó su sede a Copenhague. Las pérdidas totales durante el bienio resultantes de las actividades relacionadas con alquileres fueron de 1.130.000 dólares y correspondieron al primer semestre de 2006.

70. La Junta hizo un seguimiento de su informe sobre el bienio 2004-2005 y observó que seguía pendiente una suma de 406.500 dólares de 2005 respecto de locales alquilados al Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas.

71. Además, la Junta observó que había 406.500 dólares y 144.000 dólares pendientes desde 2005 respecto de locales alquilados a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y a un Representante Especial del Secretario General.

72. La Junta observó que la UNOPS tenía ingresos por concepto de alquileres que estaban pendientes, desde hacía mucho tiempo, a saber, ingresos adeudados por otros cuatro organismos/oficinas de las Naciones Unidas respecto de locales de oficinas subalquilados en 2006, por un total de 183.540 dólares, e ingresos adeudados por dos oficinas de las Naciones Unidas respecto de 2005, por un total de 550.000 dólares.

73. Más tarde la UNOPS incluyó una provisión de 1,8 millones de dólares por pérdidas por concepto de alquileres correspondiente a las sumas pendientes desde hacía tiempo porque consideró que era dudoso que se pudieran recaudar.

74. La Junta estima que esta situación es grave y refleja un control insuficiente durante el traslado de la sede y después de éste, y que las economías previstas de resultados del traslado se estaban reduciendo debido a las pérdidas derivadas del subalquiler de los locales anteriores.

75. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se ocupara de los ingresos por concepto de alquileres pendientes desde hacía tiempo y tomara medidas para evitar nuevas pérdidas.

76. La UNOPS señaló que estaba realizando gestiones con los inquilinos correspondientes. Disponía de toda la documentación legal de apoyo para recuperar las sumas adeudadas.

Conciliaciones de la nómina de sueldos

77. La Junta examinó la aplicación de sus recomendaciones anteriores respecto del examen de las conciliaciones de la nómina de sueldos y observó que había habido mejoras en esas conciliaciones. La UNOPS examinaba las conciliaciones de la nómina de sueldos y hacía un seguimiento de las diferencias y las resolvía.

78. Al 31 de diciembre de 2007, las diferencias netas no conciliadas entre el libro mayor y la nómina de sueldos global eran de 20.483 dólares y la UNOPS estaba liquidándolas.

79. La Junta recomienda que la UNOPS adopte medidas respecto de las diferencias detectadas.

Disponibilidad del libro mayor en las oficinas regionales

80. La Oficina de Asia y el Pacífico no pudo ofrecer a la Junta acceso a extractos de los datos del libro mayor. El limitado acceso a los datos también debilitó el control de la oficina regional sobre sus propias finanzas. En consecuencia, la Junta no pudo realizar los procedimientos de auditoría respecto del presupuesto administrativo, las adquisiciones, la gestión de activos y las cuentas de anticipos en esa oficina regional.

81. La Junta recomienda que la UNOPS fortalezca sus procesos en las oficinas regionales para que todas las dependencias de finanzas de esas oficinas utilicen los informes financieros del sistema Atlas.

82. La Oficina de Asia y el Pacífico declaró que había pedido a la sede que le proporcionara informes detallados de manera que su libro mayor pudiera conciliarse a nivel regional todos los meses. Sin embargo, la Oficina declaró que algunas actividades y cierres del libro mayor y la inclusión de determinada información en éste se efectuaban en la sede y, en consecuencia, estaban sujetos a decisiones y plazos no determinados por la Oficina.

4. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

Nivel de la reserva operacional

83. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2001/14, aprobó una fórmula para el cálculo del nivel de la reserva operacional que debía mantener la UNOPS. En 2006, el Director Ejecutivo contrató un consultor para que examinara la metodología existente a la luz de la experiencia acumulada desde 2001 y para que investigara cualquier cambio de la modalidad de riesgo a que hacía frente la UNOPS. El consultor llegó a la conclusión de que la fórmula seguía siendo apropiada y debía mantenerse sin modificación.

84. La reserva operacional necesaria se calcula a la tasa del 4% de los gastos medios combinados de programas y de administración de la UNOPS en los tres años anteriores. Según los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2007, la UNOPS estimó sus gastos medios en los tres años anteriores en 869.830.000 dólares, por lo que el nivel de la reserva operacional debía ser de 34.790.000 dólares.

85. En el estado de los ingresos y los gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio, la UNOPS consignó una reserva operacional de 25 millones de dólares. Esta suma constituía el 72% de la reserva operacional necesaria, de 34.790.000 dólares, y era inferior al nivel estatutario en 9.790.000 dólares.

86. La UNOPS no proporcionó a la Junta proyecciones detalladas de la forma en que se proponía aumentar la reserva al nivel necesario. La Junta observó que la reserva operacional había aumentado en una medida considerable, de 4,3 millones de dólares en el bienio 2004-2005, al nivel actual de 25 millones de dólares. En su informe, la Junta observó que los márgenes de recuperación de gastos de la UNOPS iban en disminución, lo que entrañaba un riesgo para el aumento y la mantención del nivel de las reservas operacionales.

87. En su informe sobre el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Junta había incluido un párrafo de énfasis en su opinión de auditoría para reflejar el hecho de que la UNOPS mantenía reservas insuficientes. En el mismo informe, la Junta recomendó que la UNOPS tomara medidas para aumentar sin demora la reserva operacional al nivel estipulado.

88. En el proyecto de presupuesto de la UNOPS, aprobado por la Junta Ejecutiva para el bienio 2008-2009, se estipula que la UNOPS hará todo lo posible para aumentar la reserva operacional al nivel estatutario para el 31 de diciembre de 2009.

89. La UNOPS aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que aumentara sin demora su reserva operacional al nivel estipulado.

Contribuciones o pagos recibidos por anticipado

90. La Junta observó que en 2007 la UNOPS había efectuado gastos superiores a los fondos de proyectos del UNFPA y de otros organismos de las Naciones Unidas. Además, la Junta observó que los gastos excesivos se habían compensado indebidamente con contribuciones recibidas por anticipado respecto de otros fondos, en lugar de imputarse a la propia cuenta de la UNOPS.

91. Preocupa a la Junta la forma de imputar esos gastos ya que, en consecuencia, se consignaron contribuciones recibidas por anticipado (pasivo) inferiores a las efectivas y gastos también inferiores a los efectivos.

92. Además, la Junta había pedido a la UNOPS un análisis de la antigüedad de las contribuciones recibidas por anticipado, que no se le proporcionó. La preocupación de la Junta se acrecentó porque en la nota 2 e) de la versión inicial de los estados financieros la UNOPS había señalado que podría haber casos en que también se imputaran a esa cuenta proyectos con gastos superiores a las contribuciones recibidas.

93. Preocupaba a la Junta la magnitud de los posibles gastos superiores a los fondos que se reflejaban en esas cuentas y la presentación de cuantías inexactas de los gastos y obligaciones conexos. Si esto sigue sin resolverse o explicarse, podría influir en el informe de la Junta. Los ingresos recibidos por anticipado son un recurso importante para la UNOPS que no se está fiscalizando debidamente y que podría desvirtuar la posición financiera efectiva de la Oficina.

94. La UNOPS indicó que había emprendido tareas de limpieza de los saldos de cuentas de gran antigüedad. Señaló que la labor de limpieza debía terminarse antes del fin de 2008.

95. Más tarde, la UNOPS proporcionó a la Junta un desglose del total de los ingresos recibidos por anticipado, constituidos por créditos por un total de 116.860.000 dólares y débitos de 48,6 millones de dólares. La UNOPS indicó que los débitos indicaban gastos efectuados por anticipado de conformidad con su política de financiación por anticipado que no se habían cobrado aún a los clientes. La UNOPS también revisó sus estados financieros para contabilizar correctamente esas sumas como cuentas por cobrar.

96. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que preparara un análisis de la antigüedad de las contribuciones recibidas por anticipado y de los gastos efectuados que se habrían de cobrar a los clientes.

Saldos por cobrar relacionados con el personal

97. La Junta observó que había sumas pendientes desde hacía mucho tiempo (2004 y antes) en relación con el sobrepago de sueldos a ocho funcionarios que se habían separado del servicio. La UNOPS informó a la Junta de que cuando se efectuó el cambio del sistema IMIS al sistema Atlas en 2004 algunos saldos de apertura se habían incluido por error en las cuentas por cobrar al personal.

98. La UNOPS indicó que había determinado las medidas que debía adoptar y aprobaría los registros del libro diario en el libro mayor respecto de seis funcionarios. Estaba colaborando con el PNUD para efectuar las correcciones y en el caso de las sumas que no se podían recaudar, se había autorizado el paso a

pérdidas y ganancias. La UNOPS realizaría gestiones con la División de Gestión de Recursos Humanos para tratar de recuperar el sobrepago.

Saldos de cuentas por cobrar no examinados periódicamente

99. La UNOPS no proporcionó un análisis de la antigüedad de los saldos de cuentas por cobrar. La Junta observó también que no había documentos que indicaran la existencia de procedimientos de control para el examen y la certificación mensuales de los saldos pendientes.

100. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que introdujera controles para examinar y certificar periódicamente los saldos de las cuentas por cobrar al personal y otras cuentas por cobrar.

Cuentas por pagar: lista de acreedores

101. La UNOPS no había proporcionado a la Junta documentación de apoyo completa respecto del saldo de una cuenta que figuraba entre las “cuentas por pagar” (cuenta 21005) en el cuerpo principal del estado del activo, el pasivo y las reservas con un saldo de 3 millones de dólares. La UNOPS tampoco había proporcionado un análisis de antigüedad de los saldos de las cuentas por pagar. No había documentos que indicaran la existencia de procedimientos de control para el examen y la certificación periódicos de los saldos pendientes.

102. La insuficiencia de la documentación de apoyo limita el alcance de los procedimientos que puede aplicar la Junta. También existe el riesgo de que las cuantías que no están apoyadas en documentación no sean válidas.

103. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) estableciera un informe en el sistema Atlas en que se categorizaran las cuentas por pagar (cuenta 21005) por acreedor y se presentara la antigüedad respectiva; y b) aplicara controles para examinar periódicamente los saldos atrasados.

104. La UNOPS indicó que no podría proporcionar a breve plazo una lista completa de acreedores respecto de la totalidad del saldo al final del año. Introduciría un nuevo informe especial en el sistema Atlas que le permitiría liquidar oportunamente los saldos de esas cuentas.

Cuentas por pagar

105. El tablero financiero de la UNOPS es un instrumento de vigilancia que extrae datos directamente del sistema Atlas y proporciona información diaria sobre la situación financiera de la Oficina. El examen de la calidad de los datos financieros de las cuentas por pagar de la Oficina del Oriente Medio basado en el tablero financiero de la UNOPS reveló que, al 11 de noviembre de 2007, había 781 comprobantes errados por valor de 3 millones de dólares. En la Oficina de Asia y el Pacífico, 22 órdenes de compra, con un valor de 84.391 dólares, eran erradas. Los errores registrados en el sistema Atlas se debían a:

a) Partidas que estaban aprobadas pero no estaban consignadas por error presupuestario, por falta de presupuesto o por uso de un código incorrecto de la tabla de cuentas;

b) Partidas que estaban plenamente consignadas y aprobadas, pero el usuario había modificado los comprobantes después de la aprobación y la inclusión;

c) Partidas que estaban aprobadas pero no consignadas porque el comprobante no había sido verificado contra el presupuesto;

d) Partidas que estaban aprobadas pero a la espera del proceso de consignación por lotes. Cualquier partida de más de un día de antigüedad podría deberse a otros problemas, como que el comprobante no se hubiera verificado todavía contra la orden de compra o el proceso de verificación hubiese revelado un error que hubiera que corregir;

e) Partidas que no estaban aprobadas y tenían errores presupuestarios;

f) Partidas que se habían creado pero no se habían aprobado y no se habían verificado contra el presupuesto; y

g) Partidas que habían sido verificadas contra el presupuesto pero no habían sido aprobadas aún por el usuario.

106. No se pudo examinar la información correspondiente a la calidad de los datos financieros del ejercicio económico de 2006 ya que la información no estaba disponible en el tablero financiero de la UNOPS y, en consecuencia, no fue posible determinar el alcance de los errores de los datos en el bienio completo.

107. Los errores observados se pueden deber a lo siguiente:

a) La incorporación manual en el sistema Atlas de un gran volumen de datos sobre cuentas de anticipos una vez por mes;

b) Los datos del sistema Atlas todavía no están limpios y actualizados y, en consecuencia, pueden aparecer errores de datos en el tablero;

c) La falta de controles apropiados para la vigilancia;

d) La insuficiencia de la capacitación y orientación sobre las funciones brindada a las dependencias de finanzas de las oficinas regionales antes de la descentralización de las funciones de finanzas.

108. Los errores detectados pueden llevar a gastos no autorizados, presentación de cuantías erróneas en los estados financieros, pagos a proveedores ficticios o gastos superiores a los presupuestados.

109. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que la Oficina de Asia y el Pacífico y la Oficina del Oriente Medio a) introdujeran procedimientos para la vigilancia periódica de la calidad de los datos financieros y la investigación de las discrepancias; b) evaluaran sus necesidades de capacitación; c) pidieran a la sede que elaborara informes sobre la calidad de los datos correspondientes al año civil 2006; y d) siguieran y corrigieran, antes del fin del año, todos los errores de los datos reflejados en el tablero financiero.

110. La Junta recomienda que la UNOPS a) examine siempre los presupuestos antes de la aprobación; b) utilice siempre el código apropiado de la tabla de cuentas; y c) no efectúe modificaciones una vez que un pago haya sido aprobado y consignado.

111. La UNOPS señaló que el tablero financiero de Atlas se había establecido para detectar posibles errores en diversas etapas del proceso de aprobación y eliminarlos oportunamente. En consecuencia, siempre habría errores transitorios que, si se corregían periódicamente, no producirían efecto alguno en los estados financieros.

112. La Oficina del Oriente Medio indicó que consultaría a la sede respecto de las recomendaciones referentes a los informes sobre la calidad de los datos de 2006 y las deficiencias del sistemas Atlas.

113. La Oficina de Asia y el Pacífico señaló que vigilaba y corregía todas las semanas los errores de los comprobantes respecto de las cuentas por pagar. Los pocos errores de los comprobantes que se detectaron se corrigieron en el curso de la visita de auditoría. La Oficina de Asia y el Pacífico había pedido a la sede que extrajera y le enviara la información sobre la calidad de los datos de 2006 para examinarla y tomar medidas.

5. Estado de las corrientes de efectivo

Cuadro II.5

Aumento del efectivo, las inversiones y los saldos entre fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Detalles</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2002-2003</i>
Efectivo	50 118	47 872	19 983
Saldo entre fondos	192 398	70 772	62 228
Total	242 516	118 664	82 211
Aumento respecto del bienio anterior (porcentaje)	104	44	104

114. La Junta observó que el efectivo circulante de la UNOPS estaba constituido cada vez más por saldos por recibir en la cuenta entre fondos. Véase el cuadro II.5.

6. Saldos entre fondos

Cuenta entre fondos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

115. La UNOPS realiza un elevado volumen de operaciones con el PNUD en las cuales cada entidad actúa como agente de ejecución de los proyectos del otro organismo. Los saldos entre fondos son las sumas adeudadas a otros organismos o por otros organismos como resultado de transacciones entre ellos.

116. En el bienio anterior, la diferencia entre las cuantías contabilizadas por la UNOPS y las contabilizadas por el PNUD en la cuenta entre fondos era de 59,2 millones de dólares.

117. Tras extensas gestiones para conciliar las cuantías entre fondos, las diferencias en el bienio 2004-2005 con la excepción de una cuantía no resuelta de 9,9 millones de dólares, fueron aprobadas y certificadas, y el PNUD y la UNOPS resolvieron que:

a) El PNUD procesaría transacciones por un monto de 33,4 millones de dólares en sus cuentas;

b) La UNOPS procesaría transacciones por un monto de 15.664.000 dólares en sus cuentas.

118. En los estados financieros correspondientes a 2004-2005 la UNOPS incluyó una provisión de 5 millones de dólares respecto de los 9,9 millones de dólares que seguían sin resolverse. La Junta formuló una opinión consultiva con reservas sobre los estados financieros correspondientes a 2004-2005 debido a la incertidumbre respecto de la recuperación del saldo no confirmado de 9,9 millones de dólares y al efecto que esto podría tener en el nivel de la reserva operacional de la UNOPS.

119. En el bienio examinado, la UNOPS efectuó gastos de proyectos para el PNUD de aproximadamente 393 millones de dólares. Al finalizar el bienio, se consignó como saldo entre fondos por cobrar por la UNOPS la suma de 188.624.000 dólares (no incluidas las obligaciones por liquidar conexas). Al 31 de diciembre de 2007, la diferencia total, según las anotaciones de contabilidad del PNUD y de la UNOPS, era de 43,5 millones de dólares. El PNUD informó a la Junta de que en su opinión, la diferencia con la UNOPS incluía aproximadamente 15,6 millones de dólares que la UNOPS había acordado procesar en relación con las cuentas del bienio 2004-2005 y que aún no había procesado, mientras la UNOPS opinaba que esto guardaba relación con los informes de ejecución de proyectos que la UNOPS no había enviado todavía al PNUD y que entrañaban la suma de 16,4 millones de dólares. El PNUD no había procesado 5,3 millones de dólares correspondientes a las cuentas del bienio 2004-2005 (que el PNUD se había comprometido a procesar). El PNUD indicó que procesaría los 5,3 millones de dólares en el bienio 2008-2009.

120. La diferencia restante está constituida por a) los 9,9 millones de dólares que estaban en disputa al 31 de diciembre de 2005 y que siguen sin resolverse; b) gastos de la UNOPS en los proyectos del Afganistán, de 9,7 millones de dólares, que fueron rechazados por el PNUD; c) otros gastos de la UNOPS rechazados por el PNUD por un total de 1,1 millones de dólares, y d) otros 2,4 millones de dólares que se están investigando. En cuanto a los gastos en el Afganistán, en 2008 el PNUD convino en conceder a la UNOPS 4,3 millones de dólares que consistían en fondos movilizados por donantes con el fin de enjugar el exceso de gastos. Este compromiso se consigna en las notas de los estados financieros del PNUD. En consecuencia, hay una suma de aproximadamente 33,9 millones de dólares que sigue sin ser confirmada o aceptada por el PNUD. Esa suma está constituida por aproximadamente 16,4 millones de dólares de transacciones que aún no se habían remitido al PNUD para su aceptación pero que según la UNOPS son cargos válidos y los presentó al PNUD el 14 de julio de 2008. La suma de aproximadamente 17,5 millones de dólares no ha sido confirmada o aceptada por el PNUD.

121. La UNOPS consignó una provisión adicional de 5,3 millones de dólares respecto de la parte restante de la cuantía por cobrar al PNUD que estaba en disputa en el bienio 2004-2005, con lo cual se consignó una provisión total de 10,3 millones de dólares, habida cuenta de otras diferencias de 0,4 millones de dólares detectadas en el proceso de conciliación respecto del bienio 2006-2007. La Junta pidió al PNUD confirmación de la suma pendiente. A la fecha de la auditoría, la Junta no había podido obtener confirmación firmada de la suma pendiente.

122. Preocupa a la Junta que no se haya resuelto el saldo de 9,9 millones de dólares desde la presentación del último informe y que hubiera nuevas partidas respecto de las cuales los dos organismos no hubieran podido llegar a acuerdo oportunamente. La Junta tenía presente que ambas entidades usaban el mismo sistema de planificación de los recursos institucionales para el registro de las transacciones y, pese a ello, no se pudo explicar por qué seguía habiendo diferencias en disputa.

123. La Junta observó que había transcurrido suficiente tiempo desde su informe anterior y que era motivo de preocupación que la UNOPS tardara en ocuparse debidamente de este asunto planteado en el informe de la Junta sobre el bienio 2004-2005.

124. La Junta reitera su recomendación anterior de que la UNOPS concilie periódicamente sus transacciones y sus saldos con el PNUD.

125. La Junta recomienda que la UNOPS obtenga confirmación de todos los saldos entre fondos que le corresponden como parte del proceso de preparación de los estados financieros.

126. En otros párrafos del presente informe la Junta observó que el PNUD debía a la UNOPS en la cuenta entre fondos el equivalente de aproximadamente 11 meses de gastos para el PNUD. La UNOPS podría recaudar intereses y/o realizar otras tareas de desarrollo con los fondos que permanecen en la cuenta entre fondos con el PNUD si la cuenta se liquidara periódicamente en efectivo.

127. La Junta recomienda que la UNOPS, en colaboración con el PNUD, liquide periódicamente en efectivo los saldos entre fondos para que haya conciliaciones periódicas.

Diferencia entre el saldo entre fondos consignados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el consignado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas

128. Al 31 de diciembre de 2007, la UNOPS tenía un saldo entre fondos por cobrar al UNFPA por un total de 1,5 millones de dólares. La Junta obtuvo confirmación del UNFPA respecto de una suma de 602.000 dólares pagadera a la UNOPS. La UNOPS no había efectuado su propia confirmación de los saldos por cobrar como parte del proceso de preparación de los estados financieros.

129. La UNOPS indicó que el saldo entre fondos con el UNFPA correspondía a actividades de proyectos en 2007. La UNOPS opinaba que el UNFPA había imputado erróneamente 921.983 dólares al saldo entre fondos de 2007, que era de 1.524.315 millones de dólares, en lugar de imputar esa suma al saldo restante de 2006 y años anteriores. Por ello, el UNFPA registraba un saldo de 602.331 dólares en la cuenta entre fondos de 2007, en lugar de 1.524.315 millones de dólares. La UNOPS estaba en contacto con el UNFPA para corregir ese error.

130. La Junta recomienda que la UNOPS siga ocupándose de la diferencia del saldo entre fondos con el UNFPA.

Saldo entre fondos: otros organismos de las Naciones Unidas

131. La Junta examinó una lista detallada de partidas que constituyen el rubro otros organismos de las Naciones Unidas según se refleja en los estados financieros proporcionados por la UNOPS. La Junta observó cuatro saldos, que consistían en débitos de 673.126 dólares y un crédito de 63.924 dólares, que la Junta no pudo confirmar debido a que la UNOPS no había proporcionado una descripción clara de las cuentas.

132. Además, había un saldo acreedor entre fondos de 1.470.000 dólares que se consignaba como correspondiente al PNUD y estaba incluido en cuentas entre

fondos: otros organismos de las Naciones Unidas, y no en el saldo entre la UNOPS y el PNUD, según la nota 8 de los estados financieros.

133. La UNOPS señaló que los saldos indicados se habían arrastrado como consecuencia de las actividades de limpieza de 2004-2005 y eran todos anteriores a la conversión del sistema IMIS al sistema Atlas en 2004. La UNOPS estaba haciendo todo lo posible por limpiar esas cuentas, pero la falta de detalles sobre saldos antiguos había dificultado y retrasado la solución definitiva.

Diferencias entre los saldos entre fondos consignados por la UNOPS y los consignados por otros organismos

134. Al 31 de diciembre de 2007, la UNOPS tenía un saldo neto entre fondos por cobrar a otros organismos de 2.250.000 dólares. La Junta pidió confirmación a 26 otros organismos de las Naciones Unidas y recibió cinco cartas de confirmación que indicaban que los cinco organismos discrepaban de la UNOPS respecto del saldo entre fondos por pagar a la UNOPS, como se indica en el cuadro II.6.

Cuadro II.6

Diferencia entre los saldos entre fondos consignados por la UNOPS y los consignados por otros organismos

(En dólares EE.UU.)

<i>Otros organismos de las Naciones Unidas</i>	<i>Otros organismos</i>	<i>UNOPS</i>	<i>Diferencia</i>
Fondo Monetario Internacional	–	12 564,60	12 564,60
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	–	903,00	903,00
Organismo Internacional de Energía Atómica	72 040,98	665 667,45	593 626,47
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	–	-16 823,63	-16 823,63
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	827 696,40	1 269 031,11	441 334,71
Total	899 737,38	1 931 342,53	1 031 605,15

135. En consecuencia, la Junta no pudo efectuar procedimientos de auditoría respecto de la deuda neta de otros organismos de las Naciones Unidas, por un total de 2.250.000 dólares. La UNOPS no proporcionó un análisis de antigüedad ni un desglose de los 2.250.000 dólares correspondientes a sumas adeudadas por otros organismos de las Naciones Unidas. No había documentación que indicara que existían procedimientos de control para examinar y certificar periódicamente los saldos pendientes.

136. La UNOPS no había efectuado su propia confirmación de las sumas por cobrar como parte del proceso de preparación de los estados financieros, y preocupa a la Junta la posibilidad de que haya diferencias con las otras 21 entidades.

137. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) proporcionara una explicación y documentación de apoyo respecto de los saldos entre fondos consignados en sus cuentas; b) proporcionara detalles de las contrapartidas para que se pudieran realizar los procedimientos de confirmación respecto de los saldos pendientes; c) investigara el saldo acreedor de 1.470.00 dólares

respecto del PNUD que figuraba en “Otros organismos de las Naciones Unidas” y no se incluyó en el saldo entre la UNOPS y el PNUD, y d) examinará periódicamente los saldos entre fondos pendientes.

138. La Junta recomienda que la UNOPS a) confirme los saldos entre fondos por pagar o adeudados por otros organismos de las Naciones Unidas como parte de la preparación de los estados financieros y efectúe las conciliaciones de las diferencias, y b) haga un seguimiento de las diferencias de los saldos entre fondos con otros organismos de las Naciones Unidas.

139. La UNOPS revisó sus estados financieros e incluyó una provisión total de 3.690.000 dólares para tener en cuenta todos los saldos entre fondos no confirmados en sus estados financieros para 2006-2007.

Reclasificación de las obligaciones por liquidar relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

140. Para que el saldo de cierre del balance de prueba coincidiera con los estados financieros, se aplicaron reclasificaciones al saldo de cierre del balance de prueba. En los cuadros II.6 y II.7 se reflejan las reclasificaciones para 2007 y 2005, respectivamente. Las cuantías del balance de prueba y las reclasificaciones corresponden a las cuantías reflejadas en los estados financieros.

Cuadro II.7

Reclasificaciones para el fin del bienio 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Renglón del estado II</i>	<i>Balance de prueba</i>	<i>Reclasificación</i>	<i>Estados financieros</i>
Cuentas entre fondos	280 922	(88 524)	192 398
Obligaciones por liquidar	(197 861)	88 524	(109 337)

141. La suma de 88.524.000 dólares (2004-2005: 87.970.000 dólares) corresponde a obligaciones por liquidar en relación con proyectos del PNUD al final del bienio. Esas cuantías no se compensaron en el libro mayor sino que se presentaron como valores netos en los estados financieros.

142. La Junta observó que aunque la UNOPS recuperaría las obligaciones por liquidar incluidas en sus cuentas por medio de las cuentas entre fondos, se trataba de transacciones separadas, ya que la UNOPS liquidaría por separado las obligaciones por liquidar con terceras partes. En consecuencia, esas transacciones no se debían presentar en valores netos. Debido a esto, la cuantía del saldo entre fondos con el PNUD y de las obligaciones por liquidar registradas en los estados financieros eran inferiores a las efectivas.

143. Existía el riesgo de que los saldos consignados en los estados financieros correspondientes al bienio 2006-2007 fueran inexactos y que el estado de las corrientes de efectivo no reflejara con exactitud las actividades de la UNOPS. No obstante, las cifras del balance general no están desvirtuadas. La Junta observa que las cuantías son importantes para los estados financieros del bienio 2004-2005 y del bienio 2006-2007.

144. La UNOPS indicó que la reclasificación de obligaciones por liquidar guardaba relación con proyectos ejecutados (o actividades de proyectos ejecutadas) para el PNUD. Al final del año, la UNOPS afectaba fondos para las obligaciones por liquidar respecto de todos los proyectos. A fin de que las dependencias competentes del PNUD y la UNOPS conciliaran las cuentas entre fondos de ambos organismos (por ejemplo 15021 y 15023), en el bienio 2004-2005 se llegó a un acuerdo según el cual la UNOPS reclasificaría la parte de las obligaciones por liquidar correspondiente a proyectos del PNUD en los estados financieros para reducir el saldo de la cuenta de fondos.

145. Más tarde, la UNOPS revisó sus estados financieros para tener en cuenta las preocupaciones de la Junta y consignó en su cuenta entre fondos, en valores brutos, las obligaciones entre fondos y por liquidar que correspondían al PNUD.

7. Obligaciones por terminación del servicio (incluidas las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio)

Obligaciones por terminación del servicio

146. En relación con la consignación de las obligaciones por terminación del servicio, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 60/255 y 65/264, muchas entidades de las Naciones Unidas habían modificado la presentación de esas obligaciones en el bienio y en lugar de presentarlas, como en el pasado, en las notas de los estados financieros, las contabilizaron y presentaron en valores devengados totales en el cuerpo principal de los estados financieros.

147. En los estados financieros para el período que se examina se consignaron obligaciones por terminación del servicio de 13,6 millones de dólares. En el cuadro II.8 se presentan los detalles.

Cuadro II.8

Obligaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre de 2007

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Cuantía</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	5,99
Prima de repatriación	2,58
Indemnización por rescisión del nombramiento	0,20
Pago en compensación de días de vacaciones (días de vacaciones no utilizados)	2,40
Otros gastos por separación del servicio	2,43
Total	13,60

Provisión respecto de licencia anual (pago en compensación de días de vacaciones)

148. Los funcionarios que al separarse del servicio tienen días acumulados de vacaciones anuales reciben un pago en compensación. El funcionario recibe una suma de dinero correspondiente a los días de vacaciones acumulados hasta un máximo de 60 días laborables. Las obligaciones correspondientes a los días de

vacaciones acumulados se calcularon sobre la base de los días de vacaciones acumulados de cada funcionario financiado con cargo al presupuesto administrativo al 31 de diciembre de 2007.

149. Las obligaciones correspondientes a días de vacaciones no utilizados en el bienio eran de 2.400.000 dólares, mientras que en el bienio anterior la suma respectiva había sido de 2.370.000 dólares.

Prestaciones de repatriación y otras prestaciones

150. Las prestaciones de repatriación se calcularon en valores devengados para cubrir las prestaciones pagaderas a todos los funcionarios con derecho a ellas sobre la base del período de servicio completo en el sistema de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2007.

151. La prima de repatriación, la prestación de reinstalación, los gastos de viaje relacionados con la separación del servicio, los gastos de separación del servicio del personal y la indemnización por rescisión del nombramiento no estaban previstos en las cuentas del bienio 2004-2005. Los pagos efectuados se imputaban anteriormente a los gastos a medida que se producían. Al 31 de diciembre de 2007, se habían incluido íntegramente en los estados financieros los gastos correspondientes a la prima de repatriación, de 2.580.000 dólares, otros gastos de separación del servicio, de 2.430.000 dólares (constituidos por 1.470.000 dólares respecto de la prestación de reinstalación, 590.000 dólares respecto de gastos de viaje relacionados con la separación del servicio, y 370.000 dólares respecto de gastos de separación del servicio del personal, y la indemnización por rescisión del nombramiento, por un total de 200.000 dólares.

Seguro médico después de la separación del servicio

152. El seguro médico después de la separación del servicio beneficia a los funcionarios que han dejado de prestar servicios a la UNOPS por jubilación o discapacidad, siempre que hayan estado afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas durante un período determinado. En el caso de la jubilación, el período de afiliación mínimo es de 10 años, y en el caso de terminación del servicio por discapacidad, de tres años. En todos los casos, sólo pueden acogerse a este seguro los que reciben prestaciones periódicas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas o de conformidad con las normas que rigen la indemnización por enfermedad, lesión o muerte imputable al servicio. Los familiares a cargo o los supervivientes de ex funcionarios también tienen derecho al seguro en ciertas condiciones.

153. Las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio se determinan mediante una evaluación actuarial independiente sobre la base del valor actualizado de los gastos de seguro médico que habrá que efectuar en el futuro respecto de los jubilados actuales y los funcionarios en servicio activo con derecho al seguro que se prevé han de prestar servicios a la UNOPS hasta la jubilación.

154. La Junta ha validado las obligaciones por terminación del servicio basándose en la evaluación actuarial efectuada por un actuario consultor y sus propios procedimientos. Con arreglo a esos procedimientos, la Junta ha constatado que las

sumas correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio se han presentado correctamente en los libros.

Imputación a los proyectos de los gastos de seguro médico después de la separación del servicio

155. Las Naciones Unidas contrataron un actuario consultor para que calculara las obligaciones por concepto del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2005. El actuario estimó que las obligaciones para la UNOPS eran de 41,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005.

156. En el curso del bienio, para que hubiera financiación para el seguro médico después de la separación del servicio, la UNOPS empezó a prorratear el costo de ese seguro entre los proyectos. La UNOPS llevó a cabo un estudio que determinó la suma que debía acumular anualmente en los tres años siguientes para financiar en su totalidad el seguro médico después de la separación del servicio. Cada año imputó 3,9 millones de dólares a los proyectos y 2 millones de dólares al presupuesto administrativo. La Junta observó que las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio se asentaron como una transacción única en noviembre de 2007, en vez de asentarse mensualmente a lo largo del año.

157. La UNOPS proporcionó a la Junta una hoja de trabajo que indicaba cómo había prorrateado entre los distintos proyectos las obligaciones anuales por concepto del seguro médico después de la separación del servicio, por un total de 3,9 millones de dólares (el 66,10% de 5,9 millones de dólares). La Junta observó que las obligaciones por concepto del seguro médico después de la separación del servicio se habían cargado únicamente a los proyectos en ejecución en la actualidad, sobre la base de los gastos de la nómina de pagos, que incluían los sueldos del personal del cuadro de servicios generales, los sueldos y el ajuste por lugar de destino del personal del cuadro orgánico de contratación internacional y los sueldos de los funcionarios con nombramientos de duración limitada al 15 de noviembre de 2007. Preocupaba a la Junta que aunque las obligaciones acumuladas por concepto de seguro médico después de la separación del servicio correspondían al período actual y a períodos anteriores, el costo total sólo se había imputado a proyectos en ejecución que habían tenido gastos de nómina de sueldos en el bienio 2006-2007.

158. La consecuencia de esta forma de asignación de los gastos es que se imputaron a los proyectos en ejecución gastos que tal vez no les correspondieran sin que se obtuviera para ellos el consentimiento de los donantes.

159. La UNOPS no diferenció las obligaciones actuales de las obligaciones del pasado por concepto del seguro médico después de la separación del servicio, lo que le habría ayudado a imputar debidamente esas obligaciones a los proyectos. No se deben cargar a los proyectos en curso gastos que no guardan relación con ellos y las obligaciones del pasado por concepto del seguro médico después de la separación del servicio deben financiarse por otros medios.

160. La UNOPS percibe ingresos sobre la base de los gastos de proyectos que efectúa. Los gastos que se carguen a los proyectos por concepto del seguro médico después de la separación del servicio generarán ingresos para la UNOPS en función del cargo porcentual que cobra. En los acuerdos de proyectos no se menciona que la UNOPS pueda imputar a los gastos de proyectos en curso los gastos por concepto

del seguro médico después de la separación del servicio ni recaudar un cargo adicional en relación con esos gastos. La UNOPS señaló que esos detalles no se mencionan específicamente en los acuerdos de proyectos. Sin embargo, los gastos por concepto del seguro médico después de la separación del servicio se incluyeron en los costos pro forma del personal y, en consecuencia, se incluyeron en los respectivos presupuestos de los proyectos.

161. La Junta recomienda que la UNOPS tome medidas para que los gastos por concepto del seguro médico después de la separación del servicio se carguen debidamente a los gastos administrativos y los gastos de proyecto todos los meses y que proceda a la retrocesión de los gastos por concepto del seguro médico después de la separación del servicio que se imputaron incorrectamente a los proyectos.

162. La UNOPS indicó que este asunto no se había aclarado en el marco legislativo vigente. La UNOPS cobraba únicamente las sumas recomendadas por el actuario para cubrir las obligaciones. En el futuro imputaría los gastos por concepto del seguro médico después de la separación del servicio únicamente al presupuesto administrativo. Además, la UNOPS convino en reintegrar las sumas imputados a los proyectos por concepto del seguro médico después de la separación del servicio respecto del período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 sobre la base de los criterios de elegibilidad revisados por la Asamblea General con efecto al 1° de julio de 2007.

163. La UNOPS proporcionó a la Junta una evaluación actuarial que indicaba que sus obligaciones por concepto del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007 eran de 50,8 millones de dólares. Sobre la base de esa evaluación, había incluido una provisión de 23.760.000 dólares. En el informe actuarial se indicaba que se había utilizado información proporcionada por la UNOPS al 31 de diciembre de 2005.

164. Más tarde la UNOPS proporcionó al actuario, por intermedio de la Sección de Seguro Médico y de Vida de las Naciones Unidas, información censal actualizada sobre su personal y le pidió que realizara una evaluación actualizada sobre la base de los datos más recientes. De resultados de la evaluación revisada, las obligaciones estimadas por concepto del seguro médico después de la jubilación del servicio se redujeron considerablemente, a 5,9 millones de dólares. La UNOPS ajustó sus estados financieros para reflejar la evaluación revisada. La UNOPS había actualizado sus datos censales para tener en cuenta lo siguiente:

a) El personal de proyectos (serie 200) no puede trabajar en un proyecto más de cinco años, por lo que no se incluyó en el censo;

b) El personal contratado con arreglo a la serie 300 (nombramientos de duración limitada) no puede permanecer en la Organización más de cuatro años, por lo que no se incluyó en el censo;

c) Unos pocos funcionarios internacionales de la UNOPS se eliminaron del cálculo del costo del seguro médico después de la separación del servicio porque habían optado por no afiliarse a los seguros que ofrecían las Naciones Unidas.

165. Esos ajustes de los datos censales produjeron una reducción de la población comunicada al actuario, de 933 funcionarios en servicio activo y 168 jubilados y viudos, según los datos utilizados en la evaluación inicial de 2007 (sobre la base de

la cual se habían determinado las obligaciones actuariales de 50,8 millones de dólares) a 221 funcionarios en servicio activo y 33 jubilados y viudos, población que se utilizó para el informe actuarial revisado al 31 de diciembre de 2007. Debido a esas fluctuaciones importantes de las distintas evaluaciones de los actuarios, la Junta mantendrá el asunto en examen durante el próximo bienio.

166. La Junta observó que la UNOPS no había ajustado las cuantías ya imputadas a los proyectos ni los ingresos por servicios y administración ya incluidos en sus cuentas para tomar en consideración los efectos de esa evaluación considerablemente inferior. En consecuencia, los gastos de proyectos respecto del seguro médico después de la separación del servicio estaban sobrevalorados.

167. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que hiciera las anotaciones contables necesarias en sus estados financieros para corregir los efectos de la imputación a los proyectos de sumas excesivas por concepto del seguro médico después de la separación del servicio sobre la base de la evaluación previa.

8. Información sobre los estados financieros

Estados financieros

168. La Junta observó que la UNOPS no había podido presentarle los estados financieros sobre el bienio anterior para el 15 de abril de 2005, según lo estipulado en su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Los estados financieros definitivos revisados y certificados se presentaron a la Junta el 25 de enero de 2007.

169. La UNOPS había elaborado una estrategia institucional para prestar a las Naciones Unidas servicios de gestión de nivel mundial, que fue aprobada en noviembre de 2006. Había seis objetivos estratégicos para el período de 2007 a 2009. El objetivo prioritario era mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, lo que implicaba que la UNOPS tomaría medidas para que los estados financieros se finalizaran correctamente y sin demora a comienzos de 2008.

170. La Junta encomia a la UNOPS por haberle presentado a tiempo los estados financieros firmados correspondientes al bienio que se examina.

171. Sobre la base de su examen de los estados financieros I a III, los cuadros 1 y 2 y las notas a los estados financieros, la Junta observó diversas deficiencias de presentación respecto de la contabilidad y la consignación de partidas que la UNOPS ajustó más tarde en sus estados financieros. Los estados financieros iniciales también incluían información en el sentido de que no estaban completos y debían ajustarse.

172. La Junta recomienda que la UNOPS establezca controles para mejorar el proceso de presentación de los estados financieros.

Resumen de las principales normas de contabilidad

173. El párrafo 14 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas estipula que en los estados financieros deberán consignarse con claridad y concisión todas las normas importantes de contabilidad que se hayan seguido. En el párrafo 16 de la nota 2 de los estados financieros se señala que todo el activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, incluidos los depósitos

a la vista y a plazo, se han convertido en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor al 31 de diciembre de 2007. La Junta observó que en los estados financieros no se proporcionaba información sobre los saldos del activo y el pasivo denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

174. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que consignara el equivalente en dólares de los Estados Unidos de los saldos de efectivo y depósitos denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

9. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

175. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe A/61/350, la Junta decidió realizar un análisis de deficiencias en relación con la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y de los sistemas nuevos o perfeccionados de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva había señalado la conveniencia de que en dichos sistemas se tuvieran plenamente en cuenta los requisitos detallados de las Normas Contables.

176. La Junta observó que la UNOPS no tenía un plan de aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) en que se esbozaran la estrategia y el enfoque para la aplicación correcta de esas normas en 2010, en colaboración con otros organismos que usaran el sistema Atlas, como el PNUD y el UNFPA.

177. El plan de aplicación debía incluir un enfoque detallado respecto de los componentes siguientes: tecnología de la información, presupuesto, gestión del cambio, recursos humanos y capacitación, participación en reuniones de equipos de tareas, revisión del reglamento y la reglamentación, revisión de los procesos internos, seguimiento de los progresos, información a los interesados y comités directivos.

178. El plan de la UNOPS debía prever suficiente tiempo de preparación para que la sede, las oficinas regionales y los centros de operaciones pudieran evitar que se produjeran demoras en la aplicación de esas Normas, que debían adoptarse en 2010.

179. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que preparara un plan oficial para la aplicación de las IPSAS.

180. La UNOPS indicó que su estrategia de aplicación se centraba en dos objetivos principales: 1) las mejoras y modificaciones necesarias del sistema financiero Atlas y 2) la adopción de las IPSAS en el contexto de la totalidad de las funciones corrientes de contabilidad de la UNOPS. A ese respecto, la UNOPS estaba celebrando conversaciones con los organismos asociados de las Naciones Unidas a fin de facilitar y acelerar el proceso de adopción de las IPSAS.

181. La UNOPS declaró también que estaba decidida a aplicar plenamente las IPSAS y que reconocía la utilidad de hacerlo en forma proactiva. Tenía presente que la migración a las IPSAS era una tarea importante que exigía mucho más que un mero ajuste de las prácticas de contabilidad y entrañaba más bien un cambio paradigmático de su modelo de operaciones. Había destinado aproximadamente

500.000 dólares a esta tarea en el presupuesto aprobado para el bienio que terminaría el 31 de diciembre de 2009.

10. Gestión de la tesorería (incluidas las cuentas de anticipos)

Pérdidas por fluctuaciones de los tipos de cambio

182. La Junta observó que la UNOPS no tenía protección alguna de las pérdidas por fluctuaciones de los tipos de cambio. Como por lo general la UNOPS obtenía y acordaba la financiación en dólares de los Estados Unidos y frecuentemente debía efectuar gastos en otras monedas, las recientes disminuciones de los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos podían producir una reducción del poder adquisitivo de los fondos de la UNOPS en dólares. Esta indicó que a causa de la debilidad del dólar de los Estados Unidos, los abastecedores y proveedores negociaban contratos y presentaban propuestas cada vez más en sus respectivas monedas locales, en lugar del dólar de los Estados Unidos.

183. Además, la disminución del valor del dólar de los Estados Unidos también era motivo de inquietud en relación con los gastos administrativos, ya que los sueldos y el ajuste por lugar de destino aplicable al personal de la sede eran considerablemente superiores a los presupuestados anteriormente en dólares de los Estados Unidos.

184. La Junta observó que la UNOPS no había establecido arreglos oficiales para proteger a la organización de las fluctuaciones monetarias. La UNOPS tampoco pudo proporcionar a la Junta información sobre el valor del riesgo respecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio y su exposición a esos riesgos. No se había realizado un análisis de la exposición al riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio y, en consecuencia, no se conocía la verdadera exposición de la UNOPS a esas fluctuaciones.

185. La Junta recomienda que la UNOPS a) realice un análisis detallado de su exposición a las fluctuaciones monetarias; y b) determine métodos para controlar el riesgo relacionado con los tipos de cambio.

186. La UNOPS señaló que el PNUD se encargaba de la función de tesorería de la oficina y que en varias ocasiones había examinado con la tesorería del PNUD la posibilidad de que se tomaran medidas de protección contra los riesgos, pero no había podido conseguir un acuerdo debido a que esas opciones eran caras y no daban garantías de seguridad. Además, la tesorería del PNUD no estaba en condiciones de realizar actividades de protección para la UNOPS porque carecía de capacidad excedente de personal. La UNOPS procuraría estar representada en el Comité de Inversiones del PNUD para seguir examinando este asunto.

Anticipos recuperables localmente

187. Los anticipos recuperables localmente son fondos en efectivo pagados a una persona o a un proveedor con cargo a la cuenta de anticipos. Normalmente los anticipos deben recuperarse en el plazo de tres meses desde la fecha en que se concedieron. Como parte de los requisitos de presentación de informes mensuales, los centros de operaciones deben presentar libros de anticipos recuperables localmente con detalles sobre todos los anticipos pendientes, con indicación del receptor y de la antigüedad de los anticipos, así como de los anticipos pendientes más de tres meses.

188. La Junta observó que había un anticipo recuperable localmente de 101.000 dólares que había estado pendiente más de 90 días. La Junta observó además que en la Sede había pocos sistemas de control de esos anticipos. Los controles debían incluir el seguimiento de los anticipos pendientes durante mucho tiempo, la determinación de los anticipos inusuales y la vigilancia de los límites de los anticipos.

189. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la vigilancia de los anticipos recuperables localmente, incluido el seguimiento con las oficinas regionales y los centros de operaciones respecto de los anticipos pendientes por períodos superiores a tres meses.

Tipo de cambio operacional

190. La Junta observó que había cuatro cuentas de anticipos cuyos saldos no se habían convertido mediante la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor al 31 de diciembre de 2007, lo que había producido una diferencia neta en los saldos de las cuentas de anticipos de 6.514 dólares. El débito/crédito correspondiente tendría efecto en las ganancias/pérdidas por fluctuaciones de los tipos de cambio consignadas.

191. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que aplicara el tipo de cambio acorde con su política de contabilidad para la conversión de los saldos de las cuentas de anticipos.

Partidas compensatorias de las cuentas de anticipos: Haití

192. La Junta observó que en la conciliación de diciembre de 2007 no se había consignado en el estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos para el bienio 2006-2007 la suma de 1.020.000 dólares correspondiente a gastos del proyecto de Haití efectuados en octubre y noviembre de 2007. La partida compensatoria se efectuó mediante la consignación de los gastos en el bienio 2008-2009.

193. En consecuencia, los gastos consignados en los estados financieros para el bienio 2006-2007 fueron inferiores a los efectivos. Más tarde la UNOPS modificó sus estados financieros para corregir ese error.

194. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que fortaleciera más los controles para evitar que volvieran a producirse errores en la conciliación de las cuentas de anticipos.

Conciliaciones de las cuentas de anticipos

195. En el párrafo 89 de su informe sobre el bienio 2004-2005, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas para asegurar la conciliación de los saldos de las cuentas de anticipos a nivel de fondos en el libro mayor.

196. Los titulares de las cuentas de anticipos llevan libros de caja al margen del sistema Atlas y presentan mensualmente las cuentas y las conciliaciones a las oficinas regionales. A continuación, esas conciliaciones, libros de caja y documentos justificativos son comprobados e incorporados en el sistema Atlas en las oficinas regionales. Debido a este proceso, transcurre cierto tiempo entre el momento en que se efectúan los gastos sobre el terreno y el momento en que se consigna la

información en el sistema Atlas. En consecuencia, no era posible efectuar con suficiente rapidez las conciliaciones mensuales entre el libro mayor y los estados de cuentas bancarios. La UNOPS había convenido en examinar estos procesos respecto de las cuentas de anticipos.

197. La Junta observó que la UNOPS aún no conciliaba las cuentas de anticipos con el libro mayor todos los meses, sino sólo una vez al año.

198. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que la Oficina del Oriente Medio y la Oficina de Asia y el Pacífico aplicaran procedimientos para conciliar las cuentas de anticipos con el libro mayor todos los meses o con alguna otra periodicidad.

Información sobre los anticipos recuperables localmente

199. La Junta observó que de los cuatro centros de operaciones que presentaban información a la Oficina del Oriente Medio, sólo los de Sri Lanka y el Afganistán habían proporcionado información sobre los anticipos recuperables localmente en el formato y con el contenido estipulados.

200. A fin de septiembre de 2007, el 35% de los anticipos recuperables localmente en el Afganistán y el 8% de esos anticipos en Sri Lanka estaban pendientes desde hacía más de tres meses. Los centros del Iraq y el Sudán sólo habían presentado listas de las transacciones de anticipos recuperables localmente sin que se hubieran consolidado por receptor o se hubiera presentado la antigüedad por receptor. En consecuencia, la Junta no pudo analizar los anticipos de esta índole que estaban pendientes durante más de tres meses.

201. La Junta observó que de los cuatro centros de operaciones que presentaban información a la Oficina de Asia y el Pacífico, sólo el de Myanmar había presentado información sobre esos anticipos en el formato y con el contenido estipulados para el ejercicio económico 2007.

202. Los centros de operaciones de Bangladesh e Indonesia, y la oficina de proyectos de Maldivas sólo habían presentado listas de las transacciones de anticipos recuperables localmente. Las transacciones no se habían consolidado por receptor ni se había presentado su antigüedad por receptor. En consecuencia, la Junta no pudo identificar los anticipos de esta índole pendientes durante más de tres meses, ya que en el libro de anticipos no se indicaba cuándo se habían desembolsado.

203. Los centros de operaciones son un punto de contacto por el cual la UNOPS genera una parte importante de sus actividades de proyectos. A medida que la UNOPS establece centros de operaciones y transfiere más controles de las oficinas regionales y la sede a esos centros, aumenta el riesgo de que no se apliquen ciertos controles importantes y puede resultar más difícil aplicar los controles de supervisión y vigilancia.

204. La Junta observó que había pocos controles de vigilancia de los anticipos recuperables localmente a nivel de las oficinas regionales. Esos controles normalmente debían incluir la vigilancia de los anticipos pendientes durante largo tiempo, la determinación de los anticipos inusuales y la supervisión de los límites de los anticipos. Las cuentas de anticipos y su conciliación han suscitado gran preocupación a la Junta en el pasado y por ello vuelve a hacer hincapié en su

inquietud en relación con las observaciones actuales. Esta situación perdura pese a las extensas tareas de limpieza de los últimos años y a la labor de consultores para conciliar los datos de cuentas de anticipos antiguas.

205. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se encargara de que la Oficina del Oriente Medio y la Oficina de Asia y el Pacífico a) aplicaran políticas para que todos los centros de operaciones presentaran mensualmente libros de anticipos recuperables localmente en el formato y con el detalle necesarios; y b) incluyeran como parte de los procedimientos de fin de mes el examen de los anticipos recuperables localmente.

206. La UNOPS indicó que la incorporación más completa de las cuentas bancarias en Atlas, que estaba en curso, reduciría el número de anticipos recuperables localmente pendientes. La UNOPS ya había finalizado la incorporación en Atlas de las cuentas bancarias respecto de todas las cuentas de anticipos de volumen importante.

Partidas compensatorias pendientes durante largo tiempo

207. En el párrafo 85 de su informe de auditoría sobre el bienio 2004-2005, la Junta se refirió al asunto de los cheques pendientes de cobro durante largo tiempo como partidas compensatorias en las conciliaciones bancarias.

208. La Junta observó que en las conciliaciones de los centros de operaciones de Sri Lanka y el Sudán para septiembre de 2007 figuraban cheques pendientes de cobro desde hacía mucho tiempo. Los cheques pendientes de cobro durante mucho tiempo podrán haber caducado, por lo cual surgía el riesgo de que la información de las cuentas bancarias y las cuentas por pagar fuera inexacta.

209. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) investigara los cheques pendientes de cobro durante largo tiempo correspondientes a las operaciones en Sri Lanka y el Sudán; y b) se encargara de que se tomaran medidas oportunamente respecto de las partidas de las conciliaciones bancarias que estuvieran pendientes durante largo tiempo.

Prueba de desembolso

210. En las directrices de capacitación sobre las cuentas de anticipos se señala que el receptor de los fondos debe firmar un comprobante por el que reconoce haber recibido el cheque/fondos. En algunos casos excepcionales, cuando el receptor no pueda retirar el cheque personalmente, deberá proporcionar una autorización escrita a la persona que lo retire en su nombre. Esa autorización debe adjuntarse al comprobante y la persona que retire el cheque debe presentar documentos de identificación adecuados.

211. La Junta observó seis casos en la Oficina del Oriente Medio en que no había documentos de apoyo que acompañaran los comprobantes de desembolso y dos casos en que los comprobantes de desembolso no habían sido firmados por el receptor del anticipo. Los casos observados eran parte de una muestra, no la totalidad de los anticipos concedidos. Era inquietante que los administradores no obtuvieran la firma de cada receptor.

212. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Oficina del Oriente Medio a) investigara la falta de documentación sobre

los anticipos identificados; b) aplicara, con los centros de operaciones, controles mejorados del pago de anticipos recuperables localmente; y c) verificara siempre la documentación de apoyo antes de procesar los pagos en el sistema Atlas.

213. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Oficina del Oriente Medio revisara todos los anticipos recuperables localmente para determinar si existía la documentación necesaria, incluido el recibo del receptor.

214. La UNOPS indicó que la Oficina del Oriente Medio daría instrucciones a los centros de operaciones de que se aseguraran de que hubiera documentación de apoyo debidamente autorizada para el pago de anticipos recuperables localmente y que el receptor del anticipo firmara el comprobante.

Autoridad y controles del sistema Atlas en los centros de operaciones

215. Como se señala en el párrafo 90 del informe de la Junta sobre el bienio 2004-2005, la UNOPS había comunicado que transferiría a los centros de operaciones algunas funciones del sistema Atlas para que esos centros pudieran incorporar los datos directamente en Atlas, con lo que se iría eliminando el sistema de cuentas de anticipos. Además, la administración había indicado que el proceso se iniciaría en julio de 2007 y estaría finalizado en buena medida a comienzos de 2008. La Junta observó que en noviembre de 2007 sólo la oficina del Afganistán utilizaba el sistema Atlas para consignar datos sobre gastos. La UNOPS declaró que en junio de 2008 casi las dos terceras partes del volumen de los anticipos correspondientes al fin de 2005 se procesaban por medio de Atlas.

216. Además, la Junta observó que había mecanismos limitados de fiscalización del sistema Atlas a nivel de las oficinas regionales. Esos mecanismos incluirían la vigilancia de los anticipos, el examen de las conciliaciones bancarias y la vigilancia de los gastos con cargo al presupuesto administrativo y los proyectos.

217. Puesto que se han de transferir otras funciones del sistema Atlas a los centros de operaciones restantes, sería sumamente importante que se aplicaran políticas sobre la presentación de informes mensuales y se establecieran procedimientos para la vigilancia y supervisión a nivel de oficina regional respecto de la exactitud, integridad y validez de los datos comunicados por los centros de operaciones.

218. La UNOPS señaló que se efectuaban conciliaciones en el sistema Atlas y se enviaban a la División de Finanzas de la sede para su verificación. También señaló que estaba elaborando nuevas orientaciones y directrices que aclararían mejor la distribución de tareas y responsabilidades respecto de las funciones de finanzas entre la sede, las oficinas regionales y los centros de operaciones.

219. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Oficina del Oriente Medio, en colaboración con la sede, a) formulara un procedimiento operativo estándar que impartiera mayor orientación sobre las funciones y responsabilidades respecto de las finanzas que corresponden a las distintas dependencias operacionales de la UNOPS; y b) aplicara los mecanismos de vigilancia y supervisión del sistema Atlas a nivel regional en relación con los centros de operaciones.

220. La UNOPS indicó que se estaba iniciando la capacitación sobre el sistema Atlas y que la sede había finalizado una delegación de atribuciones en el personal de finanzas de la UNOPS completamente revisada, que se había promulgado y comunicado a todos los funcionarios en la instrucción administrativa CCC/2008/001 en mayo de 2008.

11. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Procedimientos operativos estándar

221. El Manual de Adquisiciones de la UNOPS establece el marco regulador de las adquisiciones para toda la organización y orienta las actividades de adquisición de la UNOPS, que han de realizarse de conformidad con las políticas y procedimientos correspondientes de la UNOPS, con prescindencia del lugar y del carácter de la adquisición. Por ello, el objetivo de los procedimientos operativos estándar es definir y simplificar las medidas que deben adoptar los funcionarios encargados de las operaciones sobre el terreno de la UNOPS que participan en la adquisición de bienes, obras y servicios. Si se adoptan las medidas descritas en esos procedimientos, los funcionarios encargados de las operaciones sobre el terreno que participan en las actividades de adquisición podrán realizar sus labores cotidianas con eficacia y eficiencia.

222. La Junta observó que en la Oficina del Oriente Medio los procedimientos operativos estándar para los procesos de la dependencia de adquisiciones y su interfaz con otros departamentos como los de logística, finanzas y el centro de contacto estaban aún en borrador y no se habían aprobado.

223. La falta de procedimientos operativos estándar aprobados oficialmente puede producir una falta de orientación adecuada respecto del proceso de adquisiciones e incompatibilidades en ese proceso.

224. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que la Oficina del Oriente Medio tomara medidas para que los procedimientos operativos estándar se aprobaran y aplicaran a la brevedad posible.

225. La Oficina del Oriente Medio señaló que aplicaría los procedimientos operativos estándar una vez que se hubieran finalizado y publicado. Además, la Oficina estaba por contratar un oficial de logística para mejorar la interfaz entre las esferas de las finanzas, las adquisiciones y la logística.

Servicios de adquisición para los centros de operaciones

226. La Junta observó que no se había formalizado el alcance de los servicios de adquisición que prestaba la Dependencia de Adquisiciones de la Oficina del Oriente Medio a los centros de operaciones. Esto podía producir incertidumbre en la Dependencia de Adquisiciones de la Oficina sobre la forma en que había de responder a las necesidades de adquisición de los centros de operaciones.

227. La UNOPS indicó que había optado por aplazar ligeramente el examen amplio de la división de las tareas de adquisición entre las oficinas regionales y los centros de operaciones habida cuenta de la próxima fusión de la UNOPS con la Oficina de Servicios Institucionales de Adquisición y las repercusiones previstas de esa fusión.

228. La Oficina del Oriente Medio aceptó la recomendación de la Junta de que documentara y acordara claramente con los centros de operaciones las

circunstancias en que su Dependencia de Adquisiciones prestaría servicios específicos de adquisición a los centros de operaciones.

Evaluaciones del desempeño de los proveedores

229. En la sección 10.1.3 del Manual de Adquisiciones se estipula que la persona encargada de la actividad de adquisición de que se trate tiene la responsabilidad principal respecto de la evaluación del proveedor. Sin embargo, para realizar una evaluación exhaustiva el personal de adquisiciones depende del aporte del solicitante/dependencia operacional, el usuario y el ingeniero consultor (en el caso de proyectos de obras).

230. La Junta observó que en la Oficina del Oriente Medio en muchos casos no se habían finalizado los informes de evaluación del desempeño de los proveedores para el bienio 2006-2007.

231. La falta de informes de evaluación del desempeño de un proveedor puede impedir a una organización defenderse de las denuncias del proveedor, en caso de controversia. Además, esto se consideró incumplimiento de lo estipulado en el Manual de Adquisiciones de la UNOPS.

232. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se encargara de que la Oficina del Oriente Medio finalizara siempre los informes de evaluación del desempeño de los proveedores de conformidad con lo estipulado en el Manual de Adquisiciones de la UNOPS.

Registro y documentación de contratos

233. El Manual de Adquisiciones de la UNOPS estipula que en cada dependencia operacional se debe establecer un sistema estándar de registro y un sistema de asignación de números para que se pueda mantener el control de los expedientes y crear un itinerario de control y para que se facilite la gestión de las actividades de adquisición; el personal de adquisiciones es responsable de abrir expedientes y el establecimiento de procedimientos adecuados para la documentación del proceso de adquisición es responsabilidad de los directores/administradores/jefes de las dependencias en que se realizan las adquisiciones.

234. En la Oficina del Oriente Medio, la Junta formuló las siguientes observaciones:

a) En el año 2006 no había una política oficial de gestión de registros y no se había definido la estructura de los expedientes, a saber, si debían mantenerse en formatos impreso o electrónico;

b) No se pudo proporcionar, a los fines de la auditoría, documentación original sobre los bienes adquiridos para proyectos, ya que los expedientes se archivaban en los centros de operaciones. Aunque la dependencia de adquisiciones mantenía copias electrónicas de los expedientes no se habían preparado versiones impresas completas de algunos y los documentos pertinentes de las adquisiciones no se habían ordenado y revisado para determinar si estaban completos.

235. La Oficina del Oriente Medio indicó que debía enviar los expedientes originales a los centros de operaciones para fines de auditoría y había elaborado un mecanismo de registro doble de documentación impresa con apoyo de documentación en formato electrónico.

236. La falta de un sistema de registro y archivo adecuado puede producir una pérdida de información valiosa sobre las adquisiciones, falta de un itinerario de control apropiado, expedientes de adquisiciones incompletos e incapacidad de supervisar y examinar debidamente las actividades de adquisición para asegurar que se respeten las políticas y procedimientos establecidos.

237. La Oficina del Oriente Medio aceptó la recomendación de la Junta de que a) mantuviera expedientes adecuados de los contratos; y b) examinara periódicamente los expedientes de los contratos para verificar que estuvieran completos.

238. La Oficina del Oriente Medio aceptó la recomendación de la Junta de que al finalizar un proyecto los centros de operaciones aplicaran normas estrictas para la retención de documentos en lugares determinados.

Declaración de la situación financiera y declaración de interés

239. Las Naciones Unidas adoptaron una política sobre declaración de la situación financiera y declaración de interés aplicable a todos los funcionarios de la Organización, incluidos los de la UNOPS, que incluye requisitos específicos de divulgación de información para los funcionarios que participan en actividades de adquisición. En consecuencia, en la sección 2.1 del boletín del Secretario General ST/SGB/2006/6, relativo a la declaración de la situación financiera y la declaración de interés, se estipula que todos los funcionarios que son oficiales de adquisiciones o cuyas funciones principales consisten en la adquisición de bienes y servicios tienen la obligación de presentar una declaración anual de su situación financiera.

240. Sobre la base de las conversaciones con la administración, la Junta observó que ninguno de los funcionarios de adquisiciones de la Oficina del Oriente Medio y la Oficina de Asia y el Pacífico había firmado declaraciones anuales de su situación financiera en 2006 y 2007.

241. La falta de declaraciones anuales firmadas de la situación financiera constituye incumplimiento de los requisitos de la política de las Naciones Unidas.

242. La Oficina del Oriente Medio y la Oficina de Asia y el Pacífico aceptaron la recomendación de la Junta de que, en colaboración con la sede, tomaran medidas para que se firmaran declaraciones anuales de la situación financiera de conformidad con la política de las Naciones Unidas.

243. La UNOPS señaló que su directriz organizacional relativa a la información sobre la situación financiera y la declaración respectiva estipulaba que todos los funcionarios (no sólo los encargados de adquisiciones) debían presentar un formulario de declaración/divulgación de la situación financiera a una tercera parte independiente para su verificación a más tardar el 31 de mayo de 2008. Todos los funcionarios pertinentes de la Oficina del Oriente Medio y la Oficina de Asia y el Pacífico habían dado cumplimiento a esa directriz.

Capacitación sobre adquisiciones

244. En 2006, todas las adquisiciones de la UNOPS estuvieron reguladas por el manual denominado Procurement Handbook, que fue reemplazado en el curso de 2006 por el nuevo Manual de Adquisiciones (Procurement Manual). En este Manual de Adquisiciones se establece el marco para las adquisiciones en la UNOPS.

El propósito es actualizar los procedimientos de adquisición de la UNOPS para que sean más adecuados al contexto en que la UNOPS realiza sus actividades. El Manual de Adquisiciones entró en vigor el 1° de enero de 2007 y su versión revisada, el 1° de febrero de 2007.

245. La Junta observó que no se había proporcionado suficiente capacitación sobre el Manual a todos los funcionarios de la Oficina de Asia y el Pacífico que participaban en el proceso de adquisiciones. Se había brindado capacitación a algunos funcionarios, por ejemplo, a los administradores de cartera recientemente nombrados y al personal de adquisiciones del centro de operaciones de la India, pero no a todos los funcionarios de la Oficina de Asia y el Pacífico en Bangkok. La UNOPS reconoció que el personal de la Oficina de Asia y el Pacífico había recibido capacitación entre el 11 y el 15 de febrero de 2008, es decir, un año después de la introducción del Manual.

246. La consecuencia de la falta de actividades de capacitación es que es posible que los funcionarios de adquisiciones no tengan plenamente presentes las políticas y procedimientos estipulados en el Manual de Adquisiciones de la UNOPS.

247. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se proporcionara sin demora a todos los funcionarios pertinentes capacitación suficiente y útil basada en el Manual de Adquisiciones.

248. La UNOPS indicó que a comienzos de marzo de 2008, la Oficina de Asia y el Pacífico había iniciado amplias actividades de capacitación sobre adquisiciones (para los pocos funcionarios que no habían recibido esa capacitación mucho antes). La UNOPS finalizó las negociaciones con un proveedor de servicios a fin de exigir a todos los funcionarios que participaban en las adquisiciones que completaran un curso de capacitación externo y que obtuvieran certificación de una tercera parte independiente y acreditada.

Fusión parcial de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

249. Con la aprobación de la Junta Ejecutiva y sobre la base de un acuerdo formal entre el PNUD y la UNOPS, el PNUD transfirió a la UNOPS a partir de enero de 2008 parte de las funciones que desempeñaba la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición.

250. La UNOPS se encarga ahora de la adquisición directa de artículos de uso común, como vehículos y equipo de oficina y de comunicaciones, por conducto del sistema WebBuy. La UNOPS también ha asumido responsabilidades respecto de servicios que apoyan el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas, en particular el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas, que proporciona a la comunidad de proveedores información sobre las oportunidades que ofrece el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas, permite la inscripción de proveedores de todo el mundo interesados en el suministro de bienes y servicios al sistema de las Naciones Unidas y brinda acceso a información sobre adquisiciones y otorgamiento de contratos.

251. Como consecuencia de la fusión parcial, el PNUD y la UNOPS acordaron en una transferencia única de 3,9 millones de dólares para cubrir futuras obligaciones relacionadas con el traslado de personal de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición a la UNOPS y para contribuir a sufragar los

gastos de iniciación de las actividades y el costo de los riesgos comerciales para la UNOPS a partir del 1° de enero de 2008.

Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

252. La Junta visitó la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición del PNUD en Copenhague como parte de la auditoría del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

253. Sobre la base de la auditoría de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición por la Junta se formularon varias conclusiones y recomendaciones. A la luz de la fusión de esa Oficina con la UNOPS, éstas se reflejan en el informe de la Junta sobre la UNOPS, ya que la UNOPS tendrá que ocuparse de la aplicación cuando corresponda, a medida que incorpora la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en algunas de sus operaciones.

Sistema UN WebBuy

254. La Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición utilizaba un sistema en línea llamado UN WebBuy para la generación de órdenes de compra y facturas. El porcentaje y el tipo del respectivo cargo de tramitación estaban incorporados en el sistema, que calculaba automáticamente el cargo.

255. Sobre la base de las muestras examinadas, la Junta observó dos casos en que se había asignado a los clientes un cargo de tramitación indebido. Como el sistema UN WebBuy calculaba automáticamente los cargos de tramitación, preocupaban a la Junta los controles incorporados en el sistema, como también los controles posteriores respecto de los cargos de tramitación que habrían de cobrarse.

Discrepancia en cuanto al número de ofertas recibidas

256. El Manual de Adquisiciones del PNUD estipula que una vez que se ha determinado el método de presentación de propuestas y el foro para la competencia, y se han proporcionado a los posibles licitantes todos los documentos de licitación, la dependencia pertinente debe asegurar que haya controles suficientes para la recepción y evaluación de las ofertas.

257. La Junta observó una discrepancia entre el número de ofertas indicado y el de las que luego se remitieron al Comité de Contratos, Bienes y Adquisiciones.

258. Existía el riesgo de que se hubiera presentado información incorrecta al Comité o de que no se hubieran evaluado todas las ofertas. La Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición del PNUD informó a la Junta de que el número de ofertas recibidas para ambos lotes presentado en la documentación para el Comité era errado, pero el error no tenía repercusiones para el proceso de adquisición.

Ofertas no evaluadas de conformidad con el Manual de Adquisiciones

259. Con arreglo al Manual de Adquisiciones del PNUD, las ofertas deben ser evaluadas por un equipo de evaluación integrado por tres a cinco miembros. Las ofertas se deben evaluar sobre la base de las especificaciones y en función de la conformidad con las especificaciones, la calidad del producto, los plazos y condiciones de entrega, el cumplimiento de las estipulaciones y condiciones

generales del PNUD, la capacidad técnica y financiera y el precio. Todas las evaluaciones se deben tabular en un resumen que debe ser firmado y certificado por los evaluadores.

260. La auditoría de los contratos que se otorgaron por medio de un llamado a licitación reveló que 10 ofertas no iban acompañadas de evaluaciones firmadas por un equipo de evaluación y que no había pruebas que indicaran la composición o el tamaño del equipo de evaluación. Esta parecía ser una situación generalizada y no limitada a la muestra examinada. Si el proceso de evaluación de ofertas no se documenta debidamente, no se puede determinar si se ha respetado el Manual de Adquisiciones.

261. El examen de auditoría de una muestra de los contratos otorgados reveló que las ofertas que se consignan en el cuadro II.9 no se evaluaron de conformidad con todos los requisitos del Manual de Adquisiciones.

Cuadro II.9

Ofertas no evaluadas de conformidad con los requisitos del Manual de Adquisiciones

<i>Descripción</i>	<i>Cuantía (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Calidad del producto</i>	<i>Plazo y condiciones de entrega</i>	<i>Cumplimiento de las condiciones de las Naciones Unidas</i>	<i>Capacidad técnica y financiera</i>	<i>Precio</i>
Escáner de rayos X	259 842	X	X	X	X	✓
Equipo electoral	N/A	X	X	X	X	✓
Acuerdo a largo plazo para tinta electoral	N/A	✓	X	X	✓	✓
Urnas	2 236 500	✓	X	✓	✓	✓
Cabinas de votación	1 095 000	✓	✓	✓	✓	✓
Equipo médico	256 049	X	✓	X	X	✓
Topadora	98 500	✓	✓	✓	✓	✓
Pala cargadora de ataque frontal	93 370	X	✓	X	X	✓

Nota:

✓ = Evaluada.

X = No evaluada.

262. Si las ofertas no se evalúan de conformidad con los requisitos del Manual de Adquisiciones existe el riesgo de que no se examinen debidamente y de que se otorguen contratos a licitadores que no reúnen todos los requisitos.

263. La Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición del PNUD informó a la Junta de que era una oficina de adquisiciones y no una oficina corriente de país. En una oficina de país, el equipo de evaluación normalmente estaba integrado por funcionarios de las dependencias de programas (dependencia solicitante) y de operaciones (dependencia de adquisiciones). En el caso de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, las ofertas eran evaluadas por personal del cuadro orgánico dedicado a las adquisiciones y no había conflicto porque los solicitantes no estaban presentes.

264. En lo que respecta a los asuntos relacionados con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, la Junta había recomendado que esa Oficina:

a) Examinara los controles del sistema UN WebBuy a fin de que los cargos estuvieran incorporados y el sistema se configurara correctamente de manera que sólo se cobrara un tipo de cargo de tramitación, y aplicara controles para verificar la exactitud de los cargos de tramitación impuestos;

b) Aplicara controles para que se presentara documentación correcta al Comité de Contratos, Bienes y Adquisiciones y se evaluaran todas las ofertas recibidas; y para que todos los documentos y expedientes de las ofertas se examinaran debidamente de manera que no hubiera incompatibilidades;

c) Asegurara que las evaluaciones de la Oficina fueran firmadas por todas las personas que realizaran la evaluación y que la composición y el tamaño del equipo de evaluación se consignara en el registro; y que las ofertas se evaluaran en función de todos los criterios de evaluación de conformidad con el Manual de Adquisiciones del PNUD.

265. La Junta recomienda que la UNOPS examine la aplicabilidad de las recomendaciones sobre la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición al incorporar esa Oficina en sus actividades.

12. Gestión de activos

266. Los bienes no fungibles son bienes y equipo valorados en 1.000 dólares o más por unidad en el momento de la compra y que tienen una vida útil de tres años o más. Como se indica en la nota 14 de los estados financieros, el valor del equipo no fungible al 31 de diciembre de 2007 era de 10,3 millones de dólares, lo que entraña una disminución del 17% respecto del saldo del bienio anterior, que fue de 12,4 millones de dólares.

267. La Junta efectuó la auditoría de los activos en sus visitas a las Oficinas del Oriente Medio y de Asia y el Pacífico y luego realizó el examen de los activos en la sede en el curso de la auditoría provisional y la auditoría final. La auditoría reveló deficiencias importantes. Se examinaron en detalle los registros de activos fijos de distintas oficinas y se analizaron diversos aspectos en cuanto a la aplicación de las políticas y procedimientos de la UNOPS.

268. Las conclusiones de la Junta respecto de los activos guardan relación con una amplia variedad de problemas respecto del asiento de los activos en los registros de activos, así como de la contabilidad y la gestión de los activos. En su informe sobre el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005, la Junta había planteado diversas inquietudes conexas sobre los activos. Las visitas más prolongadas a las oficinas sobre el terreno que efectuó en el bienio examinado le permitieron realizar otros procedimientos cuyos resultados se describen a continuación.

269. La UNOPS se comprometió a corregir con urgencia los asuntos indicados respecto de los bienes no fungibles y los registros de activos. En consecuencia, la UNOPS pudo mejorar sus registros de activos y ajustar el valor consignado de esos bienes en sus estados financieros. En los estados financieros presentados inicialmente el valor total consignado de los bienes no fungibles había sido de 12,6 millones de dólares. La UNOPS señaló que había finalizado la labor en mayo de 2008. Como resultado de las correcciones, el valor de los bienes no fungibles se

redujo a 10,3 millones de dólares (una reducción de 2,3 millones de dólares) y esa suma se reflejó en los estados financieros que se presentaron nuevamente a la Junta.

270. Como la labor de auditoría sobre el terreno ya había concluido, la Junta no pudo verificar la exactitud e integridad de las correcciones. Las conclusiones de la Junta se basaron en los resultados de sus verificaciones de muestra y, en consecuencia, la Junta no pudo confirmar si la UNOPS había corregido todos los registros de activos o únicamente los errores detectados.

271. Las instrucciones sobre gestión de activos y existencias de la UNOPS incluyen diversas normas para el mantenimiento de registros exactos de los activos y la conservación física de los activos. Los diversos exámenes de los registros de activos y los activos físicos efectuados por la Junta revelaron deficiencias y casos de incumplimiento de esas instrucciones.

Activos sin etiqueta

272. La auditoría provisional de la Junta reveló que había un total de 125 artículos, valorados en 1,2 millones de dólares, sin etiqueta especial de identificación. En su auditoría final, la Junta observó que un total de 171 artículos, valorados en 1,7 millones de dólares, tampoco habían sido etiquetados. La Junta observó además algunos casos en que el mismo número se había asignado a más de un activo en la sede, mientras que otros activos a los que se habían asignado números no habían sido etiquetados.

273. La Junta observó también que en el centro de operaciones de Côte d'Ivoire se había asignado un número único a todos los activos. La oficina tenía un total de 10 activos con un valor combinado de 17.697 dólares.

274. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que pusiera etiquetas a todos sus activos y que identificara el equipo de tecnologías de la información y las comunicaciones con su número de serie.

275. La UNOPS informó de que para mayo de 2008 había aplicado esa recomendación.

Activos que no están en uso (activos ociosos)

276. La Junta observó que en el registro de activos del centro de operaciones de Italia figuraban 10 artículos de equipo de computadoras con un valor combinado de 33.350 dólares que no se utilizaban. En la sede, artículos que se habían dejado de usar recientemente se almacenaba en el sótano.

277. La Junta observó que varios artículos incluidos en el registro de activos estaban guardados en el almacén de la Oficina del Oriente Medio y la administración había comunicado que ya no eran utilizables. La Junta también observó que 11 computadoras, valoradas en 13.778 dólares, que se indicó debían enajenarse, no se habían enajenado oportunamente.

278. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que los activos ociosos se trasladaran a otra oficina donde pudieran utilizarse o se enajenaran.

Inclusión de activos defectuosos o redundantes

279. La Junta observó que en los registros de activos de las oficinas regionales de América Latina, de un total de 40 artículos, 17, con un valor de 46.204 dólares, figuraban como defectuosos.

280. La Junta observó también que en algunos registros de activos no figuraban observaciones sobre la condición de los activos. La inspección de las directrices sobre gestión de los activos reveló que se permitía que el recuadro para observaciones quedara en blanco y sólo se prescribía que debían incluirse todos los activos. En consecuencia, podría haber otros activos defectuosos y obsoletos o redundantes sin que ello se indicara en los registros, por lo que podría ocurrir que se consignara un valor total de los activos superior al efectivo.

281. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) investigara los activos que figuraban como defectuosos/redundantes, y b) impartiera instrucciones a las oficinas regionales y centros de operaciones de que indicaran la condición de los activos en sus registros.

Inclusión en los registros de activos de bienes con un costo inferior a 1.000 dólares

282. De conformidad con las instrucciones sobre gestión de los activos y existencias físicas de la UNOPS, los bienes de capital/bienes fungibles se definen como bienes tangibles con una vida útil mínima de por lo menos tres años y un valor original de 1.000 dólares o más.

283. Se observó que los registros manuales de activos de la sede y las oficinas regionales incluían bienes con un valor inferior a 1.000 dólares. Esto puede producir información incorrecta en los estados financieros.

284. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que consignara los artículos atractivos en un registro aparte o un registro a valor nominal, y que proporcionara la información debida en los estados financieros.

285. La UNOPS indicó que las directrices sobre gestión de activos enviadas en noviembre de 2007 incluían las instrucciones respectivas. En consecuencia, aproximadamente el 80% de las oficinas habían presentado informes por separado. Sin embargo, como no existe un instrumento a nivel de todo el sistema para el registro de activos, la UNOPS siguió dependiendo de la incorporación manual de datos sobre los activos de las oficinas regionales y los centros de operaciones. Como muchos de los proyectos de la UNOPS se ejecutan en zonas de conflicto, la información sobre activos no siempre está fácilmente disponible. En consecuencia, la reunión de información sobre activos era un proceso iterativo que no se finalizó en su totalidad hasta mayo de 2008.

Duplicación de activos en el registro

286. Se analizaron los registros para determinar si se habían registrado activos por duplicado. En la auditoría provisional, la Junta observó que en los registros de activos de la sede había 58 artículos, con un valor de 163.382 dólares, registrados por duplicado, y en los registros respectivos de la Oficina de América del Norte había 8 artículos registrados por duplicado, con un valor de 267.136 dólares. En la

auditoría final, la Junta detectó otros 6 artículos, con un valor de 34.496 dólares, que se habían registrado por duplicado en la sede.

Artículos registrados con valor nulo

287. La Junta observó que 324 artículos incluidos en los registros figuraban con valor nulo. La UNOPS indicó que todos los artículos a los que se había asignado valor nulo en las oficinas regionales de Europa habían sido proporcionados en préstamo por la Fundación de edificios para las organizaciones internacionales (FIPO), entidad pública suiza que proporcionaba locales gratuitamente a organismos de las Naciones Unidas. En consecuencia, esos activos figuraban con valor cero en la lista.

288. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se aclarara la política para la inclusión de activos prestados en el registro de activos.

Activos sin número de serie

289. La Junta observó que aunque en el registro de activos se preveía que se indicaran los números de serie, en el Congo, Côte d'Ivoire y el Senegal se habían registrado 25 artículos de equipo de computadoras, valorados en 54.295 dólares, sin número de serie.

Activos sin fecha de adquisición

290. La Junta observó que algunos artículos adquiridos antes de 2006 en los centros de operaciones de Haití (7 artículos con un valor de 8.847 dólares) y Suiza (138 artículos con un valor de 256.878 dólares) figuraban como adiciones en el registro de activos en el bienio 2006-2007. En la Oficina de Asia y el Pacífico, la Junta observó que había 16 artículos, con un valor de 17.295 dólares, cuyas fechas de adquisición no concordaban con las fechas de entrega.

Artículos pendientes en los registros de activos

291. La Oficina del Oriente Medio de la UNOPS realizó una verificación física de los activos e incluyó en el registro 481 artículos como artículos pendientes. En consecuencia, la Junta no pudo confirmar que la verificación física de esos 481 artículos estuviera completa.

292. La Oficina del Oriente Medio informó a la Junta de que las razones por las que esos artículos aparecieran pendientes eran las siguientes:

- a) Los documentos de apoyo estaban incompletos, por ejemplo, faltaba la orden de compra o algún otro registro en relación con el activo;
- b) Los activos habían sido devueltos de varios centros de operaciones sin la documentación de apoyo;
- c) Los activos habían sido calificados de obsoletos y, en consecuencia, estaban destinados a la enajenación.

293. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que tomara medidas para que la Oficina del Oriente Medio a) investigara y corrigiera los asientos de artículos pendientes a la brevedad posible; b) aplicara políticas y procedimientos para que se llenaran todas las casillas en el registro de activos

en el momento de la compra; c) pidiera a la sede que proporcionara capacitación sobre el módulo de activos del sistema Atlas y pusiera en pleno funcionamiento ese módulo y d) mantuviera documentos de apoyo respecto de todos los activos que controlaba.

Activos revaluados

294. La Junta observó que en la Oficina de Asia y el Pacífico no siempre se cumplía el requisito de que se consignara el número de identificación del proyecto para fines administrativos en el registro de activos. Además, en el encabezamiento pertinente del registro de activos no se indicaba que se utilizaba el dólar de los Estados Unidos, como se estipulaba en la instrucción respectiva.

Recuentos de las existencias

295. La Oficina de Asia y el Pacífico no remitió la copia firmada necesaria de la carta de información sobre las existencias a la sede de la UNOPS para el 15 de diciembre de 2007, pero la remitió en enero de 2008.

296. Además, la inspección de los informes sobre los recuentos de las existencias realizadas en el bienio en la Oficina de Asia y el Pacífico reveló que no incluían la siguiente información indispensable:

- a) La fecha en que se realizó el recuento de las existencias;
- b) El período para el cual se efectuó el recuento de las existencias;
- c) El saldo de apertura, las variaciones, las discrepancias y el saldo de cierre respecto de cada período para el cual se efectuó el recuento de las existencias;
- d) Pruebas de que se efectuó el examen por un funcionario autorizado.

297. La Junta recomienda que la UNOPS a) realice periódicamente recuentos de las existencias y conciliaciones de los activos y b) mantenga registros adecuados de los recuentos de existencia realizados.

Activos sustraídos incluidos en el registro

298. La Junta observó que había 10 artículos de equipo de computadoras valorados en 20.487 dólares que se habían sustraído de la sede de la UNOPS a comienzos de 2007 pero no se habían retirado de los registros de activos hasta marzo de 2008. Esos activos no estaban incluidos en la lista de pasos a pérdidas y ganancias y enajenaciones certificados por la UNOPS.

299. La Junta recomienda que la UNOPS a) tome medidas para que los activos se retiren sin demora del registro de activos fijos y b) incluya los activos pasados a pérdidas y ganancias en el cuadro de activos pasados a pérdidas y ganancias.

Proceso de enajenación de activos

300. Preocupaba a la Junta el elevado número de artículos de equipo y mobiliario de oficina obsoletos y redundantes registrados como activos por la Oficina de Asia y el Pacífico y las oficinas de proyectos en China y Timor-Leste. La Junta recomendó que la Oficina de Asia y el Pacífico tomara medidas para enajenar o pasar a pérdidas y ganancias el equipo y el mobiliario consignado como activos de conformidad con

el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS. Sin embargo, la Junta observó que la oficina de Asia y el Pacífico, sólo había presentado la solicitud de autorización para la enajenación de activos obsoletos y redundantes al Comité de Contratos y Bienes de la sede el 27 de noviembre de 2007. Además, esos activos no se habían usado en el bienio 2006-2007 y se conservaban en un almacén *ex situ* a un costo de aproximadamente 1.000 dólares por año. Más tarde, el Comité de Contratos y Bienes de la sede había aprobado el 4 de diciembre de 2007, la solicitud de autorización para enajenar bienes valorados en 634.821 dólares.

301. Aunque el Comité de Contratos y Bienes de la sede había aprobado la enajenación de esos bienes, la Junta observó que a fines de diciembre de 2007 sólo se habían enajenado bienes de la Oficina de Asia y el Pacífico y que los de las oficinas de proyectos en China y Timor-Leste no se habían enajenado aún el 24 de enero de 2008. Además, en el registro de activos para el bienio 2006-2007 esos activos figuraban como enajenados, aunque no se había procedido a la enajenación cuando se realizó la auditoría.

302. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que tomara medidas para que las Oficinas de Asia y el Pacífico y del Oriente Medio a) identificaran y vigilaran constantemente todos los bienes pendientes de enajenación y paso a pérdidas y ganancias; y b) aplicaran procesos y controles para la enajenación oportuna de esos bienes a fin de que todos los bienes enajenados, perdidos, dañados o pasados a pérdidas y ganancias se eliminaran sin demora de los registros de activos.

Módulo de gestión de activos en el sistema Atlas

303. En la sección 3 de las instrucciones sobre gestión de activos y existencias físicas de la UNOPS se señala que para apoyar el cumplimiento de los requisitos del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS y las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas de que los activos administrativos se consignen en los estados financieros y en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el módulo de gestión de activos del sistema Atlas se utilizará para el registro y el seguimiento de los bienes de capital y otros bienes financiados con cargo al presupuesto administrativo desde el 1° de enero de 2006.

304. La Junta observó que la sede no había activado el módulo de gestión de activos del sistema Atlas y, en consecuencia, sólo se llevaba un registro manual de los activos. En sus visitas a las dos oficinas regionales la Junta observó que no se utilizaba el módulo del sistema Atlas.

305. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) se empezara a utilizar el módulo de gestión de activos del sistema Atlas en todas las oficinas regionales; y b) tomara medidas para que todos los funcionarios pertinentes recibieran la capacitación necesaria antes de que empezaran a utilizar ese módulo del sistema Atlas.

306. La ONUPS indicó que la aplicación del módulo de gestión de activos requería recursos importantes y que ya había finalizado la intensa labor preparatoria necesaria para la aplicación del módulo. Antes de la aplicación todos los registros de activos de la UNOPS debían estar totalmente limpios. El actual proceso de registro manual y examen era parte del proceso de limpieza. En 2006, la UNOPS trasladó su

sede de Nueva York a Copenhague y se concentró en mejorar los controles y procedimientos que tenían repercusiones directas en los asuntos financieros, a los que se asignó mayor prioridad que a la aplicación del módulo de gestión de activos. Sin embargo, la UNOPS estaba decidida a aplicar el módulo de gestión de activos del sistema Atlas en el segundo semestre de 2008.

307. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que actualizara los registros de activos del sistema Atlas con carácter urgente para que los bienes de capital y las adiciones y las enajenaciones efectuadas en el ejercicio económico se registraran correctamente en el sistema.

Ubicación de activos no documentada

308. La Junta observó que en el registro de activos de la Oficina del Oriente Medio, la ubicación de 36 activos, con un valor total de 124.476 dólares, no estaba debidamente documentada sino que aparecía por confirmar.

309. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que actualizara el registro de activos con la debida ubicación de los activos.

Deficiencias de las directrices/política de gestión de activos

310. La UNOPS seguía utilizando una instrucción sobre gestión de activos y existencias físicas elaborada en 2005, que no se había actualizado desde entonces. La Junta observó que la directriz no era suficientemente amplia y destacó varias deficiencias en esferas como las de las funciones y responsabilidades respecto de la gestión de activos, detalles sobre los procedimientos de recuento periódico de existencias, detalles sobre la protección de los activos y procedimientos para tratar las sustracciones, el paso a pérdidas y ganancias y los seguros.

311. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que revisara las directrices/política de gestión de activos para tener en cuenta todos esos asuntos.

Activos de proyecto depositados en almacenes

312. En el registro de activos proporcionados por el Jefe de la Dependencia de elaboración de proyectos de la Oficina del Oriente Medio se indicó que el total de los bienes de capital y otros bienes en los locales y el almacén de la Oficina se valoraban en 1.148.704 dólares al 7 de noviembre de 2007. El total de los bienes consistía en bienes por valor de 669.084 dólares adquiridos con fondos del presupuesto administrativo y bienes por valor de 479.619 dólares relacionados con proyectos y guardados en el almacén y en los locales de oficinas. La Junta no verificó los activos situados en centros de operaciones.

313. La Junta inspeccionó el almacén de la Oficina del Oriente Medio y observó que había ocho bienes de proyectos, por un valor de 200.393 dólares, depositados en el almacén, aunque se habían adquirido hacía tiempo, incluso en 2005, y no se habían utilizado desde entonces.

314. Las razones que se dieron a la Junta era que la mayor parte de los bienes de proyectos depositados en el almacén eran restos de compras con cargo a los presupuestos de proyectos realizados en 2005 de conformidad con la decisión de la oficina regional de establecer existencias de artículos estratégicos con cargo a los

presupuestos de proyectos. Esas existencias podrían utilizarse en el futuro en caso de que fuera necesario responder rápidamente a una crisis. La Junta no pudo obtener copia de un acuerdo oficial entre la UNOPS y los donantes a los respectivos proyectos por el que se concediera autorización a la oficina regional para adquirir y utilizar esos bienes como artículos estratégicos.

315. El gran número de bienes de proyectos depositados en el almacén era indicio de mala planificación de las adquisiciones y examen insuficiente de las necesidades de los proyectos antes de que se procediera a la adquisición. Esto significaba también que la UNOPS registraba incorrectamente los gastos de proyectos y recaudaba incorrectamente los cargos por gastos generales.

316. La Oficina del Oriente Medio de la UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que, en colaboración con los centros de operaciones respectivos, a) determinara los bienes que se necesitaran a los fines de un proyecto y los transportara a la brevedad posible a los lugares en que se ejecutaran los proyectos; b) determinara los bienes que ya no satisficieran las necesidades de un proyecto y aplicara un proceso para la enajenación de esos bienes sin demora; c) reintegrara a los donantes los fondos tras la venta de los bienes de un proyecto; d) aplicara controles para la vigilancia de los bienes de proyectos y para impedir que se almacenaran durante períodos prolongados; y e) incluyera una partida del pasivo correspondiente a las sumas que hubieran de reintegrarse a los donantes.

317. La UNOPS señaló que la Oficina del Oriente Medio había realizado una amplia verificación de las existencias y que ya no mantenía bienes de proyectos en almacenes como cuestión de política. Se encargaría también de que sólo los bienes de proyectos a la espera de reenvío se depositaran en el almacén y de que esos bienes se trasladaran a los lugares en que se realizaran los proyectos en un plazo razonable.

Bienes de proyectos utilizados en la oficina regional

318. Cinco bienes de proyectos, con un valor de 33.922 dólares, fueron utilizados por la Oficina del Oriente Medio para sus actividades cotidianas. Además, en el curso de la inspección física de los vehículos, la Junta observó que había seis vehículos correspondientes al proyecto del Afganistán, valorados en 90.613 dólares, que la Oficina del Oriente Medio utilizaba en Dubai para actividades diarias de transporte.

319. No existía un acuerdo oficial ni un procedimiento de traspaso acordado entre el director del proyecto y el donante a los respectivos proyectos que autorizara la utilización por la Oficina del Oriente Medio de los bienes de proyectos depositados en el almacén. Las actividades cotidianas de la Oficina debían financiarse exclusivamente con cargo a su presupuesto administrativo.

320. Por otra parte, además de que estos bienes se imputaran indebidamente a los proyectos, la Oficina del Oriente Medio habría obtenido ingresos en relación con esas compras y, en consecuencia, debía un reembolso a los donantes por concepto de los gastos corrientes y gastos generales que había cobrado.

321. Después de la auditoría, la UNOPS realizó un análisis del efecto de la utilización incorrecta de esos bienes y preparó una lista de bienes de proyectos cuyo costo dejaría de imputarse a los presupuestos de proyectos y se reintegraría a esos

presupuestos, y pasaría a imputarse al presupuesto administrativo de la Oficina del Oriente Medio. Se calculaba que el efecto total de ese ajuste era de aproximadamente 170.112 dólares.

322. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) acordara con los donantes pertinentes que se permitiera a la oficina regional comprar esos bienes y reembolsar el dinero al proyecto; b) aplicara controles respecto de los bienes de proyectos almacenados en depósitos de manera que esos bienes se utilizaran únicamente para las actividades de los proyectos; c) junto con los centros de operaciones, aplicara controles para que los directores de proyectos pudieran supervisar mejor los bienes adquiridos con fondos para proyectos; investigara las circunstancias en que se había hecho uso indebido de fondos para proyectos y se compraron bienes para proyectos para su uso por la administración; y e) hiciera una anotación contable para la retrocesión del costo de los bienes adquiridos (y de los respectivos ingresos) en la partida proyectos.

Adquisición de activos

323. En la Oficina de Asia y el Pacífico, la conciliación entre el valor de las adquisiciones de activos consignado en el registro manual y el informe sumario de los gastos administrativos del sistema Atlas en el bienio 2006-2007 reveló una diferencia de 71.197 dólares. La diferencia de los valores correspondientes a adquisiciones de activos puede indicar falta de controles adecuados para la vigilancia y la conciliación.

324. La administración de la Oficina de Asia y el Pacífico señaló que había conciliado plenamente las diferencias entre el registro de las adquisiciones de activos y el informe sumario de gastos administrativos del sistema Atlas para el bienio 2006-2007. La diferencia se podía atribuir principalmente a cambios del uso de códigos de cuentas para esas adquisiciones entre 2006 y 2007.

Activos adquiridos en 2006 incluidos en los saldos de apertura

325. Aunque las adiciones para 2006 y 2007 se registraron aparte de los saldos de apertura en el registro de activos de la sede, había 491 artículos, con un valor de 827.891 dólares, que se habían adquirido en 2006 y se incluyeron en los saldos de apertura al 1° de enero de 2006. Debido a esto, los saldos de apertura consignados eran superiores a los efectivos. Además, la Junta no pudo conciliar los saldos de apertura del registro de activos con los saldos de cierre consignados en los estados financieros del bienio anterior porque los registros de activos no estaban consolidados y no tenían saldos de apertura por separado.

326. La Junta recomienda que la UNOPS concilie los saldos de apertura con el saldo de cierre consignado en sus estados financieros correspondientes al bienio 2004-2005.

13. Gestión de los recursos humanos

327. La Junta realizó exámenes de prueba en la esfera de la gestión de los recursos humanos, incluido el examen de los planes sobre recursos humanos, la planificación de la sucesión, la evaluación de la actuación profesional, la capacitación, el desarrollo de los recursos humanos, el nombramiento del personal y la

administración de las licencias. Se observaron las deficiencias que se señalan a continuación.

Plantilla

328. De conformidad con la regla 111.2 del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS:

a) La División de Finanzas debe proporcionar todos los años a cada dependencia orgánica una plantilla con indicación del número y la categoría de los puestos aprobados;

b) El Director de la División de Finanzas se encarga del control general de la plantilla para que no se exceda el número total de puestos por categoría autorizado por la Junta Ejecutiva.

329. No se proporcionaron a la Junta las plantillas de la oficina central, la Oficina de Asia y el Pacífico ni la Oficina del Oriente Medio para el bienio 2006-2007, ya que nunca se presentaron para su examen y aprobación por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Junta Ejecutiva. No obstante, se proporcionaron a la Junta las plantillas aprobadas para el bienio 2008-2009. La UNOPS observó que la plantilla había sido examinada y aprobada por el Comité de Coordinación de la Gestión, la Comisión Consultiva y la Junta Ejecutiva en enero de 2008. En febrero de 2008, se comunicó a cada oficina regional la plantilla aprobada y detallada.

330. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que comunicara anualmente a todas las oficinas regionales la plantilla autorizada.

331. La UNOPS indicó que la plantilla para el bienio 2008-2009 había sido aprobada por la Junta Ejecutiva en enero de 2008 y se había comunicado a todas las oficinas regionales.

Planificación de la sucesión

332. La planificación de la sucesión es un proceso para individualizar funcionarios idóneos y ofrecerles oportunidades de perfeccionamiento a fin de que haya continuidad en la función directiva y los puestos importantes de la organización se llenen adecuadamente en función del nivel de competencia, la igualdad entre los géneros y consideraciones geográficas. Si no hubiera planificación de la sucesión o un proceso específico establecido para el reemplazo de los funcionarios que se acercan a la edad de jubilación o para llenar a tiempo los puestos importantes, la UNOPS podría perder la experiencia de los funcionarios antes de que se nombrara un reemplazante apropiado. La planificación de la sucesión también ayuda a reducir las demoras en el proceso de provisión de vacantes.

333. La Junta observó que en el bienio 2006-2007 la UNOPS no tenía un plan de sucesión establecido para hacer frente a la separación del servicio de los funcionarios.

334. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que aplicara un plan de sucesión.

335. La UNOPS declaró que había promulgado una política de gestión de la sucesión el 14 de mayo de 2008.

Equilibrio entre los géneros

336. La Asamblea General, en su resolución 56/127, reiterada en su resolución 57/180, instó al Secretario General a que redoblara sus esfuerzos para que se lograran avances considerables en la consecución del objetivo de que las mujeres ocuparan el 50% de los puestos de todas las categorías dentro del sistema de las Naciones Unidas.

337. La Junta observó que la UNOPS, a diferencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas, no tenía una política aprobada de equilibrio entre los géneros en el bienio 2006-2007.

338. En el cuadro II.10 figuran las estadísticas proporcionadas a la Junta por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre la distribución por género en la sede y en las oficinas regionales al 31 de diciembre de 2007, y en el cuadro II.11, la distribución por género en la UNOPS en su totalidad, al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

Cuadro II.10

Distribución por género en la sede de la UNOPS y en sus oficinas regionales al 31 de diciembre de 2007

<i>Género</i>	<i>OOM</i>	<i>OAP</i>	<i>OEU</i>	<i>OAF</i>	<i>OAN</i>	<i>OALC</i>	<i>Sede</i>	<i>Total de la UNOPS</i>
Femenino	12	41	75	29	106	18	39	320
Masculino	31	54	98	93	183	15	53	527
Total de funcionarios	43	95	173	122	289	33	92	847
Relación de funcionarias a funcionarios	28:72	43:57	43:57	24:76	37:63	55:45	42:58	38:62

Fuente: División de Gestión de Recursos Humanos.

Nota: OOM, Oficina del Oriente Medio; OAP, Oficina de Asia y el Pacífico; OEU, Oficina de Europa; OAF, Oficina de África; OAN, Oficina de América del Norte; OALC, Oficina de América Latina y el Caribe.

Cuadro II.11

Distribución por género en la totalidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (tendencia de tres años)

<i>Año</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
Relación entre funcionarias y funcionarios	38:62	38:62	38:62

Fuente: División de Gestión de Recursos Humanos.

339. **La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que aplicara a una política de equilibrio entre los géneros.**

340. La UNOPS promulgó una política de género el 14 de mayo de 2005 y, para que ésta tenga éxito, proyecta aplicar un sistema de vigilancia trimestral o semestral que permitirá incorporar todos los datos pertinentes al equilibrio entre los géneros en un

informe general sobre la planificación de la fuerza laboral (análogo a los indicadores del cuadro de mando integral) a nivel de la organización y de directores de dependencia. Este sistema permitirá incorporar datos completos en informes de vigilancia como los relativos a la representación de los géneros en cada etapa del proceso de contratación y selección, y las diferencias entre los géneros en las evaluaciones de los resultados de la actuación a fin de destacar las esferas en que es preciso adoptar medidas.

Aprobación y provisión de vacantes

341. En su informe sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos (A/55/253), el Secretario General determinó que 120 días era el plazo máximo para cubrir vacantes mediante una planificación eficaz de los recursos humanos y que el período más breve previsto para cubrir una vacante sería de 60 días.

342. La Junta observó que en el bienio 2006-2007 la UNOPS no había elaborado directrices internas análogas sobre los plazos para llenar vacantes a fin de atender a los asuntos descritos en el informe del Secretario General. La UNOPS observó que esas directrices eran parte de la política de contratación que había promulgado en mayo de 2008.

343. La Junta examinó una muestra de 12 nombramientos efectuados en el bienio 2006-2007. El examen reveló que 5 de los 12 nombramientos no se habían efectuado dentro del plazo de 120 días sino que habían tardado entre 126 y 304 días. La UNOPS señaló que cuatro de esos casos correspondían a situaciones en que la UNOPS administraba el contrato para el cliente, pero no se encargaba de la función de contratación.

344. El traslado de la sede de la UNOPS de Nueva York a Copenhague, unido a los múltiples cambios de organización en el período, influyó en la rapidez con que se efectuaron algunos procesos de contratación.

345. La Junta recomienda que la UNOPS tome medidas apropiadas cuando se produzcan demoras en la finalización de los nombramientos.

346. La UNOPS señaló que la tasa de vacantes de puestos importantes había disminuido considerablemente en el bienio. En su cuadro de mando integral la UNOPS había incluido varios indicadores clave del desempeño con el fin de lograr que por lo menos el 75% de los puestos vacantes se llenaran dentro de 100 días. Este asunto se trataba en mayor detalle en la política amplia de contratación promulgada el 13 de mayo de 2008.

Acuerdo de consultoría

347. La Junta realizó un examen limitado de alto nivel sobre la gestión de los recursos humanos en las oficinas regionales y tomó nota del desglose del personal de la Oficina del Oriente Medio, que figura en el cuadro II.12.

Cuadro II.12
**Desglose del personal de la Oficina del Oriente Medio
 al 31 de octubre de 2007**

	Categoría							Total	Porcentaje
	D1	P5	P4	P3	P2	AC	Otros		
Nombramiento de duración limitada					1			1	2,56
Contrato de plazo fijo	1	4	1	3				9	23,08
Acuerdos de consultoría						27		27	69,23
Otros (CS, PNR)							2	2	5,13
Total								39	100,00

Nota: AC: acuerdo de consultoría; SC: contratos de servicios; PNR: préstamo no reembolsable.

348. La Junta observó que había un elevado número de personas que prestaban servicios con arreglo a acuerdos de consultoría. El acuerdo de consultoría es un contrato concertado directamente entre la UNOPS y un consultor nacional o internacional para que preste los servicios o realice las actividades especificadas en las atribuciones, que son parte integrante del acuerdo.

349. Además, en las directrices se define el consultor internacional como un especialista o autoridad reconocido en una esfera concreta de conocimientos que habitualmente no poseen los funcionarios de plantilla y que no se necesitan permanente en la UNOPS, que es contratado por la UNOPS por un período definido a fin de que realice una tarea específica, por lo general fuera de su país de origen o de residencia temporal o permanente (con sujeción a las excepciones que apruebe el Jefe de la División de Gestión de Recursos Humanos).

350. La oficina regional desempeña funciones de supervisión, vigilancia y apoyo para los centros de operaciones de su región. Las funciones realizadas en la Oficina del Oriente Medio incluyen las de finanzas, adquisiciones y supervisión de proyectos, y tienen por objeto satisfacer las necesidades continuas de la UNOPS en la región.

351. Sobre la base de las conversaciones con la administración se observó que la cuestión de los contratos de acuerdos de consultoría se había heredado de años anteriores y la Oficina del Oriente Medio había iniciado el proceso para convertir esos contratos y otros en contratos de personal de la UNOPS con efecto al 1° de enero de 2008.

352. La Oficina del Oriente Medio indicó que la dotación de personal de la Oficina se había establecido sobre la base del presupuesto administrativo asignado al año respectivo. Si bien en el presupuesto administrativo se especificaba el número de puestos de funcionarios con nombramiento de plazo fijo y su categoría (incluidos los nombramientos de duración limitada), el número de contratistas que habían de contratarse con cargo a la consignación de recursos aprobada quedaba a discreción del director regional.

353. **La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Oficina del Oriente Medio a) estableciera un calendario para acelerar la**

conversión de los contratos de acuerdos de consultoría pertinentes en contratos de plazo fijo de la UNOPS; y b) pidiera a la sede de la UNOPS que estableciera en forma definitiva, como parte de la preparación del proyecto de presupuesto, la plantilla autorizada para 2008.

354. La UNOPS informó de que todos los contratos de consultores internacionales en la Oficina del Oriente Medio se habían convertido en contratos de plazo fijo para enero de 2008. La plantilla se había presentado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en noviembre de 2007 y había sido aprobada por la Junta Ejecutiva en enero de 2008.

Evaluación basada en los resultados de la actuación

355. La evaluación basada en los resultados de la actuación se describe en las directrices de la UNOPS como el elemento fundamental de un sistema integrado y coherente de gestión de los recursos humanos. El conjunto de competencias es la base de lo que se espera de un funcionario y sirve de medio para la contratación, la selección y la planificación y evaluación de la actuación de los funcionarios, así como para las decisiones sobre aprendizaje, perfeccionamiento y separación del servicio.

356. En las directrices se indica también que éstas se aplican a todos los funcionarios hasta los de categoría ICS-14 (D-2) que tengan contratos ininterrumpidos durante más de seis meses, con prescindencia del tipo de contrato. También se aplica a los titulares de acuerdos de consultoría, contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales de más de seis meses de duración. Todas esas personas se denominan funcionarios.

357. La evaluación basada en los resultados de la actuación tiene un ciclo anual de tres etapas: a) planificación de la actuación personal (enero-marzo); examen de mitad de año (junio-julio); y c) examen de fin de año (primer trimestre del año siguiente).

358. La Junta observó que respecto del examen de fin de año de 2006, en la Oficina del Oriente Medio sólo dos evaluaciones habían sido finalizadas y firmadas por los funcionarios.

359. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que aplicara procedimientos y controles para que todos los exámenes de la actuación se finalizaran en los plazos especificados.

Estructura de las oficinas regionales

360. La Oficina de Asia y el Pacífico ha venido creciendo en los últimos años, lo que se refleja en los principales valores de su estado de ingresos y gastos. El crecimiento supone nuevas esferas de actividades para la Oficina y su personal (por ejemplo, las adquisiciones para el Gobierno de la India y el proyecto del Fondo para la lucha contra las tres enfermedades en Myanmar). Ese crecimiento tan rápido obligó a invertir en recursos, lo que se reflejó en el aumento del presupuesto administrativo. El tipo de actividades que realiza la UNOPS no es muy diferente de las que realizan muchas empresas de consultoría o de gestión de proyectos del sector privado y, en consecuencia, la Oficina se encuentra en una situación en que compete con otros proveedores del sistema de las Naciones Unidas y con empresas privadas para conseguir clientes y contratar personal. Sin embargo, la UNOPS realizó sus

actividades en el marco de los ideales y valores de las Naciones Unidas y con arreglo a reglamentos, reglas y procedimientos más afines a los de una organización del sector público que a los de una entidad privada con fines de lucro.

361. La combinación del crecimiento y la competencia hace que la adquisición de nuevos clientes y la retención de los actuales constituyan una alta prioridad y, al mismo tiempo, entrañen riesgos importantes. Hay que dar prioridad a una estrategia de expansión de las actividades y, al mismo tiempo, hacer frente a los riesgos que entraña esa expansión.

362. Una estrategia de expansión de las actividades permitiría identificar mercados, un conjunto de servicios y ventajas competitivas, y elaborar un plan de ventas y comercialización. Las consideraciones respecto del riesgo incluirían la selección apropiada de proyectos que permitieran atender a las consideraciones económicas y cumplir los objetivos de las Naciones Unidas, y la capacidad de ejecutar las actividades conforme a las expectativas. Una estrategia deficiente o la falta de gestión del riesgo podrían exponer a la UNOPS a pérdidas.

363. La Junta observó que se seguían efectuando inversiones importantes en la reestructuración y mejora de las operaciones de la UNOPS. No obstante, cabía prestar mayor atención a algunos asuntos, que se examinan a continuación.

Establecimiento de centros de operaciones y administradores de cartera

364. La Junta visitó las Oficinas del Oriente Medio y de Asia y el Pacífico como parte de la auditoría del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. Observó que las dos oficinas tenían enfoques distintos respecto de la gestión de proyectos y que había administradores de cartera en la Oficina de Asia y el Pacífico, pero no en la Oficina del Oriente Medio. La administración de la Oficina de Asia y el Pacífico expuso sus opiniones sobre los problemas y los riesgos de establecer centros de operaciones y destacó la función de los administradores de cartera, que consideraba indispensable.

365. Preocupa a la Junta que la estructura orgánica de la UNOPS no sea uniforme en las dos oficinas regionales visitadas. Los distintos enfoques aumentan la complejidad del diseño de sistemas, las modalidades de control y delegación de facultades, y los gastos de administración. También influyen en los clientes y los homólogos, que constatan que la UNOPS no aplica un enfoque uniforme.

366. La Junta recomienda que la UNOPS, en colaboración con las oficinas regionales, examine su enfoque respecto de la gestión de proyectos para lograr que en la medida de lo posible se aplique un sistema uniforme dentro de la estructura orgánica de la UNOPS.

367. La UNOPS indicó que la sede, en colaboración con las oficinas regionales, había realizado un examen amplio en abril de 2008. Se establecieron criterios uniformes para el establecimiento de centros de operaciones y para la debida distinción entre los centros de operaciones encabezados por un director y los encabezados por un administrador.

14. Sistemas de planificación de los recursos institucionales

368. En el bienio anterior, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS habían encomendado un examen externo del sistema Atlas. Ese examen había permitido detectar varias

deficiencias. En el bienio examinado, la Oficina de Auditoría e Investigaciones había nombrado un consultor para que realizara un examen complementario de las deficiencias observadas. Cuando se realizó la auditoría no se habían presentado los resultados de ese examen.

Tablero financiero

369. El tablero financiero de la UNOPS es un instrumento de vigilancia que presenta datos del sistema Atlas directamente y proporciona información diaria sobre la situación financiera de la UNOPS. El análisis de la calidad de los datos financieros del presupuesto administrativo reveló que respecto de nueve actividades, en el informe sumario de los gastos administrativos del sistema Atlas se consignaba la suma de 2.156.662 dólares, pero al 16 de enero de 2008 la suma publicada en el tablero financiero era de 2.220.470 dólares, es decir, había una diferencia de 63.808 dólares.

370. Como tanto el informe del sistema Atlas como el tablero financiero se usan para la presentación de informes y la adopción de decisiones, es imprescindible que las cifras de ambos instrumentos concuerden y sean exactas.

371. La Oficina del Oriente Medio de la UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que, en colaboración con la sede, investigara las razones de la diferencia observada entre el informe sobre los gastos del sistema Atlas y el tablero financiero y la corrigiera para que se aseguraran la exactitud y la concordancia de los datos a los fines de la adopción de decisiones.

372. La UNOPS señaló que en febrero de 2008 se había modificado el diseño del tablero financiero.

15. Gestión de programas y proyectos

Interés devengado por los fondos para proyectos

373. La Junta examinó una muestra de acuerdos y observó que la UNOPS debía contabilizar anualmente, y en algunos casos mensualmente, los intereses devengados por los fondos recibidos de los donantes. Por ejemplo, respecto del proyecto 55449, en el párrafo g) de la sección 4 del acuerdo se señala que las partes también convienen en que los intereses se acrediten únicamente sobre la base del saldo en efectivo al fin de mes, a las tasas de interés determinadas por la Tesorería del PNUD.

374. La Junta observó que no se había efectuado el cálculo de los intereses para el año 2005, y que sólo se había realizado junto con el cálculo de los intereses para 2006. Debido a esto se consignaron cuantías inferiores a las efectivas en la cuenta entre fondos y la cuenta de ingresos diferidos (para otros proyectos) del PNUD en 2005 y cuantías superiores a las efectivas en el balance para el bienio 2006-2007.

375. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que aplicara procesos para contabilizar los intereses devengados sobre la base estipulada en los acuerdos con los clientes.

376. La UNOPS observó que aunque consignaba los intereses anualmente, el cálculo se basaba en los saldos mensuales, lo que debería producir el mismo resultado. La UNOPS convino en modificar esa práctica cuando en los acuerdos con los clientes se especificara concretamente un tipo de cálculo distinto y agregó que

examinaría el asunto con la Tesorería del PNUD, que procesaba el cálculo de los intereses para la UNOPS.

Proyecto 54720: apoyo a las actividades relativas a las minas

377. La UNOPS había concertado un acuerdo con las Naciones Unidas para prestar servicios en el Afganistán en el período comprendido entre el 1° de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007. Ese acuerdo se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2008.

378. En el acuerdo se estipulaba, entre otras cosas, que de conformidad con el presupuesto presentado en el anexo II a), las Naciones Unidas asignarían y proporcionarían a la UNOPS recursos por un máximo de 106.427.460 dólares para el período en que estuviera en vigencia el memorando de acuerdo. La asignación de esa suma total que se proporcionaría a la UNOPS en siete cuotas, estaba sujeta a la disponibilidad de fondos y de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para la asistencia a las actividades relativas a las minas.

379. La primera cuota, de 3.768.257 dólares, se pagaría cuando se firmara el acuerdo y, en adelante, las Naciones Unidas irían proporcionando cuotas periódicamente, antes de que se efectuaran los gastos, en un plazo de 30 días a contar de la recepción de un estado de ingresos y gastos provisional satisfactorio y presentado a tiempo.

380. La Junta señaló que respecto de las fechas examinadas, la UNOPS había efectuado gastos antes de recibir los fondos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, para el proyecto 54720, la UNOPS había efectuado gastos totales de 36.114.000 dólares, pero sólo había recibido 4.298.000 dólares cuando se realizó la auditoría, en marzo de 2008. La UNOPS no había consignado por separado en sus estados financieros sumas por cobrar correspondientes a los fondos desembolsados por anticipado.

381. Al efectuar gastos antes de recibir los fondos, la UNOPS se exponía a riesgos financieros, ya que la financiación dependía de las contribuciones voluntarias a las Naciones Unidas y no estaba garantizada. Además, esa práctica era contraria al párrafo 5.5 del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS, que estipulaba que ésta debía encargarse de que los gastos para actividades de proyectos previstas no fueran superiores a los fondos recibidos.

382. Con efecto al 1° de enero de 2007, la UNOPS estableció una política sobre financiación anticipada que estipula que en el caso de los proyectos financiados en efectivo para los cuales no se hayan recibido fondos a tiempo o de los proyectos financiados en efectivo o los proyectos con una autorización presupuestaria aprobada para los cuales los fondos sean insuficientes para la continuación o finalización del proyecto, en circunstancias excepcionales se podrán adoptar arreglos de financiación anticipada. Esto se puede hacer para facilitar la ejecución de proyectos en casos de emergencia, en la etapa de ejecución temprana, para la transición entre etapas sucesivas de un proyecto en curso o a la espera de la recepción de fondos que se han de liberar una vez que se haya presentado un informe final del proyecto. Esas directrices tienen también por objeto proteger a los administradores de cartera de la UNOPS, que a veces se han visto obligados a correr riesgos excesivos en esta esfera sin el apoyo de un procedimiento operativo estándar bien delineado.

383. El examen de una muestra de los informes emitidos durante el bienio por la Oficina de Auditoría e Investigaciones demostró que la Oficina también había emitido una expresión de inquietud significativa para poner de relieve el asunto de los gastos efectuados antes de que se recibieran los fondos en los informes de auditoría interna PS0222, 2007-247 NBI GEF, 2007-252 NBI WRPM, PS0204 y PS0236.

384. La Junta recomienda que la UNOPS a) aplique controles para que los gastos anticipados se efectúen de conformidad con su política sobre financiación anticipada; y b) se consignen debidamente los deudores respecto de la financiación anticipada.

385. La UNOPS indicó que todos los gastos por anticipado que se efectuaban se ajustaban plenamente a la política aprobada sobre financiación anticipada que había entrado en vigor el 1° de enero de 2007. Todas las solicitudes se habían examinado exhaustivamente y a comienzos de 2007 se había establecido un sistema de seguimiento en línea para llevar el control de todos los anticipos.

Proyecto 45719: programa de consolidación de la paz por distritos (Somalia)

386. La Junta inspeccionó el acuerdo del proyecto que se había firmado en noviembre de 2005 respecto del proyecto 45719 y observó los siguientes renglones en el presupuesto del acuerdo:

Cuadro II.13

Extracto del presupuesto del proyecto 45719

(En dólares EE.UU.)

Gastos totales del proyecto	2 207 450
Gastos de apoyo de la UNOPS sobre el terreno (suma global)	110 373
Cargos de gestión central de la UNOPS (4%)	88 298
Apoyo general de gestión del PNUD (5%)	110 373
Total general	2 516 493

387. Sobre la base de este presupuesto, la UNOPS tendría derecho al reembolso de los gastos de apoyo sobre el terreno que había efectuado, además de recaudar el cargo por gestión.

388. No obstante, la Junta no pudo confirmar que se hubieran reembolsado a la UNOPS los gastos de apoyo sobre el terreno. Según la correspondencia recibida del director del proyecto, los gastos de apoyo sobre el terreno se consideraban gastos normales que asumía la UNOPS, y no gastos que habrían de recuperarse por separado.

389. La Junta observó que el acuerdo del proyecto no incluía párrafos sobre los arreglos financieros, que normalmente se referirían a asuntos relacionados con el presupuesto, los cargos por servicios y administración, y los reembolsos.

390. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se ocupara de la recuperación de los gastos de apoyo sobre el terreno.

391. La UNOPS señaló que ya había aplicado la recomendación y había recuperado todos los gastos previstos en relación con este proyecto. También confirmó que a mediados de 2008 firmaría una nueva carta de acuerdo con el cliente para definir mejor los arreglos de ejecución y la delimitación de responsabilidades, y los cargos correspondientes.

Déficits de los proyectos y uso del sistema Atlas para la contabilidad y la presentación de informes de proyectos

392. A fin de analizar la situación de los proyectos de la UNOPS a la fecha, la Junta solicitó un informe sobre todos los proyectos en ejecución y sus presupuestos y gastos acumulativos al 31 de diciembre de 2007.

393. La UNOPS indicó que el informe del sistema Atlas con los parámetros solicitados no era totalmente exacto, ya que los presupuestos y los gastos de los proyectos iniciados antes de que se empezara a usar el sistema, el 1° de enero de 2004, no siempre se habían transferido al sistema. Había 471 proyectos con un presupuesto total de 1.200 millones de dólares que en el informe figuraban como proyectos en curso, pero no pudieron analizarse exhaustivamente porque algunos que habían tenido presupuestos y respecto de los cuales sí había gastos antes de 2004 no se habían incorporado en el sistema Atlas.

394. Sobre la base del informe proporcionado respecto de los proyectos iniciados después del 1° de enero de 2004, la Junta observó que la UNOPS tenía 96 proyectos con un déficit total (gastos superiores de los presupuestados) de 17.493.788 dólares.

395. La UNOPS indicó que el informe solicitado, en la forma proporcionada, no podía considerarse exacto, ya que los presupuestos de proyectos antiguos a veces se habían consignado incorrectamente o, si un proyecto había sido reprogramado, el presupuesto podía no haberse ajustado en consecuencia.

396. La UNOPS indicó que en 2007 se habían establecido nuevos procedimientos para la incorporación de los presupuestos y que se habían introducido mejoras en la vigilancia de los proyectos. Indicó también que la mayor parte de los proyectos de la lista mencionada eran proyectos antiguos. Además, debido al carácter de las actividades de proyectos que ejecutaba la UNOPS, cabía prever que en alguna medida se efectuaran gastos superiores a los presupuestados, ya que la mayor parte de las actividades se realizaban en zonas de conflicto y los costos podían aumentar debido a cambios súbitos en el ámbito de las actividades. En la nueva política de fijación de precios de la UNOPS se tenía en cuenta el factor de riesgo. Debido a esto, aunque los gastos de algunos proyectos de la UNOPS podían ser superiores a los presupuestados, la UNOPS declaró que había hecho avances en cuanto al mejoramiento de los controles internos y la detección y eliminación de los gastos de proyectos superiores a los presupuestados. La UNOPS señaló que esos gastos excesivos podían recuperarse mediante negociación con los clientes una vez terminado el proyecto.

397. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) corrigiera las deficiencias de los datos en el sistema Atlas para reflejar los presupuestos históricos correctos y, en consecuencia, los déficits de los proyectos; b) contabilizara y recuperara los déficits históricos de los proyectos; c) obtuviera siempre las revisiones necesarias de los presupuestos antes de efectuar gastos

superiores a éstos; y d) fortaleciera más los controles de los programas para impedir que se efectuaran gastos superiores a los presupuestados.

398. La UNOPS indicó que había aplicado mecanismos de control por conducto de los oficiales de finanzas de las oficinas regionales para que los presupuestos se revisaran antes de que se efectuaran gastos superiores a los previstos en el presupuesto inicial y se evitaran de esa manera que se efectuaran gastos superiores a los presupuestados. La UNOPS declaró también que había analizado los proyectos señalados por la Junta y en los casos en que la recuperación era dudosa, había incluido las provisiones pertinentes en los estados financieros para el bienio 2006-2007.

Cierre de proyectos

399. El cierre de un proyecto comienza cuando se han alcanzado los objetivos del proyecto o si el proyecto se cancela tras una suspensión. Las dos etapas de la terminación de un proyecto son el cierre operativo y el cierre financiero.

400. De conformidad con la Regla 110.5, Terminación operativa y financiera, del reglamento financiero de la UNOPS y la reglamentación financiera detallada del PNUD que se aplica, mutatis mutandis, a la UNOPS, esta debe respetar lo siguiente:

“a) En cuanto hayan cesado todas las actividades de un proyecto, el organismo de ejecución anunciará la terminación de las actividades del proyecto. El organismo de ejecución comunicará la terminación de las actividades al PNUD y le presentará una revisión del presupuesto en la que figuren los gastos efectivos y estimados hasta la fecha, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 110.3.

b) Un proyecto se considerará terminado a los efectos financieros cuando las actividades hayan terminado y se hayan contabilizado todas las transacciones financieras, se hayan cerrado las cuentas del proyecto y se haya aprobado la revisión definitiva del presupuesto del proyecto.

c) La terminación financiera de un proyecto habrá de realizarse en un plazo de 12 meses a contar desde el mes en que cesaron sus actividades.”

401. En la visita de auditoría a la Oficina de Asia y el Pacífico, la Junta observó que había varios proyectos con presupuestos de 1 y 2 dólares, lo que indicaba que probablemente se trataba de proyectos cuyas actividades habían terminado. Sin embargo, en el sistema Atlas el proyecto seguía figurando como activo.

402. La Junta se ocupó nuevamente de este asunto en la auditoría definitiva en la sede. La UNOPS indicó que seguía dedicada a la limpieza para determinar cuáles de los proyectos antiguos debían cerrarse.

403. La Junta observó que había habido avances respecto del número de proyectos con presupuesto de 1 dólar, pero observó también que el asunto no se había resuelto totalmente.

404. La UNOPS señaló que en un período de 12 meses había realizado una labor preparatoria importante para analizar y, según procediera, cerrar los proyectos antiguos a los efectos operacionales y/o financieros. La Junta no pudo obtener seguridades respecto del número total de proyectos que seguían activos. La UNOPS señaló que no podía determinar las obligaciones financieras correspondientes a proyectos antiguos e inactivos que habían de eliminarse de la cuenta de

contribuciones recibidas por anticipado porque parte de la documentación de los proyectos no se había incorporado debidamente en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) que se utilizaba antes de 2004.

405. Preocupa a la Junta que debido a que los proyectos no se han cerrado a los efectos financieros las sumas consignadas en la cuenta de contribuciones recibidas por anticipado puedan ser inexactas.

406. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que tomara nuevas medidas para que a) la situación de los proyectos se vigilara periódicamente y se reflejara con exactitud en el sistema Atlas; y b) se finalizara con urgencia el cierre de los proyectos.

407. La UNOPS informó a la Junta de que había terminado el análisis en mayo de 2008 y, de resultas de ello, casi 2.150 proyectos se habían cerrado a los efectos operacionales o financieros. En consecuencia, el número de proyectos activos se redujo en el sistema Atlas de 3.600 a comienzos de 2007 a unos 1.450 en la actualidad.

408. La Junta observó también que la reprogramación de los presupuestos era un proceso necesario pero que quizás no siempre se efectuara correctamente y podía llevar a error. Para determinar la situación real de un proyecto, con prescindencia de las diferencias de fechas, habría que considerar la duración total del proyecto. La UNOPS no tenía un instrumento de control plenamente fiable para la vigilancia de sus proyectos.

409. Debido a las incompatibilidades observadas, la Junta no pudo confirmar el estado total de los gastos respecto de los presupuestos en el sistema ni pudo confirmar que se hubieran aplicado controles satisfactorios para vigilar progresivamente los proyectos.

410. La Junta recomienda que la UNOPS coteje y vigile progresivamente y cada año todos los gastos de proyectos contra los respectivos presupuestos.

411. La UNOPS aplicó controles para vigilar los proyectos con gastos superiores a los fondos y la generación de órdenes de compra eventuales. La UNOPS indicó que el número de proyectos cuyos gastos habían superado los fondos disponibles era menor que en bienios anteriores y muchos casos se estaban resolviendo. Los demás proyectos en que los gastos habían superado los fondos se resolverían mediante financiación adicional de los donantes o una provisión por deudas incobrables en los estados financieros para el bienio 2006-2007.

412. En sus visitas a la sede y las oficinas regionales, la Junta observó una falta de concordancia cuando se extraían datos del sistema Atlas.

Estas fallas incluían:

a) La información sobre proyectos en el tablero financiero no siempre coincidía con la información de Atlas;

b) Varios proyectos iniciados antes de la introducción del sistema Atlas no se habían incluido;

c) Aparecían en el sistema Atlas proyectos sin gastos desde 2004;

d) Aparecían en el sistema Atlas proyectos cuyas actividades habían cesado pero que no se habían cerrado a los efectos operacionales o financieros.

413. En la visita de auditoría a la Oficina del Oriente Medio, la Junta observó que en el centro de operaciones del Afganistán había 45 proyectos cuyas actividades habían cesado, pero que no se habían cerrado a los efectos operacionales o financieros.

414. En la visita de auditoría a la Oficina de Asia y el Pacífico se determinó que 16 proyectos que según el administrador de cartera se habían cerrado a los efectos operacionales seguían reflejados como proyectos en curso en el informe sobre la situación de los proyectos generado por el sistema Atlas. Además, en varios casos, el gasto total figuraba en el informe de ejecución de 2007 como saldo acreedor en lugar de saldo deudor. La Junta observó que había cinco proyectos con gastos negativos totales de 144.314 dólares.

415. Otros seis proyectos, con un presupuesto total de 741.168 dólares y gastos de 622.304 dólares, que el administrador de cartera había declarado cerrados a los efectos operacionales en el informe de ejecución de 2007 al 21 de enero de 2008, no se encontraron en el informe sobre la situación generado por el sistema Atlas.

416. La UNOPS observó que se había determinado que 2.150 proyectos antiguos debían cerrarse y en el sistema Atlas se había modificado su situación y aparecían como inactivos. El cierre financiero se efectuaría dentro de los seis meses siguientes al cierre operacional.

417. La UNOPS indicó que se había asignado prioridad al cierre de proyectos y se habían introducido diversas medidas nuevas para atender a las inquietudes expresadas en la auditoría. Además, en enero de 2008 se había enviado a las respectivas oficinas regionales la lista final de los proyectos que habían de cerrarse.

418. La Junta recomienda que la UNOPS a) corrija las deficiencias de la calidad de los datos del sistema Atlas y b) realice un análisis a fondo de todos los proyectos incluidos y determine cuáles deben cerrarse y cuáles necesitan o necesitarán mayor financiación en el futuro.

419. La UNOPS informó a la Junta de que había terminado el cierre de proyectos en mayo de 2008. También comunicó a la Junta que en abril de 2008 se había modificado extensamente el tablero financiero del sistema Atlas y en la actualidad podía proporcionar datos de gestión en tiempo real sobre la ejecución, los gastos y los ingresos, con un desglose por dependencia operacional en la sede, las oficinas regionales y los centros de operaciones.

420. La Oficina del Oriente Medio informó a la Junta de que en 2007 había visitado dos veces el centro de operaciones del Afganistán para prestar apoyo a fin de acelerar el proceso de cierre de proyectos. El centro expuso las siguientes razones por las cuales algunos proyectos no se habían cerrado cuando se efectuó la auditoría:

- a) Una elevada rotación del personal y un procedimiento inadecuado de traspaso de funciones cuando un funcionario dejaba el centro de operaciones;
- b) La falta de documentos de apoyo en el centro de operaciones;
- c) Gastos registrados incorrectamente en el sistema Atlas que el centro de operaciones estaba corrigiendo;
- d) Discrepancias entre los registros de presupuestos y gastos de la UNOPS y los de los donantes;

e) Ejecución deficiente por la UNOPS de la sustitución del sistema IMIS de planificación de los recursos institucionales por el sistema Atlas;

f) De resultados de la sustitución apresurada del sistema de gestión de información financiera por el sistema Atlas en 2004, el PNUD y la UNOPS detectaron incompatibilidades y discrepancias importantes en los presupuestos y los gastos;

g) Proyectos con saldos negativos y gastos superiores a los fondos;

h) Falta de recursos adicionales que pudieran dedicarse exclusivamente a las actividades de cierre de proyectos.

421. La Oficina del Oriente Medio de la UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) siguiera prestando apoyo al centro de operaciones del Afganistán para que se finalizara a la brevedad posible el cierre de los proyectos; y b) realizara el mismo examen y prestara apoyo análogo a todos los centros de operaciones de la región para el cierre de proyectos.

422. La Junta recomienda también que la UNOPS tome medidas urgentes y estrictas para abordar las causas de los problemas observados en el centro de operaciones del Afganistán.

423. La UNOPS informó a la Junta de que la Oficina del Oriente Medio estaba dedicada al cierre de 61 proyectos y preveía que esa amplia actividad de cierre de proyectos estuviera terminada a fines de 2008.

Informe de examen de los ingresos derivados de la ejecución y tablero financiero

424. El informe sobre los ingresos derivados de la ejecución es un cuadro introducido en 2007 que la administración utiliza para hacer un seguimiento mensual de la ejecución de los proyectos y los ingresos que obtiene por ese concepto (cargo de administración) en relación con el presupuesto. El informe sobre los ingresos derivados de la ejecución se elabora en los centros de operaciones y posteriormente se remite a la oficina regional correspondiente. A su vez, la oficina regional consolida los datos y los envía a la sede todos los meses. Este informe también se utiliza como base para adoptar decisiones sobre las asignaciones presupuestarias de las oficinas regionales. El tablero financiero contiene una serie de indicadores pertinentes basados en la información extraída del sistema Atlas.

425. La Junta señaló que el tablero financiero no coincidía totalmente con el informe sobre los ingresos derivados de la ejecución en lo que respecta a los presupuestos aprobados y los plazos de ejecución de los proyectos.

426. Dado que ambos informes se utilizan para elaborar otros informes y adoptar decisiones en el seno de la UNOPS, es absolutamente necesario que las cifras presupuestarias que constituyen la base de la medición de la ejecución sean concordantes.

427. La Junta recomienda que la UNOPS a) concilie periódicamente los presupuestos registrados por los centros de operaciones con la información del sistema Atlas; b) investigue y corrija las razones de las diferencias entre los presupuestos y los gastos registrados; c) ofrezca mayor capacitación al personal de los centros de operaciones para que se presente información concordante y

exacta; y d) tome medidas para corregir el retraso en el procesamiento de los gastos y los desembolsos en los centros de operaciones.

428. La UNOPS informó a la Junta de que se había revisado de manera exhaustiva el tablero y que en la actualidad mostraba por separado datos relativos a la ejecución en relación con los objetivos correspondientes de cada oficina regional, centro de operaciones y proyecto individual para que la administración pudiera hacer un seguimiento periódico de dicha información y adoptar las medidas correctivas que fuera necesario. Los directores regionales recibían y analizaban los planes estratégicos trimestrales presentados por cada director de proyecto y director/administrador de centro de operaciones a fin de detectar aspectos problemáticos y adoptar medidas correctivas inmediatas.

Ejecución de proyectos

429. La Junta realizó un análisis de la ejecución de los proyectos en relación con los presupuestos aprobados (sobre la base de los informes relativos a los ingresos derivados de la ejecución de los proyectos presentados hasta el 31 de octubre de 2007). En el cuadro II.14 se resumen los datos analizados.

Cuadro II.14

Ejecución de proyectos en la región del Oriente Medio al 31 de octubre de 2007

(En dólares EE.UU.)

<i>Centro de operaciones</i>	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Ejecución total hasta octubre de 2007</i>	<i>Porcentaje ejecutado</i>
Afganistán	163 788 409	132 037 211	80,61
Dubai	777 501	749 553	96,41
Iraq	55 645 863	24 113 092	43,33
Jerusalén	16 197 706	5 475 100	33,80
Sri Lanka	67 519 150	31 778 968	47,07
Sudán	74 810 306	25 168 838	33,64
Total	378 738 935	219 322 762	57,91

430. La Junta señaló que hasta el mes de octubre de 2007 la ejecución anual de proyectos oscilaba entre el 33% y el 43% en cuatro de los seis centros de operaciones. La Junta expresó su preocupación por que, a tan sólo dos meses de finalizar el año, el porcentaje de ejecución de los proyectos fuese tan bajo en relación con los presupuestos, por lo que quizá los ingresos derivados de la ejecución no fueran suficientes teniendo en cuenta el nivel de gastos administrativos fijos recurrentes. Ello también indicaba que había una mala planificación así como la existencia de problemas relativos a la ejecución de los proyectos.

431. En la Oficina de Asia y el Pacífico, según los datos del tablero financiero al 28 de enero de 2008, en el ejercicio económico correspondiente a 2007 se habían ejecutado proyectos por un total de 129,88 millones de dólares, cifra que solamente representaba el 46% del objetivo fijado en materia de ejecución (equivalente al 65% del presupuesto) para 2007 como se muestra a continuación en el cuadro II.15:

Cuadro II.15
Tablero financiero de ejecución de proyectos correspondiente a 2007
 (En miles de dólares EE.UU.)

<i>Año</i>	<i>Objetivo de ejecución</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Gasto</i>	<i>Diferencia con respecto al objetivo</i>
2007	280 000	199 167	129 872	150 128

432. La baja ejecución de los proyectos que reflejan las bajas tasas de ejecución podría derivarse de una combinación de los siguientes factores:

- a) La falta de políticas adecuadas para que los directores de proyectos asuman una mayor responsabilidad respecto de su ejecución;
- b) La falta de métodos de presupuestación y controles adecuados para que los presupuestos establecidos y convenidos con los clientes se ajusten más a la ejecución prevista;
- c) La falta de mecanismos de control adecuados en la Oficina de Asia y el Pacífico respecto de la ejecución a nivel de los proyectos.

433. Habida cuenta de que en el momento de realizarse la auditoría la ejecución de los proyectos era inferior a lo presupuestado, existía el riesgo de que no se alcanzase el superávit total previsto.

434. La Junta recomienda que la UNOPS, en colaboración con la Oficina del Oriente Medio y la Oficina de Asia y el Pacífico a) aplique políticas para que los directores de proyectos y los centros de operaciones asuman mayor responsabilidad respecto de la ejecución de proyectos; b) examine los métodos de la presupuestación y los controles para que los presupuestos establecidos y convenidos con los clientes se ajusten más a la ejecución prevista; c) mejore los mecanismos de control de la Oficina del Oriente Medio respecto de la actuación de los centros de operaciones; d) tome medidas respecto de los centros de operaciones en que la ejecución haya sido inferior a la prevista; y e) considere la posibilidad de reducir los gastos administrativos para compensar la insuficiencia de la ejecución.

435. La UNOPS señaló que medía la ejecución en relación a los objetivos aprobados y no a los presupuestos así como que daba prioridad a los ingresos netos generados en vez de a las cifras individuales de ejecución de los proyectos. Asimismo, mencionó que las oficinas del Oriente Medio y Asia y el Pacífico habían generado unos ingresos netos de 12 y 7,4 millones de dólares respectivamente según las cifras de sus tableros financieros. La UNOPS informó a la Junta de que todos los directores de las oficinas regionales y los centros de operaciones habían firmado acuerdos de objetivos con la sede sobre la ejecución de los proyectos que les correspondían, así como de objetivos presupuestarios y en materia de ingresos para 2008. Todos los directores tendrían que rendir cuentas formalmente por el logro de los resultados convenidos y se aplicarían sanciones a quienes no cumplieran los objetivos previstos.

Estimaciones de ejecución de los proyectos

436. Cada centro de operaciones es responsable de proporcionar cifras estimadas sobre la ejecución de sus proyectos a la Oficina del Oriente Medio todos los meses. La Junta analizó las cifras estimadas de ejecución de proyectos correspondientes al mes de octubre de 2007 que proporcionaron los centros de operaciones a la Oficina del Oriente Medio de la UNOPS y las cifras reales de ejecución para ese mismo período, y observó diferencias importantes. En algunos casos, el déficit de ejecución en relación con el presupuesto se elevó hasta el 89% en lo que respecta al Iraq, Sri Lanka y el Sudán.

437. Sin una buena estimación de la ejecución de los proyectos, la UNOPS se expone a correr el riesgo de que los ingresos derivados de ésta no contribuyan plenamente al pago de los gastos fijos de la organización. Puede existir el riesgo de que la UNOPS presente presupuestos y estimaciones que no se ajusten a la realidad. Ello entraña un riesgo considerable y es motivo de gran preocupación dada la precaria situación financiera.

438. La Oficina del Oriente Medio de la UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la Oficina, en colaboración con los centros de operaciones, vigilara las estimaciones mensuales de ejecución de los proyectos a lo largo del año a fin de velar por que la UNOPS asignase los recursos de un modo eficaz.

439. La inspección del informe de ejecución de 2007 al 21 de enero de 2008 presentado por la Oficina de Asia y el Pacífico reveló que no se había alcanzado el nivel de ingresos derivados de la ejecución de programas previsto para 2007 (ingresos por servicios y administración presupuestados) y que los ingresos reales obtenidos por servicios y administración sólo constituían el 74% de los ingresos presupuestados para ese concepto.

440. Según se desprende de los informes de ejecución no se habían alcanzado los objetivos en materia de ingresos. Ello podía obedecer a los siguientes factores:

a) La Oficina de Asia y el Pacífico había experimentado crecimiento en los últimos años, principalmente en relación con esferas de operaciones completamente nuevas. Sin embargo, no se había atendido adecuadamente la necesidad de adoptar una buena estrategia de expansión de las actividades, así como de realizar una evaluación de los riesgos conexos, por lo que se habían fijado objetivos poco realistas;

b) La deficiente ejecución de los proyectos en relación con los objetivos establecidos;

c) La falta de controles adecuados para asegurar que se logren alcanzar los objetivos en materia de ingresos.

441. La falta de una buena estrategia o la exposición a riesgos incontrolados podrían exponer a la UNOPS al riesgo de incurrir en pérdidas, y la falta de controles adecuados y la deficiente ejecución de los proyectos podrían dar lugar a que no se alcancen los objetivos establecidos.

442. La Oficina de Asia y el Pacífico de la UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) elaborara y aprobara una estrategia de expansión de las actividades; b) se ocupara adecuadamente de los riesgos que

entrañaban las nuevas esferas de operaciones; y c) aplicara controles adecuados para vigilar la ejecución de los proyectos y la marcha hacia los objetivos establecidos.

Proyectos con exceso de gastos

443. La UNOPS factura a sus clientes en función de los gastos efectuados en los proyectos. La UNOPS cobra un cargo de gestión a medida que se efectúan los gastos. Se recaudan los ingresos y se factura a los clientes a medida que se efectúan los gastos. La UNOPS efectúa gastos de conformidad con los presupuestos aprobados.

444. Cuando se realiza un exceso de gastos en relación con el presupuesto, se corre el riesgo de que dichos gastos no hayan sido autorizados y que los cargos de gestión (ingresos en cifras brutas) que se aplican a esos gastos no se puedan cobrar y tengan que ser pasados a pérdidas y ganancias.

445. Sobre la base de los 10 proyectos de la Oficina de Asia y el Pacífico seleccionados por la Junta, el exceso de gastos incurridos en proyectos durante el bienio 2006-2007 ascendió a un total de 243.825,42 dólares.

446. La Junta examinó los informes generados por el sistema Atlas sobre los proyectos con exceso de gastos y observó que 17 proyectos habían superado los fondos presupuestados en un total de 138.401 dólares y 105.424 dólares al 31 diciembre de 2006 y 2007 respectivamente.

447. La UNOPS entregó a la Junta documentación que indicaba una mejora del control de los proyectos en que se había efectuado un exceso de gastos. El exceso de gastos en los proyectos podría derivarse de la falta de un seguimiento y examen adecuados de los controles del gasto de los proyectos o de que las revisiones presupuestarias aprobadas no se consignaran en los informes. Se corría el riesgo de que no se pudieran recuperar los fondos de proyectos gastados en exceso de los presupuestos aprobados.

448. La Junta recomienda que la UNOPS mejore sus controles para que a) se mejoren los controles a nivel de proyectos, lo que contribuiría a la detección y el control de los gastos excesivos; y b) para que se vigilen periódicamente los presupuestos de los proyectos a fin de evitar que los gastos excedan los presupuestos.

449. La Oficina de Asia y el Pacífico señaló que el sistema Atlas tenía una serie de controles a nivel de proyectos para impedir que se efectuara un exceso de gastos. Además, el Oficial regional de finanzas también había vuelto a aplicar la norma de no permitir que se cursaran órdenes de compra y expidieran comprobantes de pago sin que fueran previamente examinados y aprobados específicamente por el Director regional, el Oficial regional de finanzas o el Contralor de la UNOPS, según se estimara conveniente. Por otro lado, la Oficina de Asia y el Pacífico velaba por que en caso de que el gasto excediera temporalmente los fondos presupuestados, se consignaran fondos suficientes en la siguiente revisión presupuestaria.

Proyectos de escaso valor y con baja tasa de ejecución

450. En la Oficina de Asia y el Pacífico, la Junta también observó que había varios proyectos de escaso valor y con una baja o nula tasa de ejecución, según indicaban

los datos del informe de ejecución de 2007 al 21 de enero de 2008. En los cuadros II.16 y II.17 se muestran algunos ejemplos.

Cuadro II.16
Proyectos de escaso valor y con actividad mínima

(En dólares EE.UU.)

<i>Número del proyecto</i>	<i>Presupuesto total</i>	<i>Ingresos por servicios y administración</i>	<i>Ejecución total (incluidos los ingresos por servicios y administración)</i>
40962	250	(361)	(4 875)
52309	6 237	–	–
31134	8 239	1 051	(16 060)
52301	9 960	–	–
31134	32 902	59	908

Cuadro II.17
Proyectos con actividad mínima

(En dólares EE.UU.)

<i>Número del proyecto</i>	<i>Presupuesto total (incluidos los ingresos presupuestados por servicios y administración)</i>	<i>Total de gastos</i>		
		<i>Afectación</i>	<i>Desembolso</i>	<i>Gasto total</i>
40949	3 496 457	3 271 399	(39 065)	3 232 334
52312	1 630 835	3 961	–	3 961
52443	476 000	–	9 920	9 920
52314	283 151	10 000	–	10 000
52311	71 119	–	–	–

451. Ello podría indicar que no se estaban aplicando los debidos controles a los proyectos, que los gastos de los proyectos se habían imputado erróneamente o que los asientos contables estaban incompletos.

452. **La Oficina de Asia y el Pacífico de la UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) vigilara periódicamente los proyectos; b) intensificara la supervisión de los directores de proyectos en cuyos proyectos se observase una pauta de ejecución baja; y c) examinara los métodos de presupuestación y los controles respectivos para que los presupuestos convenidos con los clientes se ajustaran mejor a la ejecución prevista.**

Afectación de fondos

453. La Junta examinó la documentación de varios proyectos y observó que los fondos se habían afectado con arreglo a lo estipulado en los contratos de cada proyecto. Sin embargo, habida cuenta que el total de los fondos afectados mediante órdenes de compra para los proyectos de la Oficina de Asia y el Pacífico ascendía a 72.855.970 dólares, parecía que no se hacía un examen sistemático de los fondos afectados en relación con la documentación de los proyectos y las Normas de

contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a fin de detectar gastos y afectaciones carentes de validez.

454. La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) fortaleciera los procedimientos de examen sistemático de las afectaciones; y b) afectara fondos (órdenes de compra) solo en relación con actividades de proyectos fundamentadas.

Presentación de informes sobre los proyectos

455. Durante el examen de los acuerdos relativos a los proyectos de gran envergadura emprendidos por la Oficina de Asia y el Pacífico, la Junta observó que en ellos estaba prevista la presentación de informes periódicos a los donantes. Sin embargo, la Junta observó que el sistema de presentación de informes a los donantes no se había integrado en el sistema de presentación de informes de gestión y que, en algunos casos, no se habían presentado informes a los donantes con arreglo a lo estipulado en los acuerdos. A continuación se ofrecen algunos ejemplos:

a) En el acuerdo de proyecto suscrito con el Gobierno de la India el 9 de enero de 2007 se contemplaba la presentación trimestral de informes de utilización. Sin embargo, la Junta observó que hasta la fecha en que se realizó la auditoría no se había preparado informe trimestral alguno ya que las partes interesadas todavía no se habían puesto de acuerdo sobre el modelo que se debía utilizar a los fines de la presentación de dichos informes. Sobre la base de una comparación entre el memorando de entendimiento y el memorando de acuerdo, también se observó que en este último no se abordaba como es debido la cuestión de los riesgos derivados de los tipos de cambio.

b) En el acuerdo suscrito con un consorcio de donantes para gestionar el proyecto de Fondo de lucha contra tres enfermedades en Myanmar se contemplaba la presentación de informes financieros certificados trimestrales en determinadas fechas convenidas previamente antes de la recepción de fondos. La UNOPS había recibido fondos por un total de 27 millones de dólares pero no se había preparado ningún informe financiero certificado trimestral como estaba contemplado en el acuerdo.

c) La Junta también observó que la Oficina de Asia y el Pacífico no había presentado los estados financieros detallados que estaban previstos en el acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cuando los gastos superaran la cifra de 10 millones de dólares.

456. La omisión del deber de informar a los donantes podría contravenir los términos de los acuerdos firmados por la UNOPS con los donantes. Si en los memorandos de acuerdo no se tratan como es debido las cuestiones relativas a los riesgos derivados de los tipos de cambio, la UNOPS podría sufrir pérdidas imprevistas (u obtener ganancias) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

457. La Oficina de Asia y el Pacífico de la UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que presentara informes cuando correspondiera con arreglo al memorando de entendimiento.

458. La Oficina de Asia y el Pacífico de la UNOPS también estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) integrara un sistema adecuado de

presentación de informes a los donantes en el sistema de presentación de informes de gestión; b) adoptara medidas para asegurar que la presentación de informes se realizara de manera oportuna y con arreglo a lo estipulado en los acuerdos de los proyectos; c) acordara, en consulta con las partes pertinentes interesadas, un modelo apropiado que se pudiera utilizar a los fines de la presentación de informes; y d) considerara la posibilidad de renegociar los memorandos de acuerdo para tener más en cuenta los riesgos derivados de los tipos de cambio.

16. Coordinación interinstitucional

Gastos de servicios comunes

459. La Junta observó que, en comparación con las cifras reales y presupuestadas de otros bienios anteriores, el total de los gastos reembolsados correspondientes a los servicios prestados por el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas había disminuido considerablemente.

460. La UNOPS señaló que ello obedecía al hecho de que durante el bienio se había imputado una mayor parte de los gastos comunes por prorrateo a los proyectos que al presupuesto administrativo.

461. La Junta solicitó los informes de gastos trimestrales correspondientes a 2007 para examinar la imputación del gasto, pero éstos no se pudieron presentar puesto que todavía no se habían aprobado ya que la UNOPS elaboraba informes semestrales.

462. Además, la Junta observó que la mayoría de los servicios utilizados por la UNOPS eran prestados por el PNUD. El hecho de que el PNUD no tuviera competencia podía dar lugar a que la UNOPS no obtuviera un precio competitivo por los servicios prestados.

463. La Junta recomienda que la UNOPS a) considere la ventaja que supondría utilizar los servicios de otras entidades y no solo los del PNUD; y b) ponga en práctica controles para asegurar que los informes trimestrales se aprueben de manera oportuna.

Acuerdos sobre el nivel de los servicios

464. La UNOPS facilitó una lista de los acuerdos sobre el nivel de los servicios. La Junta observó que si bien el PNUD había prestado servicios durante el bienio que se examinaba, no se habían firmado los acuerdos sobre el nivel de los servicios relativos a los servicios de secretaría de la Junta Ejecutiva y de contralor financiero del PNUD.

465. La Junta fue informada sobre los servicios de contralor financiero prestados por el PNUD durante el bienio 2004-2005. La UNOPS señaló que todos los acuerdos sobre el nivel de los servicios prestados por el PNUD se prorrogaban automáticamente a menos que fuesen rescindidos formalmente por una de las partes, notificando previamente a la otra parte.

466. La Junta recomienda a la UNOPS que se asegure de que todos los acuerdos sobre el nivel de los servicios se firman de manera oportuna.

17. Función de auditoría interna

467. La Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD prestó servicios de auditoría interna y otros servicios conexos a la UNOPS con arreglo al memorando de entendimiento suscrito por ambas partes que entró en vigor el 1° de enero de 1997. Bajo la orientación general del Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, la Sección de Auditoría de Servicios para Proyectos había sido la principal dependencia encargada de realizar la auditoría y prestar a la UNOPS servicios de asesoramiento conexos. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD dejó de prestar servicios de auditoría interna a la UNOPS el 15 de septiembre de 2007 y traspasó esa función a la Oficina de Auditoría Interna que se acababa de crear en la UNOPS.

468. La Junta examinó el plan de acción de la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS en relación con las operaciones de la organización en el bienio 2006-2007 y observó que el plan de trabajo estaba basado en la evaluación de los riesgos pertinentes para ésta. En 2007, la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD y la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS realizaron 24 auditorías (39%) de las 62 previstas para ese año. Al 31 de diciembre de 2007, había 14 auditorías respecto de las cuales la labor o los servicios seguían en curso.

469. Tras examinar los planes de auditoría y el informe de la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Auditoría Interna, la Junta observó que las dos oficinas sólo habían hecho una visita de auditoría a una oficina regional y finalizado la auditoría de los estados financieros de proyectos ejecutados mediante acuerdos de servicios de gestión y que las operaciones de la sede y, en particular, las cuestiones relativas a los estados financieros, se habían examinado de forma muy limitada.

470. La Junta recomienda que la Oficina de Auditoría Interna a) tome medidas para ejecutar plenamente su plan de trabajo y b) aumente el alcance de la auditoría de las oficinas regionales, de la sede y los estados financieros.

Dotación de personal

471. Con arreglo al plan de trabajo de auditoría interna y el presupuesto para las operaciones de la UNOPS en 2007, está previsto que la Oficina de Auditoría e Investigaciones tuviera seis puestos, a saber, un jefe, cuatro especialistas y un asistente de auditoría, que se esperaba estuvieran cubiertos a partir del 1° de julio de 2007.

472. La Junta señaló que hasta el momento de realizarse la auditoría se habían cubierto cinco puestos del cuadro orgánico. El jefe de auditoría interna solamente se había incorporado al puesto en febrero de 2008 y los otros cuatro especialistas de auditoría habían empezado a trabajar entre agosto de 2007 y enero de 2008. El puesto de asistente no se había cubierto y durante parte de 2007 un consultor había desempeñado las funciones de jefe de la Oficina de Auditoría Interna. El hecho de que hubiera habido puestos vacantes durante tan largo tiempo podía dar lugar a que la función de auditoría interna no fuera plenamente operativa.

473. La UNOPS señaló que tras la revisión de mitad de período de su presupuesto y su reestructuración interna, ya no necesitaba contratar un asistente de auditoría pues disponía de un conjunto de auxiliares que podían prestar suficiente apoyo administrativo.

Examen de la función de auditoría interna

474. La Junta también señaló lo siguiente en relación con la función de auditoría interna de la UNOPS:

a) Durante el bienio no se había promulgado la carta de auditoría interna aprobada en la que se definía el propósito, la autoridad, la responsabilidad y el alcance general de la labor de la oficina de auditoría interna;

b) No se habían preparado los planes trienales renovables de auditoría interna ni el plan anual para 2008. No se había elaborado ningún plan estratégico en el que se reflejaran todas las esferas de riesgo que deberían ser auditadas;

c) No había pruebas que indicaran que se hubieran tenido en cuenta las normas relativas a la independencia antes de la iniciación de una auditoría.

475. Las deficiencias detectadas en la función de la Oficina de Auditoría Interna recién establecida significaban que la Junta no podía confiar tanto en la labor de auditoría interna en el bienio 2006-2007. Sin embargo, si se abordaran seriamente las cuestiones planteadas anteriormente, en lo que respecta a la carta y el plan de auditoría, el nuevo manual y programa de auditoría; que el personal posea unas cualificaciones demostradas y el fomento de la capacidad, la Junta podría volver a confiar más en la labor de auditoría interna.

476. La Junta recomienda que la UNOPS, en colaboración con su Oficina de Auditoría Interna, a) formule y apruebe una carta de auditoría interna; b) elabore un manual de auditoría con objeto de asegurar que las auditorías se planifican, supervisan, examinan y documentan como es debido; c) elabore y aplique un plan estratégico trienal que comprenda una estrategia de gestión de los riesgos; y d) incluya pruebas de que se ha examinado la independencia del equipo de auditoría interna antes del inicio de toda auditoría.

477. La UNOPS señaló que en abril de 2008 había aprobado una carta de auditoría interna, que había un conjunto de materiales de auditoría y que se estaban utilizando planes de trabajo y modelos estándar. La UNOPS también señaló que la Oficina de Auditoría Interna tenía la intención de elaborar su plan de trabajo para 2009 sobre la base de una estrategia trienal de gestión de los riesgos. Además, la UNOPS señaló que la Oficina de Auditoría Interna se había asegurado de que para las auditorías que se realizasen a partir de febrero de 2008, fuera obligatorio cumplimentar un impreso de declaración de independencia.

Evaluación de la calidad de la labor de auditoría interna

478. Como parte del fortalecimiento de la función de auditoría interna, el proceso de examen entre pares requiere que la auditoría interna evalúe sus prácticas en materia de calidad en relación con las normas establecidas por el Instituto de Auditores Internos. El objetivo de la evaluación consiste en:

a) Evaluar si el espíritu y la intención de la actividad de auditoría interna se ajusta a las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna y el código ético del Instituto de Auditores Internos;

b) Evaluar la efectividad y la eficacia de la función de auditoría interna en el desempeño de su misión y mandato;

c) Determinar oportunidades para mejorar la gestión de los recursos y los procesos de trabajo de la función de auditoría interna, así como su valor para la UNOPS.

479. La función de auditoría interna de la UNOPS todavía no había realizado una evaluación de la calidad de estas características.

480. La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, junto con su Oficina de Auditoría Interna, realizara una evaluación de la calidad para ayudar a fortalecer la función de auditoría interna.

481. La UNOPS señaló que tenía la intención de realizar un examen entre pares en 2010. La UNOPS también señaló que los cinco funcionarios del cuadro orgánico que integraban la Oficina de Auditoría Interna eran miembros del Instituto de Auditores Internos y pertenecían a otros colegios profesionales de auditores y contables, por lo que estaban supeditados al cumplimiento de las normas profesionales apropiadas.

Comité de auditoría

482. La UNOPS había establecido el Comité Asesor de Estrategia y Auditoría, cuyo mandato era similar al de un comité de auditoría. Los miembros del Comité fueron nombrados por el Director Ejecutivo de la UNOPS. Se espera que el Comité proporcione asesoramiento al Director Ejecutivo en lo que respecta a las mejores prácticas y estrategias institucionales, y de conformidad con su proyecto de mandato, el Comité proporcionará orientación a la función de auditoría interna de la UNOPS en materia de supervisión y se asegurara de que la organización utiliza prácticas cabales de gestión del riesgo. Estaba previsto que el Comité empezara a ejercer sus funciones en septiembre de 2007. El Director Ejecutivo de la UNOPS también nombra al Presidente del Comité.

483. La Junta acogió con agrado el establecimiento del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría, que ofrecía algunos elementos similares a los de un comité de auditoría. Sin embargo, el Comité no era un comité de auditoría propiamente dicho y en su mandato no se contemplaba la realización de un examen de la gobernanza. Había diferencias importantes en cuanto a las cuestiones de las que por regla general se ocuparía un comité de auditoría. Además, la Junta señaló que el Comité no se había reunido en el bienio que se examinaba.

484. La UNOPS informó a la Junta de que el Comité se había establecido recientemente para reemplazar al Comité de Gestión de Riesgos y Supervisión y que había empezado a reunirse en 2008.

485. La Junta recomienda que la UNOPS considere la posibilidad de establecer un comité de auditoría independiente para fortalecer la función de gobernanza y supervisión en la UNOPS.

486. La UNOPS señaló que consideraría la recomendación y la examinaría junto con diversos órganos de supervisión, teniendo presentes sus circunstancias concretas.

18. Conclusiones de la auditoría interna

487. La Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD realizó 38 auditorías en el período comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 30 de junio de 2007. La Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS realizó un total de 14 auditorías entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2007. En el cuadro II.18 se ofrece un resumen de las calificaciones otorgadas en los diversos informes de auditoría interna.

Cuadro II.18
Resumen de las calificaciones otorgadas en los informes de auditoría interna

<i>Calificación otorgada en el informe de auditoría interna</i>	<i>Número de informes de auditoría</i>	<i>Porcentaje</i>
Satisfactoria	18	35
Parcialmente satisfactoria	13	25
Deficiente	14	27
Ninguna	7	13
Total	52	100

Fuente: DP/2008/21.

488. A continuación se ofrece un resumen de las principales conclusiones extraídas de las auditorías realizadas por la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD y la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS:

- a) Casos en que los gastos efectivos de los proyectos fueron superiores a los niveles presupuestados y a los fondos recibidos;
- b) Casos de falta de puntualidad y exactitud en la presentación de informes financieros a las entidades de financiación y falta de observancia del reglamento financiero de las UNOPS respecto de los plazos de presentación de información financiera sobre los proyectos;
- c) Necesidad de fortalecer la vigilancia y el seguimiento de los anticipos en efectivo pendientes de reembolso durante largo tiempo;
- d) Casos de falta de claridad del plan de ejecución de proyectos que habían producido dificultades operacionales, demoras en la construcción y gastos superiores a los presupuestados;
- e) Casos en que se informó de una limitada utilización del sistema Atlas sobre el terreno que produjo información inexacta sobre los gastos;
- f) En algunos casos, falta de registros completos de los documentos o de licitación propuestos;
- g) Falta de autorización para imputar y transferir gastos;
- h) Falta de directrices sobre procedimientos operacionales;
- i) Casos de separación de las funciones del personal superior de finanzas respecto del acceso a información segura y la aprobación;
- j) Necesidad de mejorar los elementos del sistema Atlas relacionados con las cuentas del activo y el pasivo y las conciliaciones dentro de un módulo y entre módulos;
- k) Casos de incumplimiento de las directrices sobre gestión de activos (Oficina Regional de África, proyecto sobre elecciones en el Afganistán y proyectos ejecutados en el Afganistán en el marco de acuerdos sobre servicios de gestión);

l) Falta de propuestas comerciales adecuadas para la compra de equipo que se ha de alquilar a otros proyectos.

489. La Oficina de Auditoría e Investigaciones destacó algunas de las conclusiones más significativas de la auditoría de la Oficina de África de la UNOPS que realizó en marzo y abril de 2007:

a) El proceso de adquisiciones no se estaba realizando con arreglo a lo dispuesto en el manual de adquisiciones de la UNOPS. En particular, no siempre se fechaban y firmaban las notas relativas a los análisis de las ofertas, no se comprobaban sistemáticamente los antecedentes de los nuevos vendedores o proveedores y, en algunos casos, no se presentaban al comité de adquisiciones local las actividades de adquisición para que las examinara y aprobara;

b) Los gastos incurridos en los proyectos excedían el presupuesto aprobado;

c) No existía una separación adecuada de funciones. El auxiliar de finanzas se ocupaba de tramitar todos los pagos y conciliar las cuentas bancarias de anticipos;

d) La lista de activos de la Oficina de África no estaba completa ni se había actualizado oportunamente, y no se había realizado un recuento de los bienes no fungibles desde hacía algún tiempo.

490. La Junta considera que las conclusiones de la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Auditoría e Investigaciones destacadas anteriormente reflejan importantes deficiencias en esas esferas y subraya la necesidad de que la UNOPS les haga frente.

Examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

491. En septiembre de 2007, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el servicio de auditoría interna de las Naciones Unidas nombrado por la Asamblea General, llevó a cabo un examen de las medidas adoptadas por la UNOPS para fortalecer su gestión financiera y el sistema de controles internos.

492. El examen concluyó que existía un elevado riesgo en lo que respecta a la capacidad de la UNOPS para mantener su consideración de empresa en marcha debido al bajo nivel de su reserva operacional, las cuentas entre fondos pendientes de cobro durante mucho tiempo adeudadas por el PNUD que no estaban resueltas, y la falta de provisión por la totalidad de las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio.

493. Además, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna señaló que de su examen se desprendían cuatro cuestiones que la administración de la UNOPS tenía que abordar para mejorar sus controles internos y asegurar su viabilidad financiera, a saber:

a) Fortalecer el Comité Asesor de Estrategia y Auditoría y asegurar su independencia;

b) Mejorar el proceso de adjudicación de contratos y asegurar la transparencia de las negociaciones contractuales en relación con el programa de actividades relativas a las minas;

c) Conciliar la diferencia de 3,6 millones de dólares entre el saldo de caja registrado en el libro de caja de la UNOPS y en la conciliación bancaria preparada por el PNUD, en el desempeño de su función de tesorería para la UNOPS;

d) Preparar y presentar oportunamente los estados financieros trimestrales y anuales correspondientes a los distintos proyectos con el fin de evitar demoras en la tramitación de los pagos fraccionados.

494. La UNOPS estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicara las recomendaciones resultantes del examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

19. Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones

495. La UNOPS informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 114.15 de la Reglamentación Financiera Detallada, se habían pasado a pérdidas y ganancias pérdidas por un total de 1.889.475 dólares en relación con saldos antiguos del libro mayor. Muchos de los pasos a pérdidas y ganancias eran resultado del proceso de depuración y habían surgido principalmente antes de la introducción del sistema Atlas en enero de 2004.

20. Pagos a título graciable

496. La UNOPS informó a la Junta de que no se habían efectuado pagos a título graciable en el bienio 2006-2007.

21. Casos de fraude y de presunción de fraude

497. La UNOPS informó a la Junta de un caso de fraude demostrado que había generado unas pérdidas estimadas en 13.000 dólares. Además, al final del bienio había varias investigaciones en curso relacionadas con períodos anteriores.

C. Agradecimientos

498. La Junta de Auditores expresa su agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Director Ejecutivo de la UNOPS y el personal a su cargo, así como al personal de las oficinas regionales de Asia y el Pacífico y el Oriente Medio.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas)

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica
(Auditor principal)

(Firmado) Reynaldo A. **Villar**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

30 de junio de 2008

Anexo

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de
Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005^a**

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
1 Examen estratégico	35	2004-2005	X			
2 Nivel de la reserva operacional	40	2000-2001		X		
3 Presentación de los estados financieros	45	2002-2003		X		
4 Conciliación de cuentas y cuentas transitorias	48	2002-2003		X		
5 Reintegros por pagar a los donantes	50	2004-2005		X		
6 Conciliación de los cargos correspondientes a los servicios de nómina mundial	52	2004-2005	X			
7 Cuentas por pagar (cuenta 21005) y cuentas transitorias	55	2004-2005		X		
8 Saldos deudores en la cuenta por pagar	59	2004-2005	X			
9 Posibilidades de recuperar los saldos deudores de larga data	62	2004-2005		X		
10 Cobro de deudas	67	2004-2005		X		
11 Asientos no conciliados respecto de cuentas por cobrar del personal	69	2004-2005		X		
12 Anticipos recuperables localmente, saldos acreedores	71	2004-2005		X		
13 Conciliaciones bancarias	74	2004-2005	X			
14 Conciliaciones de las cuentas de anticipos	77	2002-2003	X			
15 Procesos relativos a las cuentas de anticipos	80	2002-2003	X			
16 Procedimientos relativos a las fechas límite para el cierre de las cuentas bancarias de anticipos	84	2004-2005	X			
17 Cuentas de anticipos: cheques prescritos	86	2004-2005	X			
18 Conciliación de los saldos de las cuentas de anticipos al nivel de los fondos	89	2002-2003				X
19 Actualización de los signatarios de las cuentas bancarias	92	2004-2005	X			
20 Saldos entre fondos con el PNUD	95	2004-2005		X		
21 Recuperación de gastos	101	2000-2001	X			
22 Órdenes de compra pendientes	103	2004-2005	X			
23 Examen de las obligaciones por liquidar	106	2001-2002	X			
24 Conciliación de las obligaciones por liquidar	109	2000-2001	X			
25 Financiación de las obligaciones por terminación del servicio	111	2000-2001		X		
26 Examen de los presupuestos de los proyectos	120	2000-2001		X		
27 Seguimiento de los proyectos	123	2004-2005		X		

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
28 Obtención de autorización para actualizar los presupuestos	125	2002-2003		X		
29 Revisión de los presupuestos	130	2002-2003		X		
30 Certificación de las conciliaciones de la nómina de sueldos	134	2002-2003	X			
31 Registro de los gastos administrativos	139	2004-2005	X			
32 Archivo de los registros y acceso a ellos	141	2004-2005	X			
33 Adquisiciones	145	2004-2005	X			
34 Comité de auditoría	149	2004-2005		X		
35 Registro de las licencias	154	2004-2005	X			
36 Vacantes	157	2004-2005	X			
37 Plan de capacitación y perfeccionamiento	160	2004-2005	X			
38 Umbral de capitalización	169	2002-2003		X		
39 Registro de activos incompleto	176	2004-2005		X		
40 Verificación de activos en la Oficina de Asia y el Pacífico	183	2002-2003		X		
41 Utilización de activos	186	2004-2005		X		
42 Normas y mejores prácticas en materia de tecnología de la información	195	2004-2005	X			
43 Examen del sistema Atlas	199	2004-2005	X			
Total			22	20	-	1
Porcentaje			51	47	-	2

^a Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5J (A/61/5/Add.10).

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que llevan los números I a III, los cuadros 1 y 2 y las notas de apoyo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. La preparación de los estados financieros compete al Director Ejecutivo. Nuestra función consiste en formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestro examen.

Nuestra auditoría se ajusta a las normas internacionales de auditoría, según las cuales tenemos la obligación de planificar y realizar la auditoría de manera que tengamos una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores de importancia. La auditoría consiste en examinar una selección de comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. También incluye una evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las principales estimaciones hechas por el Director Ejecutivo y la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría es base suficiente para formular una opinión.

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la UNOPS al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del bienio concluido en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, además, las transacciones de la UNOPS de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y a la autorización legislativa pertinente.

Si bien no formulamos reservas a las opiniones antes expresadas, deseamos señalar a la atención las siguientes cuestiones:

a) En el bienio anterior la Junta emitió una opinión con salvedades debido a la incapacidad de la UNOPS para confirmar con el PNUD la cantidad de 9,9 millones de dólares en concepto de cuentas por cobrar entre fondos. La diferencia sin confirmar del saldo entre fondos entre la UNOPS y el PNUD se había incrementado hasta alcanzar la cifra de 33,9 millones de dólares al final del bienio 2006-2007. La UNOPS no había remitido al PNUD informes sobre ejecución de proyectos respecto de 16,4 millones de dólares y el PNUD no había confirmado una suma de aproximadamente 17,5 millones de dólares ni convenido en ella. La UNOPS había hecho una provisión total por valor de 10,3 millones de dólares para cubrir las deudas no pagadas correspondientes al saldo entre fondos con el PNUD. La Junta obtuvo confirmaciones de cinco otros organismos de las Naciones Unidas que habían expresado su desacuerdo con las sumas entre fondos registradas por la UNOPS pero no logró confirmar otros 21 saldos con otras entidades. Estas constataciones indican que es necesario mejorar el control financiero del registro y la conciliación de las transacciones entre la UNOPS y otras entidades de las Naciones Unidas;

b) La Junta ha detectado deficiencias en materia de gestión de activos y observado errores importantes en los registros de activos que apoyan la suma de 10,3 millones de dólares señalada en la nota de los estados financieros relativa a los

bienes no fungibles (nota 14). La UNOPS hizo un examen exhaustivo de toda la información remitida por sus oficinas regionales y centros de operaciones y realizó ajustes por un total de 2,3 millones de dólares (en relación con los activos registrados) en lo que respecta al valor declarado de los bienes no fungibles. Esta tarea se llevó a cabo una vez concluida la detallada labor de auditoría realizada por la Junta sobre el terreno por lo que ésta no pudo verificar la exactitud e integridad de las correcciones efectuadas. La UNOPS siguió tratando de rectificar su registro de activos, entre otras cosas mediante la implantación del módulo del activo del sistema Atlas.

c) En enero de 2004, durante el proceso de transición al sistema Atlas, se dieron algunos casos en que los saldos y transacciones de algunos proyectos no fueron transferidos con la exactitud necesaria lo que afectó negativamente a la eficacia de los controles para gestionar y hacer un seguimiento de los proyectos en el sistema Atlas. La Junta también observó que la UNOPS no había conciliado la totalidad de las sumas ingresadas en la cuenta de anticipos y que había imputado a dicha cuenta el exceso de gastos incurridos en algunos proyectos, por lo que no se contabilizaron todos los gastos. Durante el bienio, la UNOPS se había concentrado en mejorar el control de los proyectos, tarea que seguía llevando a cabo.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de la UNOPS.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas)

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica
(Auditor principal)

(Firmado) Reynaldo A. **Villar**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

30 de junio de 2008

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

Estado financiero I

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

		2006-2007	2004-2005
Ingresos			
Gastos de apoyo y remuneraciones			
PNUD – fondos básicos y fondos fiduciarios		25 901	45 631
Proyectos para otras organizaciones de las Naciones Unidas		60 646	40 139
Acuerdos de servicios de gestión		11 821	9 704
Total de gastos de apoyo y remuneraciones	(cuadro 1)	98 368	95 474
Ingresos en concepto de servicios reembolsables y asesoramiento			
	(nota 3)	18 903	18 575
Ingresos varios	(nota 4)	8 587	4 622
Total de ingresos		125 858	118 671
Total de gastos	(cuadro 2)	89 607	115 939
Exceso de los ingresos respecto de los gastos		36 251	2 732
Provisión y paso a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar			
	(nota 13)	(12 548)	(10 182)
Ajustes respecto de períodos anteriores	(nota 5)	–	(14 498)
(Insuficiencia neta)/exceso neto de los ingresos respecto de los gastos		23 703	(21 948)
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores			
	(nota 5)	622	3 158
Reserva operacional al comienzo del ejercicio		4 362	23 152
Reserva operacional al final del ejercicio	(estado financiero II)	28 687	4 362

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero II
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Activo, pasivo y reservas al 31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>2007</i>	<i>2005</i>
Activo			
Depósitos a la vista y a plazo	(nota 6)	51 140	47 872
Cuentas por cobrar	(nota 7)	3 818	11 895
Cuentas entre fondos	(nota 8)	192 398	70 772
Total del activo		247 356	130 539
Pasivo			
Contribuciones recibidas por anticipado	(nota 2)	69 345	60 410
Obligaciones por liquidar	(nota 9)	109 337	41 341
Cuentas por pagar	(nota 10)	4 060	852
Prestaciones posteriores a la jubilación y por terminación del servicio	(nota 11)	13 634	14 218
Provisión para paso a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar	(nota 13)	22 294	9 356
Total del pasivo		218 669	126 177
Reservas			
Reserva operacional	(nota 12)	28 687	4 362
Total de reservas		28 687	4 362
Total del pasivo y las reservas		247 356	130 539

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero III
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el
31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas correspondientes
al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2004 -2005
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales		
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	23 703	(21 948)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	8 077	(5 628)
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	(121 626)	(8 544)
Aumento (disminución) de las contribuciones o pagos recibidos por anticipado	8 935	30 401
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	67 997	7 302
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	3 208	131
Aumento (disminución) de otros elementos del pasivo	12 353	23 017
<i>Menos:</i> Ingresos en concepto de intereses	(1 199)	(913)
Efectivo neto procedente de las actividades operacionales	1 447	23 818
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión		
<i>Más:</i> Ingresos en concepto de intereses	1 199	913
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión	1 199	913
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación		
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	622	3 158
Efectivo neto procedente de las actividades de financiación	622	3 158
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y los depósitos a plazo	3 268	27 889
Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del período	47 872	19 983
Depósitos a la vista y a plazo al final del período	51 140	47 872

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 1
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Gastos de los proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006		2007		2006-2007		2004-2005	
	Gastos de proyectos	Gastos de apoyo y remuneraciones	Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones	Gastos de proyectos	Gastos de apoyo y remuneraciones	Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones	Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones	Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones
Proyectos financiados por el PNUD y proyectos financiados con cargo a los fondos fiduciarios del PNUD (incluidos el UNIFEM y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización)	200 589	14 179	214 768	167 260	11 722	178 982	393 750	699 238
Proyectos ejecutados en nombre de otras organizaciones de las Naciones Unidas								
Acuerdos del Banco Mundial	153 219	9 305	162 524	110 968	6 614	117 582	280 106	184 088
Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	9 676	490	10 165	16 834	1 017	17 851	28 016	127 986
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	88 579	7 300	95 879	124 050	8 595	132 645	228 524	92 113
Acuerdos con gobiernos receptores	54 298	4 275	58 573	153 814	8 215	162 029	220 602	64 902
UNICEF	46 231	2 741	48 972	53 164	3 205	56 369	105 341	18 944
UNFPA	4 444	307	4 751	2 446	146	2 592	7 343	5 072
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	13 061	995	14 055	9 631	706	10 337	24 392	22 968
FIDA	5 149	338	5 487	5 855	360	6 215	11 702	9 762
ACNUDH	8 460	755	9 215	9 670	707	10 377	19 592	28 081
PNUMA	10 789	870	11 658	7 373	561	7 934	19 592	18 821
UNESCO	2 233	154	2 387	2 001	132	2 133	4 520	13 233
ACNUR	1 092	104	1 196	5 289	385	5 674	6 870	10 763
Otros	17 653	1 343	18 996	13 740	1 026	14 766	33 762	16 446
Subtotal	414 883	28 977	443 860	514 835	31 669	546 504	990 364	613 179

	<i>Gastos de proyectos</i>	<i>Gastos de apoyo y remuneraciones</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones</i>	<i>Gastos de proyectos</i>	<i>Gastos de apoyo y remuneraciones</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones</i>
	2006	2006	2006	2007	2007	2007	2006-2007	2004-2005
Acuerdos de servicios de gestión del PNUD								
Instituciones de préstamos	11 917	310	12 227	48 192	1 549	49 741	61 968	62 011
Donantes bilaterales	36 344	1 994	38 338	21 465	1 450	22 915	61 253	56 205
Financiados por gobiernos	40 337	2 132	42 469	96 106	4 086	100 192	142 661	56 813
Otros acuerdos de servicios de gestión	1 888	157	2 045	2 223	144	2 367	4 412	6 698
Subtotal	90 487	4 592	95 079	167 986	7 229	175 215	270 294	181 727
Gastos de los proyectos y gastos de apoyo y remuneraciones	705 959	47 748	753 707	850 081	50 620	900 701	1 654 408	1 494 144

(estado financiero I)

(estado financiero I)

Cuadro 2
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Presupuesto y gastos administrativos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, con cifras comparativas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Descripción</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2007</i>	<i>2006</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
	<i>Presupuesto revisado</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Total de gastos</i>
Sueldos y salarios	33 358	15 360	15 525	30 885	35 105
Gastos comunes de personal	19 138	(765)	12 137	11 372	24 050
Viajes oficiales	2 785	2 708	2 503	5 211	4 423
Servicios por contrata	10 747	9 880	11 138	21 018	14 414
Gastos generales de funcionamiento	19 035	5 255	7 762	13 017	16 209
Suministros	907	433	518	951	1 521
Mobiliario y equipo	1 551	463	2 290	2 753	7 786
Reembolso del costo de los servicios prestados por el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas	16 208	1 702	2 697	4 399	12 430
Total general	103 729	35 036	54 571	89 607	115 939
				(estado financiero I)	(estado financiero I)

Notas a los estados financieros

Nota 1

Objetivos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

1. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) fue establecida el 1° de enero de 1995. Desde el 1° de julio de 2006, la sede de la UNOPS está ubicada en Copenhague; anteriormente había estado en Nueva York. La UNOPS atiende a sus clientes manteniendo al mismo tiempo la imparcialidad y la equidad incorporadas en la Carta de las Naciones Unidas.

2. El establecimiento de las actividades y el presupuesto anual de la UNOPS está a cargo de su Junta Ejecutiva. La UNOPS es una entidad autofinanciada que se sustenta únicamente de los ingresos que obtiene de sus actividades. El objetivo de la UNOPS es prestar servicios de alta calidad, oportunos y eficaces en función del costo para la ejecución con éxito de proyectos. La UNOPS ofrece una amplia gama de servicios que incluyen:

a) Gestión general de proyectos, incluida la contratación de expertos técnicos y servicios de apoyo;

b) Aplicación de componentes de proyectos que ejecutan otras organizaciones de las Naciones Unidas o instituciones nacionales;

c) Supervisión de proyectos y administración de préstamos en nombre de instituciones financieras internacionales;

d) Servicios de gestión para proyectos financiados por donantes multilaterales y bilaterales, instituciones financieras internacionales y gobiernos beneficiarios; y

e) Servicios de gestión de proyectos para organizaciones no gubernamentales.

Nota 2

Resumen de las principales normas contables

3. El ejercicio económico de la UNOPS es bienal. Los presentes estados financieros abarcan el período comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007. Los estados financieros reflejan la aplicación de las siguientes normas contables.

Marco general

4. Las actividades de la UNOPS se contabilizan de conformidad con:

a) El Reglamento Financiero formulado por su Junta Ejecutiva y la Reglamentación Financiera Detallada establecida por el Director Ejecutivo con arreglo a dicho Reglamento;

b) Las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación, que se basan en gran medida en las normas internacionales de contabilidad promulgadas por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad. Las diferencias respecto de las normas

internacionales de contabilidad se deben en su mayor parte a que las actividades de las Naciones Unidas son fundamentalmente de carácter no comercial.

5. Las normas se basan en los siguientes principios y supuestos:

a) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas; en cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;

b) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;

c) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las principales normas de contabilidad que se hayan aplicado;

d) La divulgación de las principales normas de contabilidad empleadas es parte integrante de los estados financieros;

e) Es preciso informar acerca de partidas poco corrientes o partidas de períodos anteriores, si tienen un efecto importante sobre los estados o cuadros financieros;

f) Si hay un cambio en la política contable que tenga efectos importantes sobre el período en curso o pudiera tener un efecto importante en períodos posteriores, es preciso indicar los efectos de ese cambio y cuantificarlos, así como indicar las razones del cambio.

Ingresos

6. La UNOPS reconoce los ingresos de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, cuando éstas no prescriben un método concreto de reconocimiento de los ingresos en relación con ciertos tipos de transacciones, la UNOPS aplica la norma pertinente de entre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. Los principios de la UNOPS en materia de reconocimiento de ingresos tratan de asegurar que se establece la debida concordancia entre los ingresos y los gastos (el principio de concordancia).

7. En el caso de los contratos al costo más honorarios fijos, los ingresos se reconocen a medida que se van incurriendo gastos, teniendo en cuenta los gastos directos y una parte autorizada de los servicios administrativos y operacionales. En lo que respecta a los contratos de precio fijo, los ingresos se reconocen con arreglo al método de porcentaje ejecutado y los gastos generales estimados se incluyen en los ingresos derivados del contrato a medida que se realiza el trabajo. En cuanto a los contratos por tiempo y materiales empleados, los ingresos se reconocen a medida que se incurren gastos en proporción a las sumas facturables convenidas.

Gastos

8. Todos los gastos de la UNOPS se contabilizan en valores devengados, excepto los gastos correspondientes a las prestaciones a que tiene derecho el personal, que se registran en valores de caja. (Sin embargo, los gastos relativos al programa de

separación anticipada y el seguro médico después de la separación del servicio se contabilizan en valores devengados.) Todas las órdenes de compra de bienes y servicios respaldadas por compromisos jurídicamente vinculantes contraídos a más tardar el 31 diciembre de 2007 se registran como gastos.

Equipo, mobiliario y vehículos

9. El costo del equipo, el mobiliario y los vehículos se contabiliza en su totalidad en el año de la adquisición.

Contribuciones recibidas por anticipado

10. El exceso de efectivo recibido por encima de los gastos realizados en proyectos en efectivo se contabiliza como si fuera una contribución recibida por anticipado.

11. Como parte del procedimiento de cierre de ejercicio, todas las contribuciones recibidas y los gastos realizados en proyectos en efectivo se registran en esta cuenta.

Moneda de los estados financieros

12. Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos, que es la moneda en que funciona la UNOPS.

Política de redondeo de cifras

13. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

Otras monedas

14. La moneda de referencia para todas las transacciones contables y el mantenimiento de los registros financieros es el dólar de los Estados Unidos. Las operaciones en otras divisas se convierten a dólares al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la operación. La única excepción es el programa japonés de compras.

15. A fin de proteger contra fluctuaciones importantes de los tipos de cambio las actividades financiadas con cargo al programa japonés de adquisiciones, los gastos incurridos en otras monedas se fijan al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor en la fecha en que se contrajo la obligación de que se trate. Estas operaciones están a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

16. Todo el activo y el pasivo en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos, incluidos los depósitos en efectivo y a plazo, se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor al 31 de diciembre de 2007. Las diferencias de los tipos de cambio (ganancias y pérdidas) se transfieren al PNUD, que presta servicios de gestión de efectivo en nombre de la UNOPS.

Prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio

17. Las prestaciones, los gastos y las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio se determinan por valoración actuarial. El costo real del servicio se carga como gastos en valores devengados.

Reserva operacional

18. En su segundo período ordinario de sesiones de 2003, la Junta Ejecutiva decidió cambiar la base para el cálculo del nivel de la reserva operacional de la UNOPS al 4% del promedio móvil del conjunto de gastos administrativos y de proyectos correspondiente a los tres años anteriores. Un examen independiente realizado en 2006 confirmó que esta fórmula seguía siendo válida.

Nota 3

Ingresos en concepto de servicios reembolsables y asesoramiento

19. Los ingresos obtenidos en concepto de servicios reembolsables y asesoramiento durante los bienios 2006-2007 y 2004-2005 fueron los siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2004-2005
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	15 396	14 914
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	2 715	1 661
Fondo de Población de las Naciones Unidas	792	1 086
Otros	–	914
	18 903	18 575

Nota 4

Ingresos varios

20. Los ingresos varios obtenidos durante los bienios 2006-2007 y 2004-2005 fueron los siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2004-2005
Ingresos en concepto de intereses	1 199	913
Ingresos en concepto de alquileres	3 049	3 186
Otros ingresos varios	4 339	523
	8 587	4 622

21. El aumento de otros ingresos varios se derivó fundamentalmente del arrendamiento de equipo de oficina y vehículos a otros proyectos, principalmente en el Afganistán.

Nota 5**Ajustes respecto de períodos anteriores****Reembolso de gastos del programa de petróleo por alimentos
y corrección de saldos anteriores**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
Reembolso de gastos del programa de petróleo por alimentos	–	(14 485)
Ajustes para corregir saldos anteriores	–	(13)
	–	14 498

22. Durante el bienio 2006-2007 no se realizó ningún reembolso en relación con los contratos del programa de petróleo por alimentos. La cuestión se considera zanjada.

Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	622	3 158
	622	3 158

23. Las economías obtenidas como resultado de la anulación de obligaciones de períodos anteriores en relación con fondos administrativos acumulados en el bienio anterior que se sobrestimaron o que ya no se necesitan se acreditan a las reservas del bienio en curso.

Nota 6**Depósitos a la vista y a plazo**

24. El PNUD presta servicios de gestión de efectivo en nombre de la UNOPS. Los saldos en efectivo representan principalmente cuentas bancarias de la UNOPS mantenidas por el PNUD y cuentas bancarias de la UNOPS en sitios de proyectos.

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
Efectivo	19 153	33 763
Depósitos a plazo	31 987	14 109
	51 140	47 872

Nota 7
Cuentas por cobrar

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
Servicios de asesoramiento y servicios reembolsables por cobrar	1 584	5 247
Cuentas por cobrar en concepto de alquileres	1 685	1 978
Anticipos al personal y otras cuentas por cobrar del personal	533	3 506
Otras cuentas varias por cobrar	16	1 164
	3 818	11 895

25. Las sumas por cobrar en concepto de alquileres representan las cantidades adeudadas por los inquilinos que subarriendan espacio de oficinas de la UNOPS en el edificio Chrysler de Nueva York.

Nota 8
Cuentas entre fondos

26. Las cuentas entre fondos representan sumas adeudadas por otros organismos de las Naciones Unidas o debidas a éstos. Esas transacciones resultan principalmente de gastos incurridos por la UNOPS en la ejecución de proyectos en nombre de otros organismos de las Naciones Unidas y las sumas debidas por la UNOPS a otros organismos de las Naciones Unidas por servicios prestados:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
PNUD	188 624	54 847
UNFPA	1 524	12 265
Otros organismos de las Naciones Unidas	2 250	3 660
	192 398	70 772

27. El saldo entre fondos entre la UNOPS y el UNFPA al 31 de diciembre de 2006 se ha conciliado y liquidado en su totalidad. El saldo de 1.524.000 dólares anteriormente mencionado corresponde únicamente a las transacciones efectuadas en 2007.

Nota 9
Obligaciones por liquidar

28. Las obligaciones por liquidar incluyen pasivos relacionados con el costo de servicios de personal incurridos y contratos y órdenes de compra concertados al 31 de diciembre de 2007.

Nota 10
Cuentas por pagar

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2004-2005
Sueldos, salarios y otras prestaciones a que tiene derecho el personal	447	412
Otras cuentas por pagar	3 613	440
	4 060	852

Nota 11
Prestaciones posteriores a la jubilación y por terminación del servicio

29. Los pagos por terminación de servicio tienen que ver con el costo de la licencia anual acumulada, el subsidio de repatriación, el viaje de repatriación y el transporte de los artículos del hogar para todo el personal que tiene derecho a ello. El pasivo en concepto de licencia anual acumulada al 31 de diciembre de 2007, por valor de 2.409.000 dólares, se cubrió totalmente y se calculó sobre la base del saldo efectivo de las licencias de todos los funcionarios financiado con cargo al presupuesto administrativo, al 31 de diciembre de 2007.

30. Las prestaciones del personal por terminación del servicio consisten en los derechos en materia de repatriación, reinstalación y viaje en el momento de la separación del servicio de la organización. Las respectivas acumulaciones se hicieron por primera vez en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y cubren el pasivo financiado con cargo al presupuesto administrativo correspondiente a todos los funcionarios en activo que reúnen las condiciones requeridas. Se ha cubierto la totalidad del costo del subsidio de repatriación, que abarca las prestaciones pagaderas a los funcionarios que reúnen las condiciones requeridas teniendo en cuenta todo su período de servicio en el sistema de las Naciones Unidas hasta el 31 de diciembre de 2007. También se ha cubierto la totalidad del costo del subsidio de repatriación y los gastos de viaje de los funcionarios que reúnen las condiciones requeridas teniendo en cuenta la situación familiar de cada funcionario al 31 de diciembre de 2007. Los pagos de indemnización por rescisión del nombramiento se calculan mediante una serie de estimaciones de la tasa de eliminación natural de puestos basadas en la experiencia acumulada por la organización en los últimos bienios.

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2004-2005
Reserva para prestaciones por terminación del servicio		
Prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio	5 990	11 848
Vacaciones anuales	2 409	2 370
Prima de repatriación	2 582	-
Subsidio de reinstalación	1 470	-
Gastos de viaje derivados de la separación del servicio	590	-
Gastos de separación del servicio (correspondientes a los funcionarios en proceso de separación al 31 de diciembre de 2007)	367	-
Indemnización por rescisión del nombramiento	226	-
	13 634	14 218

31. La estimación de las obligaciones en concepto de vacaciones anuales y prestaciones por terminación del servicio es muy prudente y precisa y abarca plenamente el peor caso posible, como la separación del servicio simultánea de todo el personal que reúna las condiciones requeridas. No se rebajaron las estimaciones ante el supuesto de que algunos de los funcionarios actuales de la UNOPS pudieran trasladarse a otros organismos de las Naciones Unidas en el futuro.

32. La UNOPS, de conformidad con el sistema común de las Naciones Unidas, proporciona a los empleados que han cumplido ciertos requisitos, seguro médico después de la jubilación. Los estados financieros de la UNOPS se preparan de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, que, en general, exigen que los gastos se registren en valores devengados.

33. En lo que respecta al seguro médico después de la separación del servicio, las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas exigen que se acumulen los gastos conexos o que las sumas no acumuladas se declaren en las notas a los estados financieros. Tras la aprobación por las Naciones Unidas del cambio para pasar de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a las Normas de contabilidad internacionales del sector público con efecto al 1° de enero de 2010, la acumulación de todos los gastos, incluso para las prestaciones por seguro médico después de la terminación del servicio, será obligatoria.

34. Las Naciones Unidas recurrieron a una empresa de consultoría independiente para que llevara a cabo una valoración actuarial al 31 de diciembre de 2007 de las prestaciones por seguro médico después de la terminación del servicio para los organismos de las Naciones Unidas participantes. Los resultados de la valoración muestran que el valor de las reclamaciones previstas de los jubilados y el personal en funciones (tanto de contratación nacional como internacional, financiado con cargo al presupuesto administrativo) al 31 de diciembre de 2007 asciende a 5,99 millones de dólares:

(En miles de dólares EE.UU.)

Obligaciones por seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2005	11 848
Monto acumulado para 2006 y 2007	(5 858)
Monto total acumulado al 31 de diciembre de 2007	5 990

35. La UNOPS es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. La obligación financiera de la organización respecto de la Caja consiste en una aportación obligatoria, a la tasa fijada por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación.

36. Hasta el momento de redactarse la presente nota, la Asamblea General no ha invocado esa disposición.

Nota 12

Reserva operacional

37. En 2003 la Junta Ejecutiva aprobó una fórmula para calcular el nivel de la reserva operacional con arreglo a la cual ésta debería equivaler al 4% del promedio móvil del conjunto de gastos administrativos y de proyectos correspondientes a los tres años de operaciones anteriores. De acuerdo con esta fórmula, para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 la reserva operacional necesaria debería haber ascendido a 34,95 millones de dólares. La reserva operacional efectiva de la UNOPS para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 ascendía a unos 28,7 millones de dólares, cifra equivalente al 82,1% del saldo de reserva obligatorio. Ello representa una mejora considerable de la situación financiera de la UNOPS. A título comparativo, al 31 de diciembre de 2005 el saldo de reserva acumulado ascendía a 4,4 millones de dólares, es decir, a solamente el 16% del saldo de reserva obligatorio. Si la UNOPS no hubiera tomado la iniciativa de acumular los montos totales correspondientes a las vacaciones anuales acumuladas, distintas obligaciones por terminación del servicio y prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio (por un valor total durante el bienio 2006-2007 de unos 7,6 millones de dólares) y de hacer provisiones para préstamos incobrables de períodos anteriores (por valor de 12,5 millones de dólares), la UNOPS ya habría excedido el nivel obligatorio de las reservas al 31 de diciembre de 2007. Habida cuenta de que en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 se acumuló el monto total de todas las obligaciones y que en el bienio 2006-2007 (antes del paso a pérdidas y ganancias correspondiente a períodos anteriores) la UNOPS generó un superávit de 36 millones de dólares, es perfectamente posible alcanzar el objetivo de reponer totalmente el nivel obligatorio de las reservas a finales de 2009 puesto que el déficit actual es de 6,25 millones de dólares, cifra equivalente al 17,9% del total.

Nota 13

Provisión y paso a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar

38. En los bienios 2006-2007 y 2004-2005 se registraron los siguientes cambios en lo que respecta a la provisión y el paso a pérdidas y ganancias:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
Saldo inicial al 1° de enero de 2007	9 356	557
Utilizado durante el período (en cifras netas)	390	-557
Aumento durante el período	12 548	9 356
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2007	22 294	9 356

39. El monto total de las cuentas por cobrar y por pagar pasado a pérdidas y ganancias ascendió a 390.000 dólares. De la suma pasada a pérdidas y ganancias, 1.500.000 dólares correspondían a provisiones hechas en el bienio anterior. Durante

el bienio actual la provisión aumentó en un total de 12.938.000 dólares, de los cuales 12.548.000 dólares correspondían a provisiones hechas en el bienio en curso.

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
Saldos entre fondos correspondientes al período 1998-2005	
<p>A principios de 2006 el saldo no conciliado con el PNUD ascendía a 69,6 millones de dólares. En julio de 2006, coincidiendo con el inicio de un vasto proceso de depuración, la diferencia sin conciliar ascendía a unos 59,4 millones de dólares, de los cuales 33,4 millones fueron aceptados por el PNUD y 15,7 millones por la UNOPS. Las partidas restantes, por un total de 10,3 millones de dólares, datan del período 1998-2005.</p> <p>La UNOPS ha dedicado una gran parte de sus recursos a investigar y resolver esta cuestión rápidamente. Además, la UNOPS considera que no sería beneficioso en función del costo seguir dedicando recursos a investigar esta cuestión. Por consiguiente, mientras se soluciona esta diferencia entre la UNOPS y el PNUD, la administración de la UNOPS ha decidido adoptar un enfoque muy prudente y acumular el monto total de la obligación. Además, habida cuenta de que la diferencia se remonta a 1998 y 1999, la administración de la UNOPS considera que debido a que la política de conservación de documentos que se aplica tanto en el PNUD como en la UNOPS sólo abarca siete años, no será posible obtener documentos correspondientes a períodos anteriores a 2001.</p> <p>Sobre esta base, la administración de la UNOPS seguirá manteniendo conversaciones con sus homólogos en el PNUD con miras a liquidar los saldos pendientes. La UNOPS ha hecho una provisión de 5,3 millones de dólares además de la provisión de 5,0 millones de dólares declarada en sus estados financieros correspondientes a 2004-2005. Por consiguiente, se han hecho provisiones para la totalidad del saldo no conciliado de 10,3 millones de dólares.</p>	10 300
Proyectos electorales en el Afganistán	
<p>Tras la celebración de las elecciones de 2005 en el Afganistán, la UNOPS incurrió en gastos en exceso de la financiación disponible. Se han celebrado consultas con el PNUD (administrador del fondo fiduciario) y el consorcio de países donantes para obtener fondos adicionales, que se utilizarán para cubrir el déficit.</p> <p>Una vez reducido el saldo pendiente tras la celebración de negociaciones con el PNUD, la obtención de nuevos fondos y promesas de fondos de los donantes y la venta del resto de activos, la estimación más favorable indica que el déficit actual asciende a 2.529 millones de dólares. Si bien es posible que se reciban nuevas promesas de fondos de los donantes, la administración de la UNOPS decidió actuar con cautela e hizo una provisión adicional de 0,19 millones de dólares, además de los 2,344 millones de dólares previstos en los estados financieros correspondientes a 2004-2005.</p>	2 529
Apoyo al proyecto de reforma judicial en Guatemala	
<p>La UNOPS participó en la construcción de infraestructuras (obras y bienes) en el marco de este proyecto del PNUD financiado por el Banco Mundial. El Gobierno de Guatemala cuestionó el costo de tres ascensores para discapacitados cuyas especificaciones técnicas habían sido aprobadas por la UNOPS. Los ascensores fueron entregados en el lugar acordado y el proveedor está solicitando el pago. La UNOPS asumió la responsabilidad de solucionar esta cuestión y adoptar las medidas apropiadas para satisfacer las necesidades del Gobierno, llegando incluso a adaptar los ascensores si fuera necesario, o tomando cualquier otra medida que fuese necesaria. Se estima que los gastos ascenderán a 60.000 dólares.</p>	60

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
Proyecto policial en Mozambique (2000–2004) (MOZ/00/007)	
En este proyecto conjunto del PNUD y la UNOPS se registró un exceso de gastos por valor de 419.000 dólares. La cuestión está siendo objeto de examen y hasta que éste no finalice la UNOPS ha hecho una provisión por el monto total del exceso de gastos.	419
Cuenta de anticipos - Guatemala	
La UNOPS recibió una comunicación de Pricewaterhouse Coopers sobre el hecho de que la suma pendiente sería cubierta por el Banco Central de Guatemala. Hasta la fecha de elaboración del balance, la UNOPS no había recibido los fondos.	93
Sudán	
A petición de la administración de la UNOPS, se auditaron un total de 13 proyectos que habían registrado un exceso de gastos en el bienio 2004-2005. Sobre la base de esas investigaciones, confirmadas mediante un examen independiente, la última suma para la cual había que hacer provisiones asciende a 1.302.266,24 dólares. La mayor parte de este exceso de gastos corresponde a seis proyectos del UNICEF por un total de 946.050 dólares. Se han entablado negociaciones con el UNICEF con miras a recuperar el saldo.	1 302
Proyecto de residencia de estudiantes para mujeres en el Afganistán	
El exceso de gastos incurridos por el proyecto de construcción de una residencia de estudiantes para mujeres asciende a 836.188,41 dólares. La mayoría de los gastos corresponden a antiguos pagos de personal (erróneamente imputados entonces a este proyecto) por un total de 814.124,41 dólares.	836
Proyecto de carreteras en la República del Congo	
La UNOPS mantiene una controversia con el PNUD desde hace cinco años en relación con un proyecto financiado por la Comisión Europea. La UNOPS pagó por adelantado a un contratista para que construyese 200 kilómetros de carretera pero éste no construyó los últimos 3,2 kilómetros. El PNUD no cumplió el plazo para solicitar fondos con arreglo a lo estipulado en el acuerdo de financiación y, cuando lo hizo, su incumplimiento salió a la luz y la Comisión Europea invocó una disposición contractual que le permitía evitar tener que hacer el último pago. La cantidad retenida por la Comisión Europea es al menos cinco veces mayor que el costo estimado de construir los 3,2 kilómetros restantes. La UNOPS se ofreció a terminar la carretera haciendo uso de su presupuesto administrativo, con un coste total de 94.000 dólares, pero el PNUD quiere que la UNOPS le reintegre la totalidad de los 533.000 dólares que la Comisión Europea les ha retenido.	533
Proyecto de emergencia para la modernización de las aduanas en el Afganistán (38222)	
Es posible que haya que devolver al donante (el Banco Mundial) la suma de 723.496,25 dólares ya que éste no acepta algunos gastos. Una parte importante de esta suma corresponde a los servicios administrativos y operacionales imputados a los fondos que habían sido transferidos a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que no estaban sujetos a cargos por servicios administrativos y operacionales con arreglo a lo estipulado en el acuerdo de servicios de gestión concertado con los clientes. La suma restante consiste en gastos incorrectamente cargados al proyecto, incluida la compra de acero galvanizado (172.067 dólares) para la construcción de almacenes que fue imputada a este proyecto por error.	723

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
Proyecto de carreteras secundarias en el Afganistán	
Esos cargos representan los gastos incorrectamente imputados al proyecto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en períodos anteriores debido a una serie de errores. Los principales errores están relacionados con la imputación del gasto correspondiente a la compra del acero galvanizado (308.075 dólares) que se utilizó para construir almacenes en el recinto de las Naciones Unidas, la utilización de una aeronave (242.975 dólares) por el personal del proyecto y los sueldos de los guardias de seguridad incorrectamente imputados al proyecto (438.777,38 dólares).	2 002
Proyecto de creación de empleo en aras del desarrollo de la comunidad en Sri Lanka	
El proyecto registró un exceso de gastos por valor de 69.582 dólares debido a la ampliación imprevista del alcance de los trabajos necesarios para asegurar la sostenibilidad de la carretera que se estaba rehabilitando como parte del proyecto. Al comunicárselo, el cliente señaló que no disponía de fondos suficientes para cubrir los gastos adicionales.	70
Oficina de Asia y el Pacífico - posible exceso de gastos en relación con el proyecto número 51878	2,0
Oficina de Europa – posible exceso de gastos en relación con varios proyectos	596
Oficina de África – proyecto de servicios de salud en Sierra Leona número 31083 (2001-2005)	
El Banco Africano de Desarrollo solicitó a la UNOPS que realizara una serie de actividades en el marco de este proyecto. Según los últimos estados financieros, se incurrió en un exceso de gastos por valor de 152.000 dólares. La UNOPS se mantiene en contacto con el Banco Africano de Desarrollo sobre esta cuestión.	152
Oficina de África – exceso de gastos en varios proyectos	42
Cuentas de anticipos	
Esta provisión por paso a pérdidas y ganancias representa la totalidad de la discrepancia multianual entre la cuenta 11020 del libro mayor de la UNOPS (cuenta de anticipos) y las cuentas bancarias de anticipos de los proyectos locales durante el período que va hasta el 31 de diciembre de 2006. Aunque la discrepancia todavía está siendo investigada, la UNOPS ha hecho una provisión por la totalidad del monto de ésta.	835
Alquileres por cobrar correspondientes al edificio Chrysler en Nueva York	
El saldo corresponde a los ingresos en concepto de alquiler no percibidos que se derivan del subarriendo del espacio de oficinas en el edificio Chrysler en el bienio 2004-2005. Ya se han adoptado medidas para cobrar las sumas adeudadas por los inquilinos, que en su mayoría son otros organismos de las Naciones Unidas. Sin embargo, la UNOPS ha adoptado un enfoque prudente y establecido una reserva para la totalidad de las sumas pendientes.	1 800
Total	22 294

Nota 14**El equipo, mobiliario y vehículos**

40. El costo inicial del equipo, el mobiliario y los vehículos plenamente utilizados al final del bienio era el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2004-2005
Sede la UNOPS (Copenhague/Nueva York)		
Saldo de apertura	5 522	
Ajuste al saldo de apertura	84	
Adiciones efectuadas durante el bienio 2006-2007	857	
Enajenaciones efectuadas durante el bienio 2006-2007	-2 653	
Saldo de cierre	3 810	5 522
Oficinas regionales y centros de operaciones de la UNOPS		
Saldo de apertura	6 850	
Ajuste al saldo de apertura	387	
Adiciones efectuadas durante el bienio 2006-2007	2 606	
Enajenaciones efectuadas durante el bienio 2006-2007	-3 334	
Saldo de cierre	6 509	6 850
Total	10 319	12 372

41. Los activos capitalizados no se amortizan ni deprecian.

Nota 15**Pasivo contingente**

42. El pasivo contingente representa las obligaciones que puedan derivarse de que se produzcan o no una serie de hechos futuros y del resultado de éstos. El pasivo contingente al 31 de diciembre de 2007 ascendía a un total de 10.193 millones, cifra que representa la estimación de la administración del límite máximo del riesgo financiero, incluidos los gastos y desembolsos derivados de los litigios y demandas en curso.

Litigios y demandas

Número	Nombre de la entidad	<i>Descripción del asunto por la administración (incluido su estado actual y la cuantía reclamada así como los datos del letrado en caso de que se conozcan)</i>	<i>Riesgo financiero estimado por la administración (incluidos los gastos y desembolsos)</i>	<i>Observaciones de los letrados</i>
1	UNOPS - Cukurova Construction Industry and Trade Inc.	Descripción: Demanda interpuesta por la empresa Cukurova Construction Industry and Trade Inc. (Turquía) en la que solicita el reembolso de los gastos correspondientes al aumento del precio de los materiales de construcción básicos.	Posible riesgo financiero: 573.895,72 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) más los gastos del procedimiento de	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.

Número	Nombre de la entidad	Descripción del asunto por la administración (incluido su estado actual y la cuantía reclamada así como los datos del letrado en caso de que se conozcan)	Riesgo financiero estimado por la administración (incluidos los gastos y desembolsos)	Observaciones de los letrados
		Estado de la demanda: Se ha notificado a la UNOPS la intención de iniciar el procedimiento de arbitraje. Cantidad reclamada: 573.895,72 dólares.	arbitraje que se determinen en su momento.	
2	UNOPS - Kolin Construction Co. Inc.	Descripción: Demanda interpuesta por la empresa Kolin Construction Co. Inc. (Turquía) en la que solicita el reembolso de los gastos correspondientes a la subida del precio de los materiales de construcción básicos. Estado de la demanda: Se ha notificado a la UNOPS la intención de iniciar el procedimiento de arbitraje. Cantidad reclamada: 767.448,44 dólares.	Posible riesgo financiero: 767.448,44 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) más los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.
3	UNOPS - Entes Industrial Plants Construction and Erection Contracting Co.	Descripción: Demanda interpuesta por la empresa Entes Industrial Plants Construction and Erection Contracting Co. (Turquía) en la que solicita el reembolso de los gastos correspondientes a la subida del precio de los materiales de construcción básicos. Estado de la demanda: Se ha notificado a la UNOPS la intención de iniciar el procedimiento de arbitraje. Cantidad reclamada: 1.495.147 dólares.	Posible riesgo financiero: 1.495.147 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) más los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.
4	UNOPS - Entes Industrial Plants Construction and Erection Contracting Co.	Descripción: Demanda interpuesta por la empresa Entes Industrial Plants Construction and Erection Contracting Co. (Turquía) por los hechos que interfirieron en los trabajos de construcción. Estado de la demanda: Se ha notificado a la UNOPS la intención de iniciar el procedimiento de arbitraje.	Posible riesgo financiero: 6.256.544 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) más los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.

Número	Nombre de la entidad	Descripción del asunto por la administración (incluido su estado actual y la cuantía reclamada así como los datos del letrado en caso de que se conozcan)	Riesgo financiero estimado por la administración (incluidos los gastos y desembolsos)	Observaciones de los letrados
		Cantidad reclamada: 6.256.544 dólares.		
5	UNOPS - Mitsu Steel (Pvt) Ltd.	<p>Descripción: Demanda interpuesta por Mitsu Steel (Pvt) Ltd. (Sri Lanka) por rescisión indebida de contrato.</p> <p>Estado de la demanda: Se ha notificado la controversia a la autoridad nominadora de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).</p> <p>Cantidad reclamada: 509.994,43 dólares.</p>	<p>Posible riesgo financiero: 509.994,43 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) más los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.</p>	<p>La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.</p>
6	UNOPS - Hamid Helmandi Construction Company	<p>Descripción: Demanda interpuesta por la empresa Hamid Helmandi Construction Company (Afganistán) en la que solicita el reembolso de los gastos correspondientes a la subida del precio de los materiales de construcción básicos.</p> <p>Estado de la demanda: Se ha notificado a la UNOPS la intención de llegar a un acuerdo amistoso.</p> <p>Cantidad reclamada: 264.993 dólares.</p>	<p>Posible riesgo financiero: 264.993 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) más los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.</p>	<p>La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.</p>
7	UNOPS - ALB Systems	<p>La empresa ALB Systems había suscrito un contrato con una organización no gubernamental de Albania para suministrarle mercancías.</p> <p>La UNOPS había firmado un acuerdo de subvención con la organización no gubernamental en el marco del Programa de pequeñas subvenciones. La UNOPS no tiene ningún acuerdo con ALB Systems pero el Coordinador local del Programa de pequeñas subvenciones había firmado uno de</p>	<p>ALB Systems reclama a la UNOPS la suma de 55.000 dólares (al tipo de cambio actual entre el dólar de los Estados Unidos y el euro).</p> <p>El oficial jurídico de la UNOPS que analizó los documentos en cuestión concluyó que la UNOPS no era responsable.</p>	<p>La UNOPS, con el beneplácito de su cliente, ofreció la suma de 18.332 dólares a ALB Systems para que desistiera de su demanda. ALB Systems pidió a la UNOPS que aumentara la cifra (aunque no hizo una contraoferta), pero la UNOPS informó a</p>

Número	Nombre de la entidad	Descripción del asunto por la administración (incluido su estado actual y la cuantía reclamada así como los datos del letrado en caso de que se conozcan)	Riesgo financiero estimado por la administración (incluidos los gastos y desembolsos)	Observaciones de los letrados
		los documentos entre ALB Systems y la organización no gubernamental.		la empresa el 19 de mayo de 2008 de que no podía hacerlo. Todavía no se ha recibido la respuesta de ALB Systems.
8	UNOPS v. X ^a	El Sr. X es un funcionario cuyo puesto fue suprimido. Solicitó otro puesto pero no fue seleccionado. Sin embargo, recurrió a la Junta Mixta de Apelación de las Naciones Unidas aduciendo que el proceso de selección estaba viciado y solicitó que se le asignara un puesto adecuado y se le indemnizara debidamente.	En caso de que la Junta Mixta de Apelación acepte la reclamación del funcionario en su totalidad (pese a las alegaciones contrarias de la UNOPS) y que el Secretario General acepte la recomendación de la Junta Mixta de Apelación: hasta un máximo de 180.000 dólares.	La valoración actual es que la reclamación del funcionario carece de fundamento.
9	UNOPS v. Y ^a	<p>El Sr. Y prestó servicios a la UNOPS en calidad de funcionario en dos ocasiones distintas (1997-2002 y 2003-2007).</p> <p>El Sr. Y percibió la totalidad de la suma correspondiente en concepto de prestaciones por separación del servicio cuando abandonó la UNOPS por primera vez en 2002. Entre ese período y el siguiente, el Sr. Y trabajó para las Naciones Unidas en calidad de consultor (en vez de como funcionario).</p> <p>Por consiguiente, solo se tuvieron en cuenta los servicios prestados por el Sr. Y durante el período 2003-2007, hasta que se separó del servicio de la UNOPS en abril de 2007.</p> <p>El Sr. Y apeló a la Junta Mixta de Apelación de las</p>	En caso de que la Junta Mixta de Apelación acepte la reclamación del funcionario en su totalidad (pese a las alegaciones contrarias de la UNOPS) y que el Secretario General acepte la recomendación de la Junta Mixta de Apelación: hasta un máximo de 90.000 dólares.	La valoración actual es que la reclamación del funcionario carece de fundamento.

^a Se omite el nombre.

Naciones Unidas aduciendo que sus prestaciones por separación del servicio se deberían haber calculado sobre la base de los años de servicio ininterrumpido prestado desde 1997 a 2007.

El Sr. Y también solicitó vacaciones para visitar su país de origen poco tiempo antes de su separación del servicio. La UNOPS informó al Sr. Y de que no tenía derecho a vacaciones en su país de origen con arreglo a las disposiciones de la UNOPS pues iba a separarse del servicio poco tiempo después. El Sr. Y también apeló en relación con este asunto.

Nota 16

Contrato de arrendamiento en el edificio Chrysler en Nueva York

43. El contrato de arrendamiento en el edificio Chrysler en Nueva York vence el 31 de diciembre de 2014. El 1° de julio de 2006 la UNOPS entregó una de las dos plantas que ocupaba por lo que en la actualidad el contrato de arrendamiento solamente se refiere a una planta, alquilada por 1.776.000 dólares al año hasta finales de 2009 y por 1.926.000 dólares al año hasta el final del contrato.

44. La obligación total correspondiente a este acuerdo de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a 13.183.000 dólares. Desde la entrega el 1° de julio de 2006 de más de la mitad del espacio de oficinas alquilado inicialmente, la gestión del alquiler correspondiente al edificio Chrysler se realiza con arreglo a un criterio de recuperación total de gastos.

Nota 17

Contribuciones en especie

45. Las contribuciones en especie para el bienio 2006-2007 ascendieron a 4.792.000 dólares, incluido el valor de arrendamiento de mercado estimado de las instalaciones de oficina y almacenamiento proporcionados por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos (2.817.000 dólares) y el espacio de oficina proporcionado por el Gobierno de Dinamarca (1.975.000 dólares).

